

MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

“FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES ARTESANALES  
(CARPINTERÍA)”, Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE NARANJA VALENCIA

JORGE MARIO ANTÓN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

TEMA INDIVIDUAL

“FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES ARTESANALES  
(CARPINTERÍA)”, Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE NARANJA VALENCIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2007

2007

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS – VOLUMEN

2-55-75-CPA-2007

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE UNIDADES ARTESANALES  
(CARPINTERÍA)”, Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE NARANJA VALENCIA

MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

JORGE MARIO ANTÓN

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero de 2007

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO</b>	
1.1	MARCO GENERAL 1
1.1.1	Identificación del Municipio 1
1.1.2	Antecedentes históricos 1
1.1.3	Localización y delimitación 5
1.1.4	Extensión territorial 7
1.1.5	Clima 7
1.1.6	Orografía 7
1.2	DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA 8
1.2.1	División política 8
1.2.2	División administrativa 12
1.3	RECURSOS NATURALES 14
1.3.1	Hidrografía 14
1.3.2	Bosques 17
1.3.3	Suelos 22
1.3.3.1	Serie cuxu (Cx) 22
1.3.3.2	Serie chacalté (Cha) 22
1.3.3.3	Serie guapaca (Gua) 23
1.3.3.4	Serie sarstún (Sr) 23
1.3.3.5	Serie sebol (Sb) 23
1.3.3.6	Serie tamahú (Tm) 23

1.3.4	Fauna	27
1.3.5	Flora	28
1.4	POBLACIÓN	28
1.4.1	Por edad	29
1.4.2	Por sexo	30
1.4.3	Por área urbana y rural	31
1.4.4	Por grupo étnico	32
1.4.5	Niveles de pobreza	33
1.4.6	Población económicamente activa	35
1.4.7	PEA por actividad productiva	36
1.4.7.1	Empleo y niveles de ingresos	38
1.4.8	Emigración y migración	39
1.4.8.1	Emigración	39
1.4.8.2	Migración	39
1.4.9	Vivienda	39
1.4.10	Aspectos antropológicos, culturales y deportivos	42
1.4.10.1	Idioma	42
1.4.10.2	Cultura y deportes	42
1.4.10.3	Días festivos, religión y espiritualidad	43
1.4.10.4	Comidas	46
1.5	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	47
1.5.1	Servicios públicos	47
1.5.1.1	Salud	47
1.5.1.2	Educación	52
1.5.1.3	Energía eléctrica	58
1.5.1.4	Correos y telecomunicaciones	59
1.5.2	Servicios municipales	59
1.5.2.1	Servicio de agua	59
1.5.2.2	Drenajes y alcantarillado	62

1.5.2.3	Tratamiento de aguas servidas	62
1.5.2.4	Letrinización	62
1.5.2.5	Extracción y tratamiento de la basura	63
1.5.2.6	Mercados, rastros, cementerios y otros	64
1.5.2.7	Infraestructura de cultura y deportes	64
1.6	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	65
1.6.1	Sistema vial	65
1.6.2	Transporte	68
1.6.3	Beneficios y silos	69
1.6.4	Sistema de riego	70
1.6.5	Instalaciones agropecuarias	70
1.6.6	Energía eléctrica industrial	70
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	71
1.7.1	Organizaciones sociales	71
1.7.2	Organizaciones productivas	72
1.7.3	Organizaciones bancarias	72
1.7.4	Organizaciones comerciales y de servicios	73
1.8	ENTIDADES DE APOYO	73
1.8.1	Entidades del gobierno	75
1.8.2	Entidades privadas	75
1.8.3	Entidades ONG´S internacionales y nacionales	76
1.8.4	Otras	77
1.9	FLUJO COMERCIAL	77
1.9.1	Principales productos de importación	77
1.9.2	Principales productos de exportación	77
1.10	REQUERIMIENTO DE INVERSION SOCIAL	78
1.10.1	Salud	78
1.10.2	Educación	79
1.10.3	Energía eléctrica	79

1.10.4	Agua	80
1.10.5	Drenajes	80
1.10.6	Tratamiento de aguas servidas	80
1.10.7	Letrinización	80
1.10.8	Extracción y tratamiento de basura	81
1.10.9	Vías de acceso	81

## **CAPÍTULO II**

### **ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

2.1	ESTRUCTURA AGRARIA	82
2.1.1	Régimen de tenencia y concentración de la tierra	82
2.1.1.1	Tenencia de la tierra	82
2.1.1.2	Concentración de la tierra	83
2.1.2	Uso actual de la tierra y potencial productivo	89
2.1.2.1	Uso actual de la tierra	89
2.1.2.2	Potencial productivo	89
2.1.3	Situación jurídica de la tierra	89
2.2	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	93
2.2.1	Producción agrícola	94
2.2.2	Producción pecuaria	95
2.2.3	Producción artesanal	96
2.2.4	Comercio y servicios	97
2.2.5	Otras	98

## **CAPÍTULO III**

### **ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO**

3.1	SISTEMA FINANCIERO	99
-----	--------------------	----

3.2	ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	101
3.2.1	Junta Monetaria	101
3.2.2	Banco de Guatemala	102
3.2.3	Superintendencia de Bancos	103
3.2.4	Bancos del sistema	103
3.2.5	Sociedades financieras	103
3.2.6	Compañías aseguradoras	104
3.2.7	Bolsa de valores	105
3.2.8	Almacenes generales de depósito	106
3.2.9	Compañías afianzadoras	106
3.2.10	Otras instituciones	107
3.3	ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO	108
3.3.1	Financiamiento	108
3.3.2	Crédito	111
3.3.2.1	Agrícola	111
3.3.2.2	Pecuario	112
3.3.2.3	Artesanal	112
3.3.2.4	Otros	112
3.3.3	Objetivos del crédito	112
3.3.4	Importancia del crédito	113
3.3.5	Clasificación del crédito	113
3.3.5.1	Por su destino	113
3.3.5.2	Por su finalidad	113
3.3.5.3	Por su garantía	114
3.3.5.4	Por su plazo	115
3.3.6	Procedimientos básicos para obtener créditos	115
3.3.6.1	Requisitos a cumplir	116
3.3.7	Condiciones de crédito	119
3.3.7.1	Plazos	119

3.3.7.2	Tasa de interés	119
3.3.7.3	Garantías	119
3.3.7.4	Otras	119
3.4	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	119
3.4.1	Recursos propios	120
3.4.1.1	Capital de los productores	120
3.4.2	Recursos ajenos	121
3.4.2.1	Bancarios	121
3.4.2.2	Extrabancarios	122
3.5	MARCO LEGAL APLICABLE	123
3.3.1	Ley de Bancos y Grupos Financieros	123
3.3.2	Ley y reglamento de las instituciones financieras	124
3.3.3	Código de Comercio	124
3.3.4	Leyes tributarias y fiscales	125
3.3.5	Otras	125

## **CAPÍTULO IV**

### **FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL**

4.1	PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO	126
4.1.1	Superficie, volumen y valor de la producción	127
4.1.2	Financiamiento de la producción artesanal	129
4.2	FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBLES	130
4.2.1	Según fuentes de financiamiento	131
4.2.2	Según niveles tecnológicos	131
4.2.3	Según destino de los fondos	132
4.2.4	Asistencia crediticia nacional, departamental y municipal	132
4.2.4.1	Asistencia crediticia nacional	132
4.2.4.2	Asistencia crediticia departamental	135

4.2.4.3	Asistencia crediticia municipal	136
4.2.5	Limitaciones del financiamiento	137
4.2.5.1	Del mercado financiero	137
4.2.5.2	Del productor	138
4.2.6	Influencia del crédito en el desarrollo del producto	139
4.2.7	Asistencia técnica	140
4.2.7.1	Proporcionada como parte del financiamiento	140
4.2.7.2	Contratada por las unidades económicas	140
4.2.7.3	Prestada por las asociaciones de productores	140

## **CAPÍTULO V**

### **PROYECTO: PRODUCCIÓN DE NARANJA VALENCIA**

5.1	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	141
5.2	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	141
5.3	OBJETIVOS DEL PROYECTO	142
5.3.1	General	142
5.3.2	Específicos	142
5.4	ESTUDIO DE MERCADO	143
5.4.1	Identificación del producto	143
5.4.2	Características	144
5.4.3	Usos y formas del producto	144
5.4.4	Oferta	145
5.4.5	Demanda	148
5.4.6	Consumo aparente	150
5.4.7	Demanda insatisfecha	151
5.4.8	Precio	153
5.4.9	Comercialización	154
5.4.9.1	Proceso de comercialización propuesto	154

5.4.9.2	Propuesta institucional	154
5.4.9.3	Propuesta estructural	155
5.4.9.4	Propuesta funcional	155
5.5	ESTUDIO TÉCNICO	158
5.5.1	Localización	158
5.5.2	Tamaño	159
5.5.3	Volumen y valor de la producción	160
5.5.4	Nivel tecnológico	161
5.5.5	Proceso productivo	161
5.5.5.1	Fase preoperativa	161
5.5.5.2	Fase productiva	163
5.5.6	Requerimientos técnicos	166
5.6	ESTUDIO ADMINISTRATIVO – LEGAL	168
5.6.1	Organización empresarial propuesta	168
5.6.2	Justificación	171
5.6.3	Objetivos	171
5.6.3.1	Objetivo general	171
5.6.3.2	Objetivos específicos	171
5.6.4	Diseño organizacional	172
5.6.5	Funciones básicas de la organización	174
5.6.6	Tipo y denominación	181
5.6.7	Aspectos legales	182
5.7	ESTUDIO FINANCIERO	190
5.7.1	Inversión fija	190
5.7.2	Inversión en capital de trabajo	195
5.7.3	Inversión total	196
5.7.4	Financiamiento	197
5.7.4.1	Recursos propios o fuentes internas	197
5.7.4.2	Recursos ajenos o fuentes externas	198

5.7.5	Costo de producción	200
5.7.6	Estados financieros	204
5.7.6.1	Estados de resultados	204
5.7.6.2	Presupuesto de caja	207
5.7.6.3	Estados de situación financiera	208
5.8	EVALUACIÓN FINANCIERA	209
5.9	IMPACTO SOCIAL	213
	CONCLUSIONES	214
	RECOMENDACIONES	217
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, División política, años 1994-2003	11
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Precipitación pluvial, período 1991-2002	17
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Cobertura forestal, año 2003	19
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Uso del suelo, año 2003	24
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población por edad, años 1994-2002-2003	29
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población por sexo, años 1994-2002-2003	30
7	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población urbana y rural, años 1994-2002-2003	32
8	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población por grupo étnico, años 1994-2002-2003	33
9	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población económicamente activa por sexo, años 1994-2002-2003	36
10	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población económicamente activa por actividad, años 1994-2002-2003	37
11	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Rango de ingresos por hogar, año 2003	38
12	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Tenencia de la vivienda, años 2002-2003	40
13	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta	

	Verapaz, Materiales predominantes en las viviendas, año 2003	41
14	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Principales causas de consultas al puesto de salud, año 2003	50
15	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Principales causas de mortalidad, año 2003	51
16	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Establecimientos por nivel educativo según tipo y área, año 1994	52
17	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Establecimientos por nivel educativo según tipo y área, año 2003	53
18	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población inscrita por área y nivel escolar, años 1994-2003	54
19	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Población alfabeta y analfabeta de 7 años y más edad, años 1994-2003	56
20	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Mecanismo de abastecimiento de agua, año 2003	60
21	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Abastecimiento de agua domiciliar, año 2003	61
22	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Kilómetros de distancia a las sedes de cada micro región, año 2003	68
23	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Porcentaje de concentración de la tierra por tamaño de finca, año 2003	84
24	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Concentración de la tierra por tamaño de finca, Según encuesta, año 2003	84
25	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Porcentaje de concentración de la tierra por tamaño de	

	finca, Según IV Censo Nacional Agropecuario, año 2003	85
26	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Porcentaje de concentración de la tierra por tamaño de finca, Según Encuesta, año 2003	86
27	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Situación jurídica de las comunidades por micro región, año 2003	90
28	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Actividades productivas, año 2003	93
29	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Producción agrícola, año 2003	94
30	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Producción pecuaria, año 2003	95
31	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Producción artesanal, año 2003	96
32	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Comercio y servicios, año 2003	97
33	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Producción artesanal, año 2003	126
34	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Volumen y valor de la producción de muebles, año 2003	127
35	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Volumen y valor de la producción de pan, año 2003	128
36	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Volumen y valor de la producción de pilas y otros, año 2003	128
37	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Financiamiento de la producción artesanal, año 2003	130
38	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Concentración de la cartera crediticia, años 1990-2004	133
39	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta	

	Verapaz, Asistencia crediticia a nivel nacional para el área artesanal período 1999-2004	134
40	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Asistencia crediticia a nivel departamental para el área artesanal, período 1999-2004	135
41	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Asistencia crediticia a nivel municipal para el área artesanal, período 1999-2004	136
42	República de Guatemala. Producción de naranja por departamento, año 2003	145
43	República de Guatemala. Oferta total histórica de naranja valencia, período 1998-2002	146
44	República de Guatemala. Oferta total proyecta de naranja valencia, período 2003-2007	147
45	República de Guatemala. Demanda potencial histórica de naranja valencia, período 1998-2002	148
46	República de Guatemala. Demanda potencial proyectada de naranja valencia, período 2003-2007	149
47	República de Guatemala. Consumo aparente histórico de naranja valencia, período 1998-2002	150
48	República de Guatemala. Consumo aparente proyectado de naranja valencia, período 2003-2007	151
49	República de Guatemala. Demanda insatisfecha histórica de naranja valencia, período 1998-2002	152
50	República de Guatemala. Demanda insatisfecha proyectada de naranja valencia, período 2003-2007	153
51	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto Producción de naranja valencia, márgenes de comercialización, año 2003	158
52	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto Producción de naranja valencia, Volumen de	

	producción, Nivel tecnológico II, año 2003	160
53	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Requerimientos técnicos, año 2003	167
54	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Inversión fija de los primeros dos años del proyecto, año 2003	191
55	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Hoja técnica de costo de plantación de una manzana, Fase preoperativa, año 2003	192
56	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Hoja técnica de costo de plantación de doce manzanas, Fase preoperativa, año 2003	194
57	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, capital de trabajo, primer año productivo, año 2003	195
58	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Inversión total del período de tres años	196
59	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Fuentes de financiamiento del período de tres años	197
60	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Financiamiento Interno período de tres años	198
61	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Plan de amortización del préstamo, período de cinco años	200
62	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Hoja técnica del costo de producción, para una manzana y un millar	202
63	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta	

	Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Estado de costo de producción proyectados, para una extensión de 12 manzanas	203
64	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Estado de resultados proyectados, del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año	205
65	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Rentabilidad del proyecto	206
66	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Presupuesto de caja proyectado	207
67	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Balance general proyectado, al 31 de diciembre de cada año	208

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Organigrama funcional, año 2003	12
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Curva de Lorenz, % de fincas y % de manzanas, año 2003	88
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Canales de comercialización, año 2003	157
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Flujo grama del proceso de producción, año 2003	165
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Organigrama Propuesto, para una Cooperativa productora de naranja valencia, año 2003	173
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Flujo grama de constitución e inscripción de la Cooperativa, ante el Registro de Cooperativas, INACOP, año 2003	185
7	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Flujo grama de inscripción de la Representación Legal, ante el Registro de Cooperativas, INACOP, año 2003	187
8	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Flujo grama de inscripción de la Cooperativa ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), año 2003	189
9	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Proyecto: Producción de naranja valencia, Punto de equilibrio, año 2003	212

## ÍNDICE DE MAPAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, Ubicación geográfica, año 2003	6
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, División política, año 2003	10
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, Cobertura forestal, año 2003	20
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, Tipos de suelos, año 2003	26
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, Cobertura de servicio de salud, año 2003	48
6	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, Cobertura educativa, año 2003	57
7	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento Alta Verapaz, Vías de comunicación, año 2003	67

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Especies vegetales y sus principales usos, año 2003	21
2	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Instituciones gubernamentales, año 2003	74
3	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Entidades privadas, año 2003	75
4	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Instituciones nacionales e internacionales, año 2003	76
5	Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, Conflicto de tierras, año 2003	92
6	República de Guatemala, Composición de la naranja valencia	144

## INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es uno de los métodos de evaluación, previo a obtener los títulos de: Contador Público y Auditor, Administrador de Empresas y Economista. En virtud de lo anterior, todo aquel estudiante que decida optar por el Ejercicio Profesional Supervisado, deberá cumplir con los requisitos específicos y generales, lo que para el efecto establece el reglamento respectivo, incluso sirve para determinar si el estudiante está en la capacidad de ejercer su profesión. Lo importante de este método, es que permite al estudiante tener la oportunidad de participar en el proceso de diseño y realización de la investigación en los campos: Contable y financiero, administrativo y económico, de igual manera contribuir en la solución de problemas socio-económicos, los cuales afrontan las personas que conforman las diferentes comunidades que se encuentran con desventajas económicas. Además, cumplir con los objetivos de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Económicas.

El tema individual de la investigación se denomina: “Financiamiento de la Producción de Unidades Artesanales (Carpintería)”, y Proyecto: Producción de Naranja Valencia, el cual es parte importante del tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”, la investigación fue realizada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, durante el segundo semestre del año 2003.

El objetivo general de la investigación es:

Establecer las causas que originaron los principales problemas, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, a través del diagnóstico socioeconómico. Además, identificar una potencialidad productiva

agrícola, con ello, poder realizar una propuesta a nivel de idea y proponerlo como un proyecto de inversión viable.

Los objetivos específicos de la investigación son:

Establecer cuales son las causas principales, que han originado la situación actual, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, y que la investigación realizada sirva de instrumento de guía, para la toma de decisiones en pro del desarrollo socioeconómico del Municipio en mención.

Establecer la estructura agraria con relación al uso y tenencia de la tierra, en las actividades productivas que se realizan en el Municipio.

Investigar sobre los aspectos generales del financiamiento, y desarrollarlos, de manera que le sean de utilidad al Municipio.

Establecer los factores que influyen para el financiamiento de la producción de muebles de madera en el Municipio.

Presentar una propuesta de inversión a nivel de idea, a los productores, Municipalidad y entidades dedicadas al desarrollo socioeconómico del Municipio, de manera que puedan realizarla, para fomentar el uso correcto de los recursos existentes y el desarrollo de los productores.

En la investigación se utilizó el método científico en sus tres fases: Indagatoria, demostrativa y expositiva. Las técnicas utilizadas fueron la observación directa, la encuesta, la entrevista, el análisis, la síntesis, entre otras. Las actividades que se realizaron fueron el seminario de preparación, visita preliminar al

Municipio, trabajo de campo durante el mes de octubre de 2003, recolección de datos, preparación y presentación del informe.

El contenido del documento, se presenta en cinco capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I, Se refiere a las características generales y socioeconómicas del Municipio, con información relacionada con el marco general, la división política y administrativa, los recursos naturales existentes, la situación de la población, los servicios básicos y su infraestructura, la organización social y productiva, la entidades de apoyo que trabajan en el Municipio y lo que corresponde al flujo comercial.

Capítulo II, Se analiza la organización de la producción en el Municipio, con la finalidad de determinar la estructura agraria, y las actividades productivas que se desarrollan.

Capítulo III, Contiene el análisis de la estructura del financiamiento. Además, los aspectos técnicos y conceptuales del financiamiento. Incluso los elementos relacionados con las fuentes de financiamiento y el marco legal vigente.

Capítulo IV, Presenta un análisis del financiamiento para los productores artesanales (carpintería), se toma en cuenta el sistema financiero del Municipio, y su influencia en el desarrollo de la producción de muebles.

Capítulo V, se refiere a la propuesta de inversión a nivel de idea e incluye los estudios de mercado, técnicos, administrativos-legales, financieros y las respectivas evaluaciones financieras.

Finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones, resultado del diagnóstico socioeconómico, objeto de la presente investigación. Es de suma importancia mencionar una de las bases más importantes, es aquella que sienta el desarrollo de las sociedades, a través del conocimiento, es más, al carecer de información no es posible reconocer el origen de los problemas, es por ello, que el principal aporte de este informe es el de proporcionar a la población del Municipio objeto de estudio, las herramientas necesarias para que conozcan las causas de sus problemas socioeconómicos, ante tal perspectiva deberán ser ellos los artífices de su propio desarrollo, es decir, que este documento pueda servir de guía para mejorar el nivel de vida de la población a través de su propio esfuerzo.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**

En este capítulo se analiza la situación económica y social del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, por medio de los distintos elementos que en ella intervienen, los cuales son: el marco general, la división política administrativa, los recursos naturales, la población, la estructura agraria, los servicios básicos, la infraestructura productiva, la organización social, las entidades de apoyo, uso y tenencia de la tierra, el flujo comercial, las actividades productivas y la inversión social.

#### **1.1 MARCO GENERAL**

A continuación se analizan los antecedentes históricos, aspectos antropológicos, culturales, deportivos, localización, extensión territorial, clima, hidrografía, bosques y tipos de suelo que posee el Municipio.

##### **1.1.1 Identificación del Municipio**

En el contexto municipal, el departamento de Alta Verapaz está integrado por dieciséis Municipios: Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tamahú, San Miguel Tucurú, Panzós, Senahú, Lanquín, Santa María Cahabón, Chisec, Chahal, Fray Bartolomé de las Casas, y Santa Catalina La Tinta. Conforme orden de creación, Fray Bartolomé de las Casas es el Municipio número quince de Alta Verapaz.

##### **1.1.2 Antecedentes históricos**

El parcelamiento Fray Bartolomé de las Casas, como se conocía antes de 1980, fue creado dentro de la política de Transformación Agraria, durante el Gobierno del General Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1962), por inquietud del entonces Diputado al Congreso de la República, Mayor Romeo Fernando Lucas García,

quien tomando en consideración la ociosidad de las tierras del Norte del departamento de Alta Verapaz, propuso al Legislativo la creación de un PARCELAMIENTO en tan vasto territorio del lugar entonces conocido como Sebol.

Con el inicio del proyecto se creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA-, quien tuvo a su cargo los trabajos preliminares, con la construcción de la brecha de acceso, donde actualmente está asentado el casco de la hacienda Sebol, y donde se instalaría un campamento para los trabajadores, en el valle de Sepur. A la llegada del –INTA- vinieron los primeros pobladores, entre ellos algunos trabajadores de la propia institución y otros con el ánimo de posesionarse de las primeras parcelas para instalar comercios.

Los primeros pobladores fueron: Don Juan Pétterson, Rodolfo Vega, Fernando Romeo Lucas García, Oscar del Valle Cantoral, Roberto Contreras Fernández, Eulogio Cruz Ayala, Anselmo de la Paz Villalta, Ramón Mérida Robledo, Alejandro Quintana, Francisco Santos; posteriormente llegaron otras personas y así fue formándose un pequeño poblado, al que se le conoció como Campamento Sebol.

Por varios años los pobladores tuvieron que luchar contra serias dificultades, principalmente el medio de transporte, por la falta de carretera, se transportaban en un tractor agrícola. Los productos agrícolas se tenían que trasladar hasta Sebol, lugar donde terminaba la carretera, y allí se realizaban los días de mercado; las copiosas lluvias también era una dificultad, continuamente llovía diez meses en el año, más no en los meses de marzo y abril.

Luego llegaron más pobladores, quienes se posesionaron de las tierras que el Gobierno otorgaba por medio del INTA. Conforme se realizaba la entrega

llegaban más personas, con lo que surgieron los primeros caseríos y comunidades agrarias, lo que hizo necesaria la construcción de nuevas brechas.

A raíz del crecimiento poblacional, inició la construcción de las primeras obras, una

ermita que por muchos años estuvo ubicada donde actualmente funciona el Instituto Básico, una escuela y otras que posteriormente dieron vida al poblado, como las oficinas de: Malaria, el Banco Nacional Agrario, el Destacamento Militar, Puesto de Salud y la Alcaldía Auxiliar de zona, el primer alcalde auxiliar fué el señor Erick Péttersen.

Colateralmente entra a funcionar el primer servicio de transporte extraurbano denominado Transportes La Gitana, el autobús de pasajeros que iba un día y volvía al día siguiente, hacía el recorrido aproximadamente en doce horas por cada viaje.

El aumento de población, la calidad de las tierras y las nuevas facilidades de vivir, atrajo a personas de todas partes del país, quienes al trasladarse hacia esta región forman un pueblo multicultural, con diferentes criterios, costumbres, caracteres y modo de vida que intervienen en el crecimiento económico, social y productivo del lugar.

Posteriormente en el Gobierno del General Kjell Eugenio Laugerud García, (1974 - 1978), se construye la carretera que actualmente se conoce como Franja Transversal del Norte, la que permite tener acceso a la riqueza de una vasta región del departamento de Alta Verapaz.

“Con la llegada del General Fernando Romeo Lucas García a la Presidencia de

la República (1978) se mejora considerablemente la infraestructura del pueblo, lo que motiva a los vecinos a organizarse legalmente en Comité Pro-Fundación del Municipio, integrado por los señores; Tránsito Marroquín y Guadalupe Gutiérrez López, entre otros; quienes argumentaron las razones para solicitar el ascenso, entre las que destacaron la densidad de población, vasto territorio y lejanía de la Cabecera Municipal de Santa María Cahabón, Municipio al cual pertenecía jurisdiccionalmente el Parcelamiento Sebol. Las gestiones fueron bien encaminadas y argumentadas, como resultado que, el 21 de abril de 1980, se formula el Acuerdo Gubernativo (libro 1 folio 67 casilla 65, Registro de Decretos, Acuerdos y títulos de la Secretaría General de la Presidencia de la República) que creó al quinceavo Municipio del departamento de Alta Verapaz y fué promulgado el tres de mayo del mismo año, con una ceremonia especial realizada en la Cabecera Municipal, a la que asistieron el Presidente Constitucional, General Fernando Romeo Lucas García, miembros de su Gabinete, el señor Gobernador, Alcaldes municipales del departamento, la prensa nacional e internacional, así como varios embajadores acreditados en el País. Dicho acontecimiento quedó gravado en las primeras páginas del libro de Oro de la Municipalidad.

Luego de la promulgación del acuerdo que da vida al municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, se convoca a los partidos políticos a participar en la contienda electoral para elegir a las autoridades municipales.

Luego de la toma de posesión, se integraron las comisiones de trabajo y se dió inicio a las actividades de Gobierno, con el apoyo de la Municipalidad de San Pedro Carchá, quien proporcionó los primeros formularios administrativos para el funcionamiento de la tesorería, la secretaría y el registro civil”<sup>1</sup>

### 1.1.3 Localización y delimitación

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas se localiza al norte del departamento de Alta Verapaz, Guatemala, América Central, a 15° 50' 44" latitud Norte y 89° 51' 57", longitud Oeste; a 146.34 metros sobre el nivel del mar.

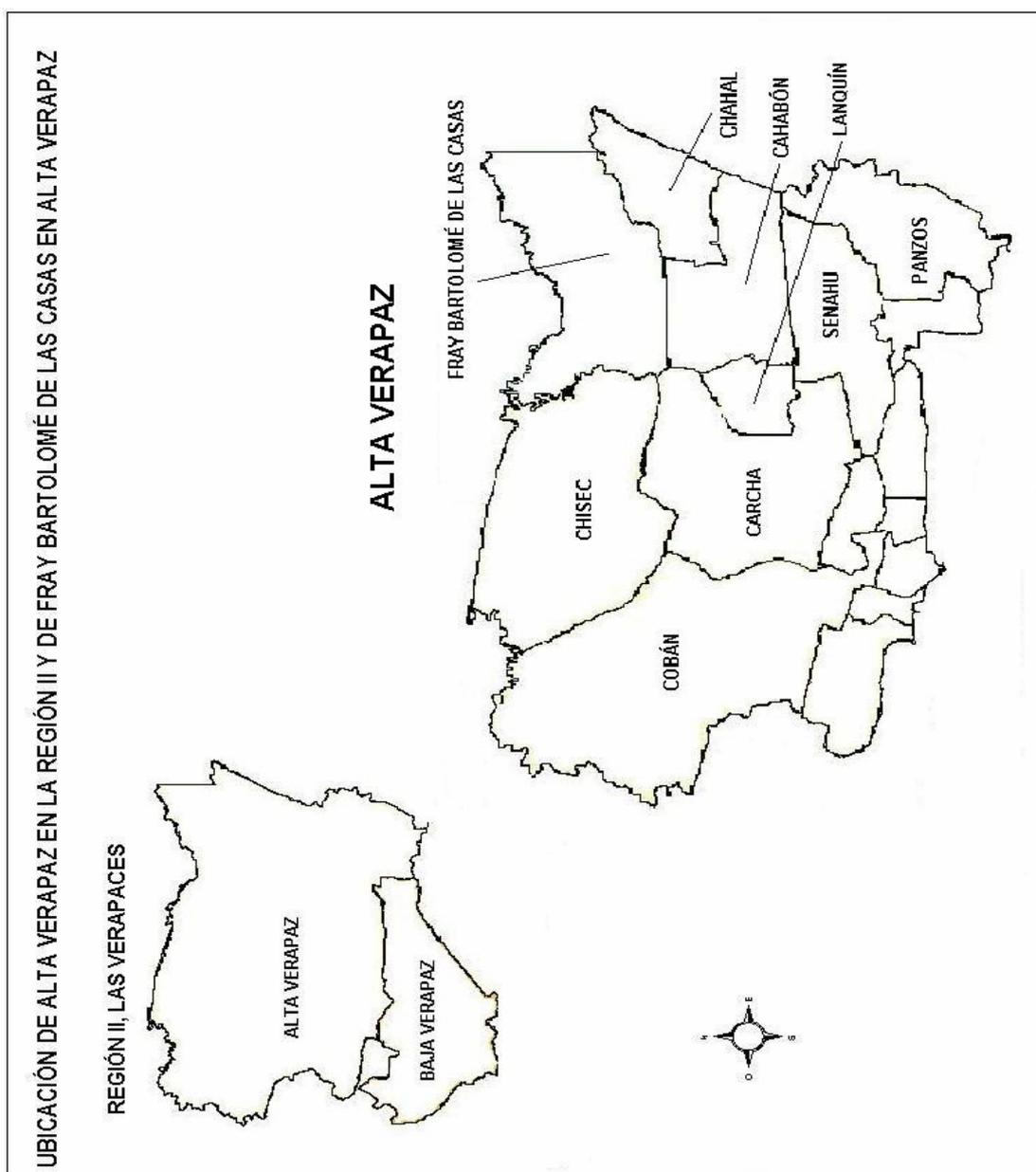
Distancia a tres horas de la cabecera departamental (Cobán), el cual consiste en un recorrido de 140 kilómetros que atraviesa las poblaciones de Chisec y Raxruhá, mismo recorrido que desde la Ciudad Capital es de 325 kilómetros, un promedio de siete horas de viaje. Por la Franja Transversal del Norte el recorrido es de 420 kilómetros (Guatemala - Río Dulce –Cadenas – Chahal - Fray), recorrido que se realiza en un tiempo estimado de nueve horas, el servicio de transporte lo presta la empresa Fuentes del Norte. Además existe la ruta nacional número cinco, que comunica al Municipio con la cabecera departamental de Cobán, por la ruta de Carchá, que tiene una distancia de 110 kilómetros en carretera de terracería.

Colinda al norte: con los municipios de Sayaxché y San Luís, del departamento de Petén; al sur: con los municipios de Santa María Cahabón y San Pedro Carchá, del departamento de Alta Verapaz, y al Oriente con los municipios de San Luís, del departamento de Petén y Chahal, Alta Verapaz y al Occidente con el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz.

---

<sup>1</sup> Inforpressca, **Departamento de Alta Verapaz**, Guatemala. Consultado el 31 de ago. 2003. Disponible en <http://www.inforpressca.com/municipal/d16.ttm>

Mapa 1  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Ubicación Geográfica  
Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

Para llegar al Municipio, se puede ingresar por medio de la carretera que comunica a Guatemala con Cobán, que actualmente cubre la empresa Transportes Monja Blanca, luego pueden abordarse microbuses en la terminal de Cobán, los cuales empiezan su recorrido a partir de las cinco de la mañana, con intermedio de media hora cada uno hasta las cinco de la tarde.

#### **1.1.4 Extensión territorial**

La superficie del Municipio es de 122,906 hectáreas, 0.66 áreas y 0.0 centiáreas, equivalente a 2,733 caballerías, 42 manzanas y 1,192.52 varas cuadradas, que hacen 1,229.0666 kilómetros cuadrados, aproximadamente el 14.15% de la superficie del Departamento.

#### **1.1.5 Clima**

El clima predominante es cálido húmedo, aunque en los meses de diciembre y enero existe una pequeña variante a templado con tendencia a frío. Se observan dos épocas: seca, en los meses de marzo a mayo, y lluviosa el resto del año.

Los vientos corren de noroeste a suroeste. La temperatura promedio percibida en el Municipio es de 25 grados centígrados; la mínima extrema de 14 grados centígrados y máxima extrema de 38 grados centígrados. La precipitación pluvial dura de ocho a nueve meses, con valores entre 1,500 a 4,000 milímetros anuales.

#### **1.1.6 Orografía**

Es predominante la fisiografía denominada tierras altas sedimentarias, en las que el material parenteral es de origen calcáreo (carbonato de calcio), forma afloraciones rocosas, montañas escarpadas, siguanes (sumideros), cavernas y mogotes (cerritos en forma de volcán). La topografía plana se localiza en la

parte central y noroccidental, el área escarpada se localiza al sur en el piamonte de la Sierra de Chamá, los ramales de las montañas Mayas se localizan al nororiente. Este relieve conforma la vertiente de los cuerpos de agua hacia el río La Pasión. Esto origina la escasez de fuentes de agua en la parte oriental del Municipio.

## **1.2 DIVISIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los Municipios son instituciones autónomas. Según el artículo 2 del Decreto 12-2002 del Código Municipal, define al Municipio, como la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana, en asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus acciones permanentes de vecindad, multiétnica, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común a todos los habitantes de su distrito.

### **1.2.1 División política**

Son entidades locales territoriales: “El Municipio; entidades locales de ámbito territorial en que el Municipio se divide, tales como; aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca y otras formas de ordenamiento territorial, definidas localmente; los distritos metropolitanos; y las mancomunidades del Municipio”.<sup>2</sup>

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, que contiene las Estrategias para el Desarrollo y Reducción de la Pobreza, la división política adoptada a partir del año 2002, es de microregiones, que no es más que

---

<sup>2</sup> Congreso de la República, **Código Municipal**, artículo 4to., Decreto 12-2002, de fecha 09 de mayo de 2002, página 2.

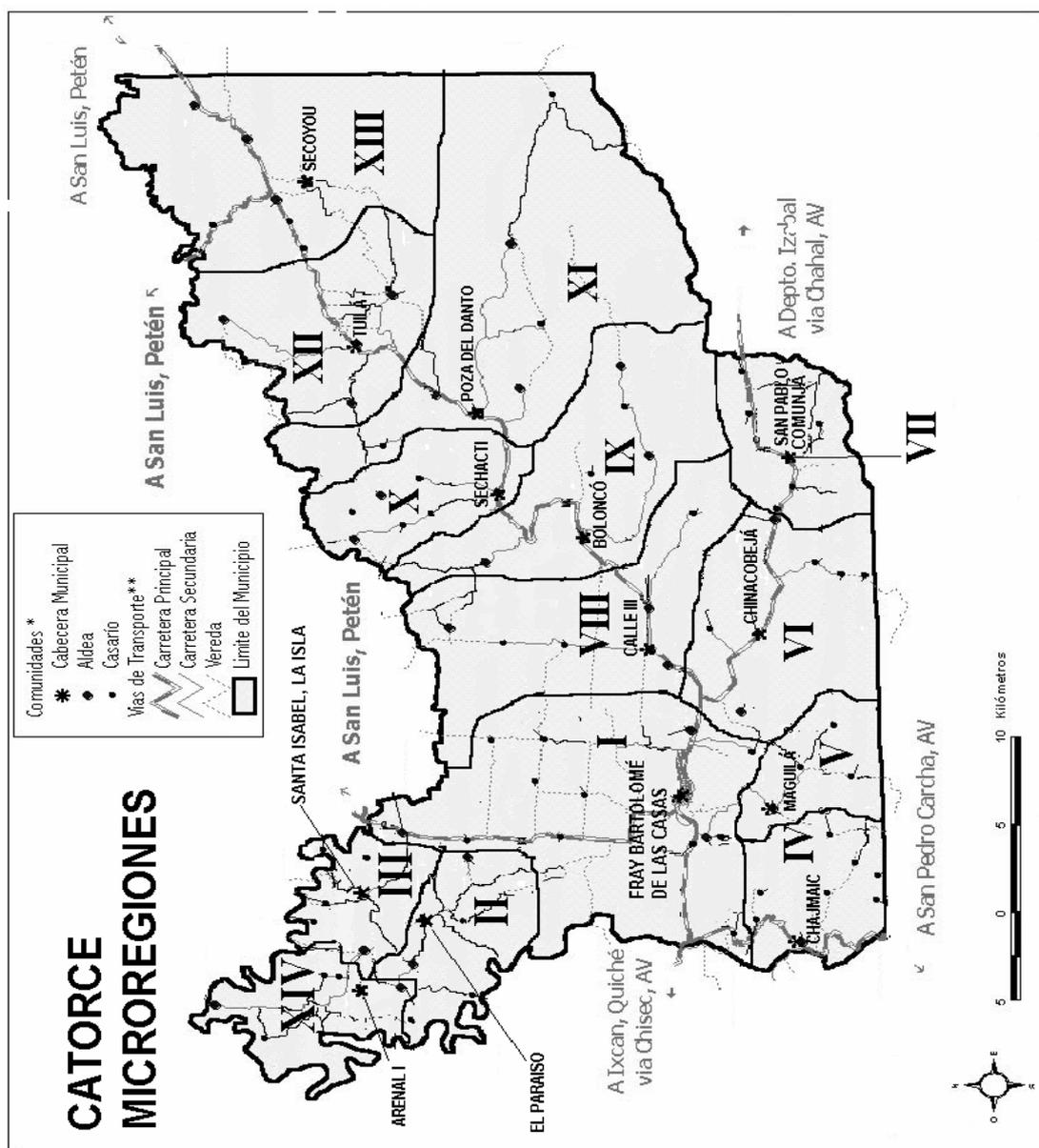
la unidad territorial organizada en función de características comunes que incluye acceso, producción y servicios.

El X Censo Nacional de Población de 1994, reporta 127 centros poblados en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas (ver anexo 1), esta cantidad prevalece en el año 2003, conformada por 98 centros poblados representados por las aldeas y caseríos; 28 poblados distribuidos en fincas, haciendas microparciamientos, parajes, parcelas, y parcelamientos; y un pueblo, que es la Cabecera Municipal; estos centros poblados, se encuentran distribuidos en 14 Microregiones, y son las siguientes:

Microregión I	Fray Bartolomé de las Casas
Microregión II	El Paraíso
Microregión III	Santa Isabel, La Isla
Microregión IV	Chajmaic
Microregión V	Maguilá
Microregión VI	Chinacobejá
Microregión VII	San Pablo Comunjá
Microregión VIII	Calle III
Microregión IX	Boloncó
Microregión X	Sechacti
Microregión XI	Poza del Danto
Microregión XII	Tuilá
Microregión XIII	Secoyou
Microregión XIV	El Arenal I

La integración de los centros poblados para cada región se puede observar en el anexo 2.

Mapa 2  
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
 División Política  
 Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de los centros poblados, según el X Censo Nacional Poblacional 1994 y datos recabados en la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas a octubre 2003.

Cuadro 1  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
División Política  
Años 1994 - 2003

<b>No.</b>	<b>Categoría</b>	<b>1994</b>	<b>2003</b>
1	Aldeas	8	8
2	Caseríos	85	90
3	Fincas	18	13
4	Haciendas	7	7
5	Micro Parcelamientos	4	4
6	Parajes	2	2
7	Parcelamiento	1	1
8	Parcelas	1	1
9	Pueblo	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>127</b>

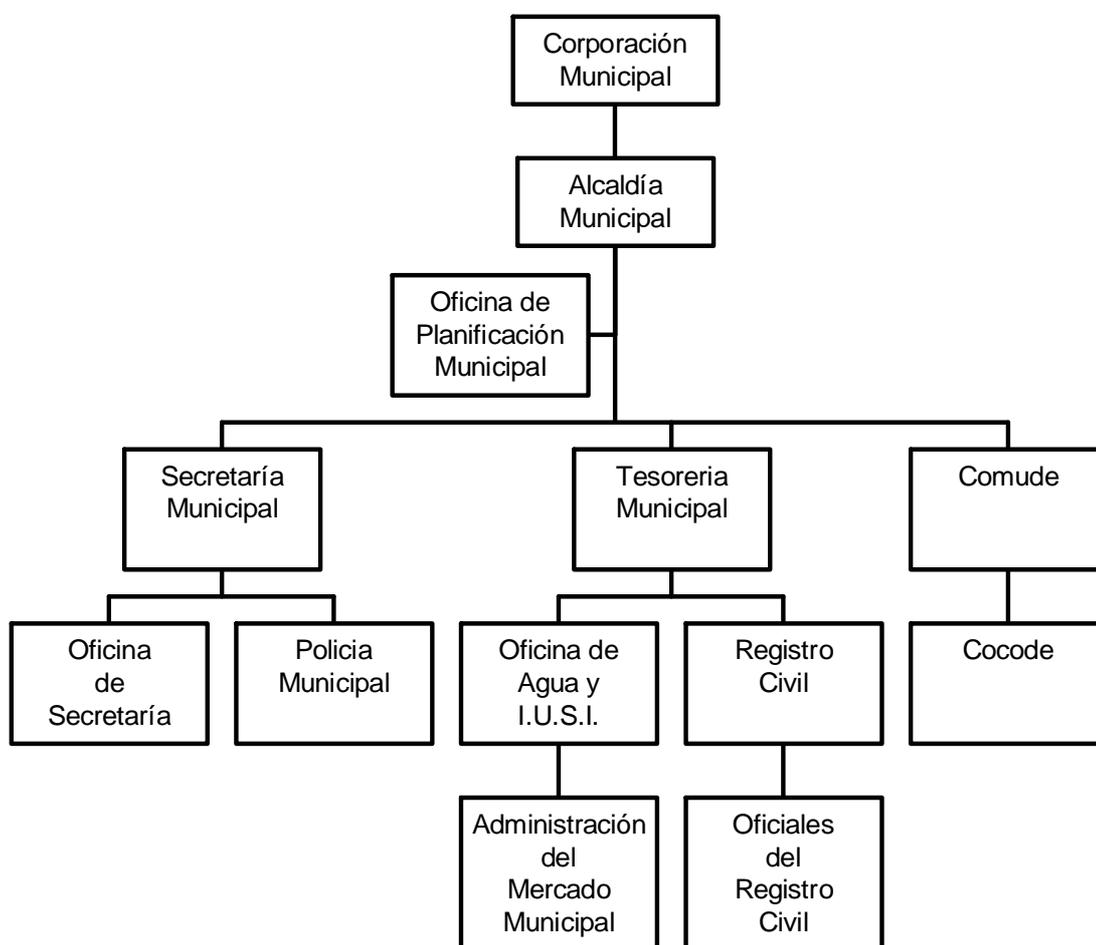
Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- X Censo Nacional de Población año 1994 y Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas.

Las variaciones que se observan en años 1994 al 2003, corresponden únicamente a los caseríos y fincas. Los caseríos han aumentado a la fecha debido a la venta de las Haciendas San Fernando y Sexi, así como la conversión en comunidad de la finca Salaguna, entre otras; existe también una disminución en el número de las fincas debido a que en la información del Instituto Nacional de Estadística, se registraron algunas fincas con dos nombres distintos, en realidad sólo es una, como por ejemplo: La Mojarra y los Azacuanes son los nombres para la misma finca.

### 1.2.2 División administrativa

Corresponde a la Corporación Municipal, la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de la municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas y se integra de la siguiente forma:

Gráfica 1  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Organigrama Funcional  
Año 2003



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

La Corporación Municipal, le compete el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. La representación del gobierno municipal le corresponde al Alcalde Municipal, quien es el personero legal de la misma y del Municipio.

Es responsabilidad de la Alcaldía, hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones de la Corporación Municipal. En general le compete a la Alcaldía Municipal resolver los asuntos del Municipio, que no estén atribuidos a otra autoridad.

Entre los cambios que se realizaron en años recientes con relación al esquema del año 1994, se puede mencionar la implementación de la Oficina de Planificación Municipal, cuya función es recopilar y presentar información socioeconómica de las comunidades a la Corporación Municipal. Así mismo, es importante mencionar que en es año, no se contaba con un cuerpo de seguridad Municipal, el cual tiene a su cargo el resguardo de los bienes municipales.

Al año 2003, se observa la incorporación de los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE- y Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, creados por medio del Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

El COMUDE lo conforman: el Alcalde Municipal, quien lo coordina, los Síndicos y Concejales, los 14 representantes microregionales designados por los COCODE's, los representantes de entidades públicas y entidades civiles locales. Es responsabilidad del COMUDE, promover y facilitar la organización y participación de las comunidades y sus organizaciones; la descentralización de

la administración pública; la coordinación interinstitucional; políticas, programas y proyectos de carácter integral y velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.

El COCODE está conformado de la siguiente manera: la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad y el órgano de coordinación, integrado por un representante de cada grupo comunitario organizado, que agrupó a los sectores salud, educación, organización, agropecuaria. Este órgano es coordinado por el Alcalde Auxiliar de cada comunidad.

Su finalidad es promover, facilitar y apoyar la participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

### **1.3 RECURSOS NATURALES**

El Municipio cuenta con una diversidad de recursos naturales entre los que destacan los ríos y zonas boscosas.

#### **1.3.1 Hidrografía**

Este recurso es muy importante, constituye una de las principales fuentes de abastecimiento para el suministro de agua, especialmente para el casco urbano, los ríos primarios y su importancia económica en el Municipio son:

El río Sebol, tiene una longitud desde su nacimiento de 60 kilómetros hasta que su caudal desemboca en el río Salinas; principalmente a partir del año 1980 sus aguas son criaderos de peces y moluscos, entre ellos el róbalo, chopa, machaca, tilapia, camarón, caracol y jute, los pobladores que residen en sus

orillas utilizan sus aguas para aseo personal, lavado de ropa y consumo doméstico, además de realizar sus necesidades fisiológicas, por lo que se considera que en poco tiempo se convierta en un foco de enfermedades.

Sus aguas se utilizan también como bebederos para animales de las fincas Sebol, Azacuanes, La Asunción, Carrizal, Secaca I y Guayacan, que se ubican en su recorrido por el Municipio. Adicionalmente, sus aguas son utilizadas por las comunidades de San Simón la Bota, Caserío Arenal I y II, Microparcelamiento Erial del Pilar y El Rosalito. Su importancia económica radica en el abastecimiento de agua para el área urbana y rural. En la década de los sesenta y setenta, fué de gran importancia para esta región, ya que era navegado por pequeñas embarcaciones que ingresaban víveres desde San Luís, El Peten y por esta misma vía trasladaban sus productos para la venta en esta población. Perdió su importancia económica con la construcción del tramo carretero denominado Franja Transversal del Norte al final de la década de los setenta.

El Santa Isabel o Cancuen, su recorrido por el Municipio es de 122.50 kilómetros, nace en las montañas de Belice y desemboca en el río La Pasión. Sus aguas son de corrientes rápidas, amenazadas por focos de contaminación (excremento humano y de animales) debido a que en sus orillas se ubican poblaciones como San Pablo Tuilá, Pomilá y Yaxha. Se utiliza como límite natural entre los departamentos de Alta Verapaz y Petén. Es navegable en época de seca (no lluviosa), constituye un medio para transportar personas de una comunidad a otra.

El río, Boloncó nace en las proximidades del caserío Chinacolay, con recorrido de 25.65 kilómetros, cuya desembocadura es en el río Santa Isabel, pasa por las comunidades de Boloncó y caserío Crucero Calle IV.

Río Chinic, es un afluente del río Boloncó, nace en las cercanías de la Aldea Champeguano, se une con el río Chajmaic Cajbón, su longitud es de 21.55 kilómetros, cercano a las comunidades de caserío La Ceiba, Calle II, Calle III, Calle IV, Secocbolzo y el Caserío Chinic.

Por último pero no menos importante se encuentra el río Chajmaic, cuya vertiente constituye fuentes de abastecimiento de agua para comunidades aledañas como Chajmaic, Semuy Coxha, Chinamuy Coxha, Seye, comunidad Salaguna y Sécate, así como la finca Semocox; sin embargo en su orilla se localizan basureros clandestinos y sus aguas sirven para el aseo personal de habitantes de poblados aledaños. Es importante mencionar que abundan algunas variedades de peces, que no aprovecha la población, debido a que no constituyen parte de su dieta.

Además de estos ríos, existen nacimientos de agua que forman riachuelos dentro de las fincas como Sebolito, Sisbila, Sepur, Cubejá, Tuilá y Chinajá, las cuales se acumulan en estanques formados por los propietarios, para bebederos del ganado. También existen lagunas como la Poza del Danto y Sechacti, de aguas claras y poca profundas propicias para practicar natación y la distracción familiar; la laguna de Boloncó que su función principal es el abastecimiento de agua entubada para las viviendas del poblado. La precipitación pluvial de los últimos diez años, registrada por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, en el Municipio se muestra a continuación:

Cuadro 2  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Precipitación Pluvial  
Período 1991 – 2002

<b>Año</b>	<b>Precipitación Pluvial (mm anuales)</b>	<b>No. de Días</b>
1991	3,318.10	166
1992	2,521.80	104
1993	3,278.80	195
1994	2,859.80	173
1995	3,859.90	169
1996	2,672.50	150
1997	1,829.21	176
1998	1,501.50	119
1999	2,645.93	168
2000	3,798.75	180
2001	3,605.61	151
2002	2,880.90	175

Fuente: Diagnóstico Agropecuario del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del período 1991 a 2002, del ingeniero Aguirre A., Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El promedio de precipitación pluvial es de 2,897.73 mm anuales, en un promedio de 160.5 días. El municipio de Fray Bartolomé de las Casas, tiene muchas fuentes de agua, para el consumo humano, aseo personal y para consumo de animales domésticos. En los años 2002 y 2003 se inauguraron proyectos de agua entubada en comunidades como Tuilá, Chinacobejá y Maguilá, donde se instalaron bombas manuales y eléctricas para el abastecimiento a todas las viviendas del poblado, extraída de pozos naturales; sin embargo el crecimiento demográfico y el establecimiento de nuevos centros poblados, la contaminación de estas fuentes va en aumento, convirtiéndose en no apta para el consumo humano.

### **1.3.2 Bosques**

Las características bioclimáticas, permiten que la vegetación natural sea rica

en su composición florística a lo largo y ancho del Municipio; sin embargo la devastadora e incontrolable deforestación y la falta de orientación agrícola a partir de la fundación y establecimiento de nuevos poblados, ha afectado severamente los bosques, no obstante en estos días aún se cuenta con una reserva de recursos forestales, especialmente en el área sur, donde por lo quebrado de su topografía y otras condiciones, hace que existan extensiones de bosques vírgenes.

El resto del Municipio está cubierto por zonas boscosas menores, donde se puede apreciar árboles de madera preciosa como: Caoba, Cedro, Rosul, Jocote Fraile, y otros árboles de madera dura como Canxán, Santamaría, y Chico.

En todos los bosques se puede apreciar la existencia del árbol nacional “La Ceiba” y del hormigo, del cual se construyen las teclas del instrumento autóctono de Guatemala, la marimba.

En los años 80, el 90% del territorio que conforma el Municipio estaba constituido por bosques frondosos y con variedad de madera preciosa y corriente. A pesar de los esfuerzos del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, que promueve programas de reforestación, no han tenido los resultados esperados, esto debido a que por cultura los pobladores no le dan importancia a este recurso.

En el siguiente cuadro se da a conocer la cobertura forestal del Municipio en el año 2003, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación y el Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

Cuadro 3  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Cobertura Forestal  
Año 2003

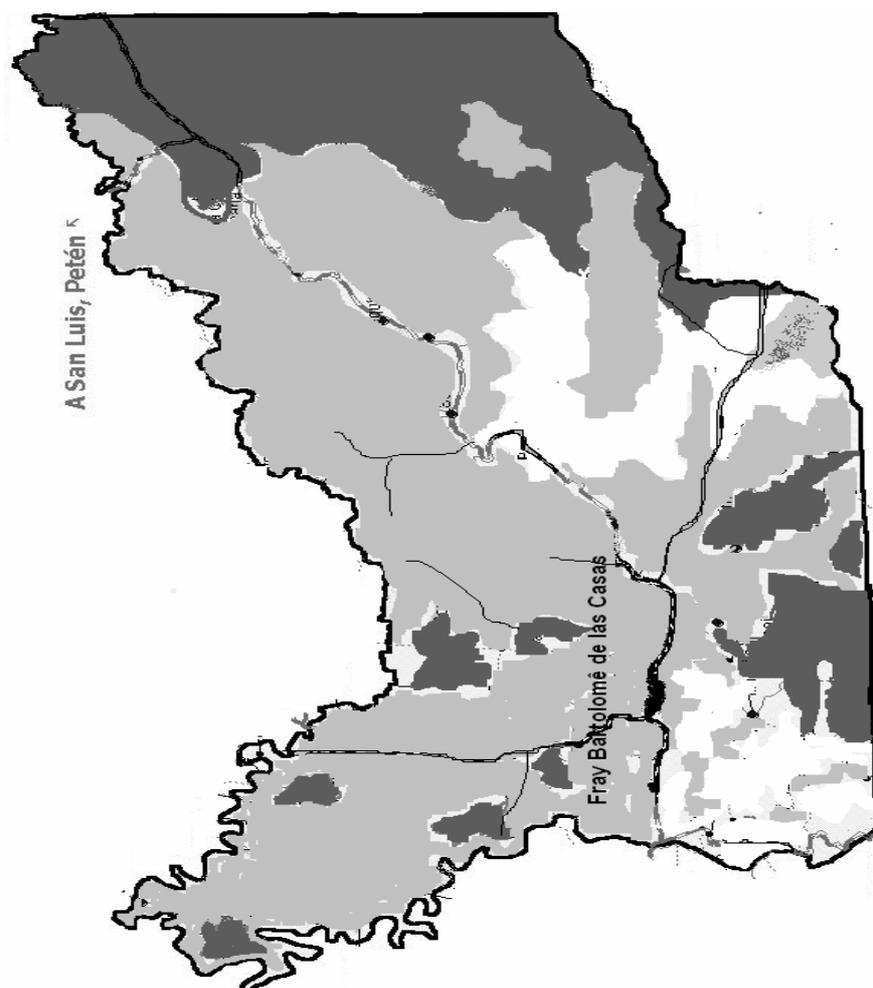
<b>Tipos de Cobertura</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>%</b>
Bosque de especies Latífoliadas	19,392.00	16
Bosque de Latífoliadas abierto	12,096.00	10
Humedad con bosque de Latífoliadas	1,280.00	1
Asocio Latífoliadas / Cultivos y arbustos.	90,142.00	73
<b>TOTAL</b>	<b>122,910.00</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el mapa de cobertura forestal de la Oficina Regional del INAB de Fray Bartolomé de las Casas.

En 73% ha disminuido la cobertura forestal del Municipio, debido a la necesidad de los pobladores de utilizar la tierra para la siembra de productos agrícolas y de pasto para la alimentación de ganado vacuno.

El restante 27% del bosque natural existente, equivalente a 32,768 hectáreas, aportan un volumen promedio de 225 m<sup>3</sup> /ha. de madera, aprovechable a través de la extracción selectiva de especies comerciales especialmente el cedro, caoba y palo blanco. El mapa que a continuación se muestra del Municipio, marca la división que se visualiza de los diferentes tipos de bosque existentes, como se detalla a continuación:

Mapa 3  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Cobertura Forestal  
Año 2003



- Bosque de especies latifoliadas.    □ Bosque de latifoliadas abierto.  
■ Áreas que están cubiertas por humedades con bosque latifoliado.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

Como se aprecia la existencia de bosque es mínima, principalmente porque la mayor área se utiliza para actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. A continuación se presentan las distintas especies de árboles que aún se localizan en el lugar:

Tabla 1  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Especies Vegetales y sus Principales Usos  
Año 2003

Nombre Común	Nombre Botánico	Familia	Uso Principal
Cansan	Terminalia amazonía	Combrataceae	Construcción general y usos decorativo
Ceiba	Ceiba pentandra	Bombacaceae	Fibra para productos comerciales, construcciones livianas. En África se utiliza para elaborar bolsas y canoas.
Hormigo	Platymicium dimorphandum Donn. Smith	Papilionaceae	Fabricación de instrumentos musicales, muebles, ebanistería utensilios domésticos; construcción de viviendas, alimentos (frutos).
Jocote y Jocote Frayle Rosul	Spondiaas mombin L. Dalbergia stevensonii Standl.	Anacardiaceae Fabaceae (Leguminosae)	Uso para la manufactura de jabas, cajas, adornos y artesanías. Carpintería, fabricación de instrumentos musicales y artículos para la cocina y el hogar
Santa María	Calophyllum Brasilense Camb.	Guttiferae	Fabricación de columnas, vigas, pisos. Uso medicinal del látex que emana del tronco, y combustible.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del Diagnóstico Agropecuario del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina de Planificación Municipal de Fray Bartolomé de las

Casas Alta Verapaz 2001.

Algunas de estas especies se encuentran en peligro de extinción debido a la tala inmoderada, tal es el caso de la madera preciosa Jocote Fraile o Jobillo (Jobo), como se le conoce en el Municipio.

### **1.3.3 Suelo**

Este recurso es pobre en materia orgánica, a causa de las altas temperaturas y la erosión hídrica, que asociado a la ampliación de la frontera agrícola y la consiguiente destrucción de bosques y cubierta vegetal en general, empobrece la fertilidad de los suelos en forma constante. Los suelos de Fray Bartolomé de las Casas se dividen en seis series de suelos los cuales son: Cuxu (Cx), Chacalté (Cha), Guapaca (Gp), Sarstún (Sr), Sebol (Sb), y Tamahú (Tm), mismos que en su mayoría se utilizan para la siembra de granos básicos y la siembra de pasto para engorde, aunque su vocación son los bósques.

#### **1.3.3.1 Serie cuxu (Cx)**

Se caracterizan por ser suelos poco profundos, excesivamente drenados, desarrollados sobre caliza en un clima cálido húmedo, con relieves inclinados, altitudes bajas en la parte norte de Guatemala, con vegetación de especies de hoja ancha: madera valiosas y corozo, con un territorio aproximado de 24.58 kilómetros, ubicado en el área norte del municipio de Fray Bartolomé.

#### **1.3.3.2 Serie chacalté (Cha)**

Este tipo de suelo representa 491.62 kilómetros cuadrados del Municipio, se caracterizan por ser poco profundos pero bien drenados, desarrollados sobre caliza dura y masiva (dolomítica), en un clima cálido húmedo, con relieves inclinados, altitudes bajas y vegetación densa de maderas con especies deciduas y algunas palmeras.

### **1.3.3.3 Serie guapaca (Gua)**

Se caracterizan por ser suelos profundos, pero mal drenados, desarrollados sobre caliza y aluvión de esquisto arcilloso en un clima cálido húmedo, relieve casi plano, altitud baja en el este central de Guatemala, vegetación natural bosque tropical alto con muchas especies de palmeras y especialmente corozo. El territorio aproximado de este tipo de suelo oscila en 122.90 kilómetros, principalmente en el área norte y sur del Municipio.

### **1.3.3.4 Serie sarstún (Sr)**

Son profundos pero mal drenados y con poca cobertura territorial en el Municipio, desarrollados sobre aluvión viejo, en un clima cálido húmedo, relieve casi plano a severamente ondulados, altitudes bajas, vegetación natural, bosque tropical alto con una vegetación baja y densa, su extensión es de 122.91 kilómetros ubicado en la parte suroriente del Municipio.

### **1.3.3.5 Serie sebol (Sb)**

Suelos poco profundos, bien drenados, desarrollados sobre un aluvión viejo, en un clima cálido, húmedo. Ocupa relieves casi planos a suavemente ondulados a altitudes bajas. Tienen un bosque tropical alto con una vegetación baja y densa, su extensión aproximada es de 393.30 kilómetros, en los márgenes del río Sebol.

### **1.3.3.6 Serie tamahú (Tm)**

Estos suelos oscilan su territorio en 73.74 kilómetros, en el área sur, son poco profundos, de bien a excesivamente drenados, desarrollados sobre caliza en un clima húmedo a húmedo seco, con relieves inclinados, altitud mediana en Guatemala central, con vegetación de bosque deciduo, pero hay algo de pino en casi todas las áreas.

El uso del suelo corresponde a la función o destino que en determinado momento se le asigne a un área, o porción de la misma, sin tomar en cuenta que en esta región su vocación es de tipo forestal. El nivel de aprovechamiento de la tierra está relacionado a factores de orden económico, tecnológico y social; por condiciones naturales como el clima, fertilidad, humedad y vientos.

La capacidad de uso de la tierra del municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, de acuerdo con sus características, se aprovecha significativamente con los siguientes fines: agricultura y tierra en descanso; agricultura limpia anual; selva/agricultura; tierras húmedas con pastos y pastizales, en el cuadro 4 se pueden apreciar los porcentajes en que está dividido actualmente el uso de la tierra en el Municipio.

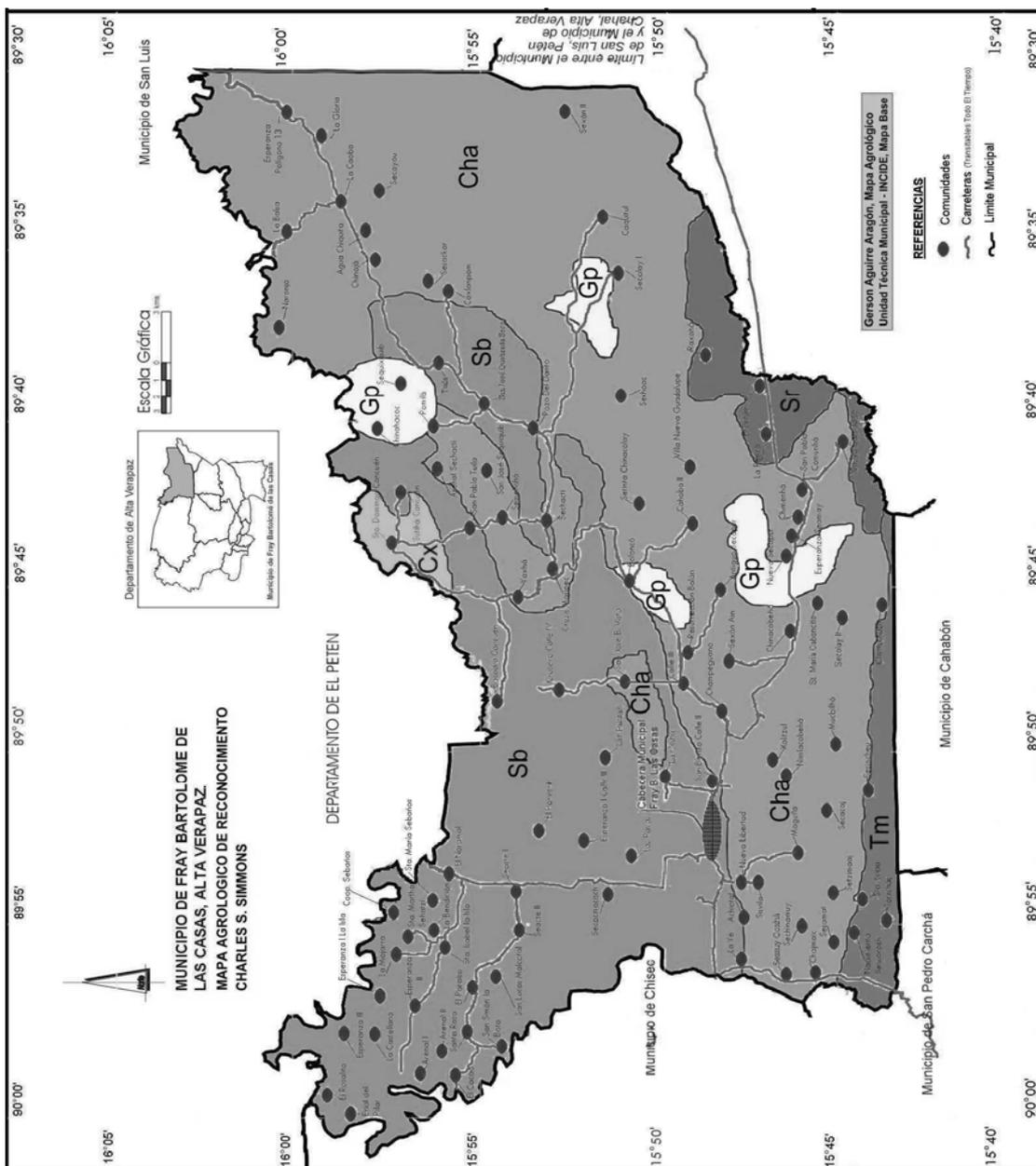
Cuadro 4  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Uso del Suelo  
Año 2003

Uso Actual	Hectáreas	%
Agricultura / tierras en descanso	61,604	50
Selva latifoliada, conífera, mixta	16,432	13
Agricultura limpia anual	6,264	7
Selva / agricultura	8,800	7
Tierras húmedas con pastos	752	1
Pastizales	3,096	3
Arbustos y matorrales	21,267	17
Tierras húmedas con selva	576	1
Área urbana	147	1
<b>TOTAL</b>	<b>122,900</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de Las Casas.

Con los resultados que muestra el cuadro anterior, se puede concluir que el 68% de la tierra se utiliza en actividades productivas, ya sea en la agricultura ó la crianza y engorde de ganado, el resto corresponde a matorrales y arbustos que no representan un bien económico.

Mapa 4  
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
 Tipos de Suelos  
 Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

Debido a que la población no tiene conocimiento del tipo de suelo predominante en el Municipio, se dedican a cultivar productos agrícolas tradicionales como el maíz y frijol, sin importar que el 100% del suelo del Municipio sea propicio para el desarrollo forestal. Esto ocasiona que los suelos pierdan sus propiedades orgánicas, lo que provoca que se degrade hasta el punto de no ser productivo.

No se ha sabido aprovechar en forma óptima el recurso suelo, por la falta de apoyo educativo, tecnológico y financiero de Entidades Gubernamentales.

#### **1.3.4 Fauna**

Con base en información registrada en la Oficina de Planificación Municipal, de los años 2000 al 2002 el hábitat de especies animales ha disminuido, en 86% debido a que la superficie del Municipio no dispone de masa boscosa, a pesar de ello, aún se observan diversas especies, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Peces y moluscos: los ríos albergan una gran variedad de peces, entre los principales están: Róbalo, chopá, jolote, bagre, machaca, tepemechín cherla o machorra, tilapia, cuerudas, tanguayaca, boabina, roncador, anguila negra y amarilla, (entre estos, especialmente el róbalo, chopá y jolote, alcanzan a medir hasta un metro de largo y un peso de más de 50 libras); camarón, conocido en el medio con el nombre de "Pigua", camaroncillo; cangrejo amarillo; caracol; jute y otros.

Reptiles: el clima y el medio natural coadyuva a la existencia de una variedad de reptiles como lagarto, tortuga canjicha, iguana y diversas clases de serpientes, entre ellas: la boa o masacuata, lora, barba amarilla, cantil de agua, coral, zumbadora, chichicúa, bejuquillo, mano de piedra, ranera y otras.

Animales salvajes: en los bosque espesos aún se puede encontrar, tigrillos, gato de monte, venado, tepezcuintle, cotuza, taltuza, coche de monte, pisote, mico, mono saraguato, mapache, zorro, zorrillo, tejón, comadreja, tacuazín blanco, armado y otros.

Aves: existe gran variedad de aves exóticas, como el loro cabeza azul, tucán, loro cabeza roja, quetzalito, perica, loro quenque, pavo, chacha, pizcoy, tortolitas, palomas veraneras, cheje o carpintero, oropéndola, clarinero, colibrí, aguililla, gavilán, golondrina, barranqueño, zanate y pajaritos de diferentes colores. También existe el búho o tecolote, lechuza, zopilote y otros.

### **1.3.5 Flora**

Por las condiciones climáticas, las plantas silvestres como flores exóticas, orquídeas de diferentes especies, plantas alimenticias y medicinales, constituyen una diversificación de la flora. Entre estas últimas se encuentran: para el consumo, hierba mora o macuy, amaranto, cala y otras; y como medicamento, la Pata de Vaca (utilizada para combatir la diabetes), Tres Puntas (paludismo y el dolor), Junta Huesos (inflamaciones), Apasote (parásitos), Hierba de Cáncer (inflamaciones y heridas), Zuquinay (problemas estomacales y cólicos), entre otros.

## **1.4 POBLACIÓN**

La población del Municipio según el XI Censo Nacional Poblacional del 2002 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), es de 44,538 personas. En los últimos ocho años la población ha aumentado a razón de 12,927 habitantes, si se toma en cuenta que el X Censo Nacional Poblacional de 1994, reporta 31,611, lo que representa una tasa de crecimiento anual del 4.3786%. Con base en la información anterior, se estima que la población para el año

2003, es de 46,468 habitantes, según proyección elaborada en la investigación de campo.

#### 1.4.1 Por edad

A continuación se presenta el cuadro que contiene la estructura de la población del Municipio por edad, en el área urbana y rural en el año 2003 en relación a los Censos X y XI de Población y la proyección elaborada.

Cuadro 5  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población por Edad  
Años 1994 - 2002 - 2003

Edad	X Censo 1994		%	XI Censo 2002		%	Proyección 2003		%
	Urbana	Rural		Urbana	Rural		Urbana	Rural	
De 0 a 6	997	6,745	24	1,510	9,795	25	1,575	10,220	25
De 7 a 14	951	6,435	23	1,361	8,834	23	1,420	9,217	23
De 15 a 64	2,039	13,792	50	2,888	18,743	49	3,013	19,555	49
De 65 y más	84	568	3	188	1,219	3	196	1,272	3
<b>TOTAL</b>	<b>4,071</b>	<b>27,540</b>	<b>100</b>	<b>5,947</b>	<b>38,591</b>	<b>100</b>	<b>6,204</b>	<b>40,264</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

La población con relación a los censos X, XI, y la proyección al 2003 sigue la misma tendencia; de tal manera que es la población entre 15 y 64 años la que tiene mayor representación con un 49% y la población entre siete a catorce años un 23%, además se observa que la cantidad de población de la tercera edad solo representa el 3% de la misma.

### 1.4.2 Por sexo

De acuerdo con investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, a poblaciones humanas, se ha podido establecer que el número de hombres y mujeres por poblado es similar.

En el caso específico del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, de cada 100 infantes nacidos, 49 son niñas. En el siguiente cuadro se muestra la población del Municipio por sexo, del área urbana y rural, comparada con los Censos X y XI de Población.

Cuadro 6  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población por Sexo  
Años 1994 - 2002 - 2003

Sexo	X Censo 1994			XI Censo 2002			Encuesta 2003		
	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%
Masculino	2,059	13,917	51	2,985	19,372	50	167	1,085	51
Femenino	2,012	13,623	49	2,962	19,219	50	159	1,030	49
<b>TOTAL</b>	<b>4,071</b>	<b>27,540</b>	<b>100</b>	<b>5,947</b>	<b>38,591</b>	<b>100</b>	<b>326</b>	<b>2,115</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Según datos obtenidos en los Censos X y XI de Población, el número de hombres es similar al de mujeres, así mismo al comparar estos dos con la muestra obtenida en la investigación de campo para el año 2003, la tendencia se mantiene en cuanto a porcentajes de participación, como se observa en el cuadro anterior. A pesar de ello, la participación de la mujer no cobra auge en la vida política, educativa, y laboral del Municipio, debido a que es una sociedad conservadora, en donde a la mujer se le asigna la tarea de los oficios domésticos y el cuidado familiar.

### 1.4.3 Por área urbana y rural

"Guatemala, es el país centroamericano en el cual la mayoría de sus habitantes, en un sesenta y cinco por ciento aproximadamente, vive en la zona rural, mientras que la media latinoamericana de fin de siglo es de sólo el veintitrés por ciento. Es más significativo en la medida en que se ha mantenido estable en las últimas tres décadas, a diferencia del resto de América Latina y aún de los países vecinos de América Central, donde la urbanización se elevó sustancialmente durante el período".<sup>3</sup>

Sin embargo, el porcentaje de población residente en el área urbana, según el XI Censo Nacional del año 2002, se incrementó en 46.10%, debido al crecimiento del número de colonias y/o condominios a Nivel nacional, y lugares poblados que cuentan con más de 2,000 habitantes, cuyos servicios de energía eléctrica y agua entubada alcanza el 51% de los hogares.

La creciente demografía del Municipio, se debe en parte por los retornados del conflicto armado en Guatemala, provenientes de la república de México, que obligó a las autoridades a proporcionar extensiones de terreno en el área rural, para sus viviendas. Así también el área urbana ha experimentado un crecimiento mínimo, debido a la creación de nuevas calles, barrios y casas de habitación.

La localización de la población por áreas en el Municipio, se presenta en el cuadro siguiente:

---

<sup>3</sup> Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. **Guatemala: El Rostro Rural del Desarrollo Humano**. Edición 1999. Pág. 49.

Cuadro 7  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población Urbana y Rural  
Años 1994 - 2002 - 2003

Área	X Censo 1994	%	XI Censo 2002	%	Proyectado 2003	%
Urbana	4,071	13	5,947	13	6,041	13
Rural	27,540	87	38,591	87	40,427	87
TOTAL	31,611	100	44,538	100	46,468	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, el 87% de la población se concentra en las comunidades rurales del Municipio, debido a que la agricultura es la base económica, por esta característica los pobladores se encuentran dispersos en las diferentes comunidades rurales, donde son propietarios de sus parcelas; otra causa, es que la comuna actualmente desarrolla proyectos de servicios básicos en las comunidades.

En el área urbana se sitúa el 13% de la población total, comparado con el porcentaje rural, es evidente que predomina entre sus pobladores la intención de aprovechar al máximo los recursos naturales que ofrece el Municipio.

#### 1.4.4 Por grupo étnico

La población étnica predominante en el Municipio, al igual que toda la región de las Verapaces, es la Maya Q'eqchi; sin embargo, en la época de formación de los parcelamientos inmigraron distintos grupos étnicos, entre ellos la etnia Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, entre otros, y algunos no indígenas.

Es de mucha importancia señalar que en la encuesta realizada, fué importante el derecho individual a la auto identificación, por lo que el resultado en cuanto a la

población por grupo étnico del municipio de Fray Bartolomé de las Casas se integra de la siguiente manera:

Cuadro 8  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población por Grupo Étnico  
Años 1994 - 2002 - 2003

Grupo étnico	X Censo 1994			XI Censo 2002			Proyección 2003		
	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%	Urbano	Rural	%
Indígena	3,612	24,434	89	5,464	35,454	92	5,708	37,043	92
No indígena	459	3,106	11	483	3,137	8	496	3,221	8
<b>TOTAL</b>	<b>4,071</b>	<b>27,540</b>	<b>100</b>	<b>5,947</b>	<b>38,591</b>	<b>100</b>	<b>6,204</b>	<b>40,264</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede observar que en el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, la población indígena proyectada para el año 2003, mantiene la tasa de crecimiento en 5.11% con relación a la información del XI Censo Nacional de Población 2002, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Adicionalmente, se observa que la participación de la población indígena se mantiene en 92% con respecto al total de pobladores.

#### 1.4.5 Niveles de pobreza

Según los mapas de pobreza de Guatemala elaborados por la Secretaría General de Planificación, en agosto 2001, el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se sitúa en el tercer lugar de nivel de pobreza general con el 84.10%, y de pobreza extrema con un 43.60% de la población total del departamento de Alta Verapaz.

Los pobladores se encuentran en este status, porque se dedican a la siembra de maíz, frijol, chile y otros productos para su consumo, por el escaso conocimiento

técnico para mejorar sus cosechas, la poca fertilidad de las tierras, falta de iniciativa para la siembra de otros cultivos, infraestructura en mal estado y falta de transporte para el traslado de sus cosechas a un mejor mercado, lo que aprovechan los acopiadores para comprar a precios bajos, mismos que en la mayoría de casos no compensan los gastos del propietario de cada cosecha. Adicionalmente, es importante mencionar la numerosa cantidad de miembros que integran cada familia.

Con base en información del XI Censo Nacional de Poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística, se proyectó para el año 2003, la población del Municipio, estimada en 46,468 habitantes, aplicándole los índices de pobreza de estudios recientes del 84.10% y 43.60%, se estima que 39,080 habitantes viven en condiciones de pobreza, mientras que 20,260 habitantes en pobreza extrema de la población total estimada. De acuerdo con la investigación realizada, se estableció que el 88% de la población encuestada vive en condiciones de pobreza, así como el 52% en extrema pobreza, para establecer estos porcentajes, se consideró el nivel de educación, el total de ingresos que aportan los miembros de la familia, así como los gastos que generan y la tenencia de tierra y vivienda.

Los bajos ingresos de la población no les permiten satisfacer sus necesidades básicas. Según el plan Macro de Desarrollo del departamento de Alta Verapaz, elaborado por la Secretaria General de Planificación –SEGEPLAN-, el ingreso per cápita medio mensual fue de Q.159.81 equivalentes a Q.5.33 diarios, mientras que el costo de la canasta básica para una familia de cinco miembros fue de Q.31.18 diario. Los esfuerzos que realizan las instituciones tanto del Estado como Internacionales en conjunto con la Municipalidad, no han sido suficientes para contrarrestar la situación de pobreza en el Municipio, debido a las siguientes deficiencias:

En el área de salud y educación: la infraestructura para la atención en salud, no es suficiente para atender al total de comunidades que conforman el Municipio, falta de personal profesional médico, que atienda diariamente en los centros de salud, y escasez de medicamentos; en educación, no se ha podido atender la totalidad de la población en edad escolar por falta de maestros e infraestructura adecuada.

Vías de comunicación: de la Cabecera Municipal hacia los caseríos son de terracería, transitables en su mayoría; sin embargo existen algunos lugares en los que no pueden ingresar vehículos, tal es el caso de la Aldea Maguilá, que se vuelve intransitable en época de lluvia, debido a que la carretera necesita de nuevo balastrado.

#### **1.4.6 Población económicamente activa**

La PEA está constituida por las personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente en el mercado de trabajo, ya sea que estén ocupadas o bien en búsqueda de trabajo, para el efecto se toma de base la población de siete años y más edad.

Con base al X Censo Nacional de Población 1994, la PEA corresponde a un 26%, y para el año 2002, la PEA representa el 28% del total de la población, según información recaba por el Instituto Nacional de Estadística, con base al XI Censo Nacional de Población.

A continuación se presenta la población económicamente activa de Municipio.

Cuadro 9  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población Económicamente Activa por Sexo  
Años 1994 - 2002 - 2003

Sexo	X Censo 1994			XI Censo 2002			Proyección 2003		
	Urbana	Rural	%	Urbana	Rural	%	Urbana	Rural	%
Hombres	988	6,687	94	1,511	9,806	89	1,576	10,479	89
Mujeres	58	393	6	182	1,180	11	189	1,231	11
<b>TOTAL</b>	<b>1,046</b>	<b>7,080</b>	<b>100</b>	<b>1,693</b>	<b>10,986</b>	<b>100</b>	<b>1,765</b>	<b>11,710</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, la participación de la mujer se incrementó en un rango de 5%, al comparar los porcentajes que presenta el X Censo Nacional de 1994 con respecto al XI Censo Nacional 2002 ambos de Población y la proyección al año 2003.

Ésta variación se debe principalmente, a que en el Municipio se le ha dado mayor importancia a la educación de la mujer, en cuanto a proyectos de inversión financiados por el Fondo de Inversión Social e instituciones no gubernamentales, y por ello el aumento de su participación en la economía del Municipio.

#### 1.4.7 PEA por actividad productiva

La disgregación de la PEA por rama de actividades, permite analizar la forma en que se establece la división del trabajo. De acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que una sociedad produce, se determina el grado de desarrollo que la sociedad ha alcanzado, por lo que el sector que ofrece más oportunidades de trabajo es el agrícola.

Cuadro 10  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población Económicamente Activa por Actividad  
Años 1994 - 2002 - 2003

Sector Productivo	Total de Empleados					
	X Censo 1994	%	XI Censo 2002	%	Proyección 2003	%
Agrícola	6,435	79	10,023	79	10,645	79
Servicios	731	9	1,019	8	1,078	8
Comercio	407	5	932	7	943	7
Otros (Pecuario, Artesanal)	553	7	705	6	808	6
<b>TOTAL</b>	<b>8,126</b>	<b>100</b>	<b>12,679</b>	<b>100</b>	<b>13,475</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, en los años 1994, 2002 y 2003 la actividad agrícola ocupa el 79% de la población económicamente activa, debido a que este sector productivo constituye la base de subsistencia de la población y el sostenimiento de la economía del Municipio.

El incremento del 2% en el sector comercio de los años 1994, 2002 y 2003, se explica por el retorno de las personas que emigraron durante el conflicto armado (repatriados), quienes fueron ubicados en fincas cercanas al casco urbano, lo que motivó la necesidad de crear establecimientos dedicados a proveer productos de consumo diario.

Según información del INE, el sector pecuario y artesanal se incluye entre otras actividades, por lo que se cuantifica en forma unificada el porcentaje de personas contratadas en estas unidades productivas.

### 1.4.7.1 Empleo y niveles de ingresos

El ingreso y el consumo han sido utilizados ampliamente como indicadores indirectos del nivel de bienestar de las personas, aquellos que tienen ingresos iguales o mayores al valor de la canasta básica (Q.1,004.70 al 2003 según el –INE-) son clasificados como no pobres y quienes tienen ingresos debajo de ese límite son pobres. A este respecto, en la investigación de campo, se comprobó que más del 50% de los encuestados, obtienen ingresos inferiores a los Q.800.00 mensuales, lo que limita su capacidad de compra. A continuación se detallan los rangos observados:

Cuadro 11  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Rango de Ingresos por Hogar  
Año 2003

		<b>Rango</b>		<b>Encuestados</b>		<b>%</b>
Q.	0.00	a	Q,	300.00	68	17
Q.	301.00	a	Q.	600.00	141	35
Q.	601.00	a	Q .	800.00	32	8
Q.	801.00	a	Q .	1,000.00	55	14
Q.	1,001.00	a	Q .	1,200.00	17	4
Q.	1,201.00	a		Más	90	22
<b>TOTAL</b>					<b>403</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2,003.

Se observa que el 52% de personas encuestadas, perciben un ingreso comprendido entre Q.1.00 a Q.600.00 por su actividad productiva, y el 74% no perciben el salario mínimo, esto se debe a la falta de fuentes de trabajo y preparación técnica de los trabajadores, por ello tienen bajos ingresos, lo que influye en el nivel de vida de la población y por consiguiente limitan el desarrollo económico y social del Municipio.

## **1.4.8 Emigración y migración**

El movimiento de las personas del Municipio se divide en:

### **1.4.8.1 Emigración**

El 10% de la PEA, del Municipio, emigra temporalmente (vuelven en tiempo de siembra y cosecha) hacia otros Municipios, para trabajar en regiones agrícolas del país. Las causas principales que motivan a esta población a emigrar, son: familiares, trabajo y de estudio.

### **1.4.8.2 Migración**

Es el cambio de residencia, afecta a la población activa de una sociedad durante una temporada, tiene como causa, buscar mejores condiciones de vida. En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, existen personas que se trasladan fuera y adentro del Municipio, para realizar actividades que les genere ingresos.

El número de personas inmigrantes recientes, no es significativo, debido a que menos del 2% de los encuestados, respondió que únicamente trabajan en el Municipio.

## **1.4.9 Vivienda**

Con base en la información del VI Censo Nacional de Habitación 2002, se determinó que un 90% de la población del Municipio es propietaria de su vivienda, por lo que se estableció un déficit habitacional del 10%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 12  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Tenencia de la Vivienda  
Años 2002 - 2003

Tenencia	VI Censo Habitacional 2002	%	Encuesta 2003	%
Propia	6,779	90	388	96
Arrendada	223	3	8	2
Prestadas	447	6	0	0
Otras	100	1	7	2
<b>TOTAL</b>	<b>7,549</b>	<b>100</b>	<b>403</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del VI Censo Nacional Habitacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística - INE - e Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

El comportamiento de la tenencia propia de vivienda de la muestra 2003 con respecto al VI Censo Nacional Habitacional 2002, tiene una variación del 6%, debido al otorgamiento de terrenos y viviendas por parte del Gobierno Central a los repatriados de la república Mexicana.

En el año 2003 la tenencia de la vivienda predomina la propia y el porcentaje mínimo de arrendamiento (2%) corresponde a las personas que llegan a trabajar al área urbana y que generalmente son del área rural o de los Municipios vecinos.

El concepto de viviendas prestadas, se refiere a viviendas vacías que se ponen a disposición de familiares o amigos por un tiempo determinado, sin percibir un pago; y el de otras viviendas, corresponde a casas o sitios que el padre de familia entrega a los hijos para que formen sus hogares.

En la construcción de las viviendas se utilizan diferentes materiales, y según datos de la encuesta, los materiales predominantes se detallan a continuación:

Cuadro 13  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Materiales Predominantes en las Viviendas  
Año 2003

Tipo de Material	Área Urbana	Área Rural	Total
<b>Material para las paredes</b>			
Block	30	34	64
Madera	33	304	337
Adobe	0	0	0
Otros	0	2	2
Total	63	340	403
<b>Material del techo</b>			
Terraza	6	4	10
Lamina	56	201	257
Manaque	2	133	135
Otros	0	1	1
Total	64	339	403
<b>Material del piso</b>			
Granito	6	9	15
Cemento	39	98	137
Tierra	22	226	248
Otros	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>335</b>	<b>403</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

En lo que se refiere a los materiales que se utilizan para la construcción de la pared de la vivienda, se observa que en el área urbana y rural el material que predomina es la madera, y los materiales para el techo, la lámina es lo que predomina en las viviendas.

En el área urbana el piso de las viviendas está fabricado de cemento y en el área rural no cuentan con piso, en general en el área urbana predomina la construcción formal, situación muy diferente al área rural, donde la vivienda es de tipo informal.

#### **1.4.10 Aspectos antropológicos, culturales y deportivos**

El municipio de Fray Bartolomé de las Casas, al igual que el resto de la república de Guatemala, tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, esto tiene sus manifestaciones en la vida cultural, deportiva y religiosa de los habitantes, a continuación se analizan los aspectos más importantes:

##### **1.4.10.1 Idioma**

La población del Municipio en un 85% es de origen indígena, es por ello que un 84% de los habitantes hablan el idioma Q'eqchi, 1% se comunica a través del Mam, el Quiché, el K'anjobal, el Achi, el Jacalteco, el Kaqchiquel, el Pocomchi, el Chuj y el Ixil, el 15% restante de la población por tener origen ladino habla el castellano.

El idioma nativo de la región es el Q'eqchi y el resto se habla en algunas aldeas y caseríos debido a la presencia de comunidades de retornados y también por la presencia de ciudadanos de otras latitudes del País.

Durante la investigación de campo, se estableció que la población bilingüe en el idioma materno maya y el castellano es muy escaso, debido a la poca educación y al alto grado de analfabetismo de los habitantes.

##### **1.4.10.2 Cultura y deportes**

En lo que respecta a la cultura en el Municipio no hay ninguna documentación que describa las costumbres, tradiciones, ceremonias, comidas, trajes típicos de sus habitantes, mas bien las manifestaciones culturales se transmiten de generación en generación en forma oral, lo que de alguna manera ha repercutido en la pérdida de la identidad cultural.

Actualmente se cuenta con un local en el que se encuentra la sede de la Casa de la Cultura, la cual se ubica en el casco urbano a un lado del edificio Municipal, en ella se utilizan medios de comunicación, se promueve la música, arte, deporte y cuentan con una biblioteca municipal; el propósito de esta Casa es apoyar y facilitar el desarrollo cultural y educativo de los habitantes del Municipio, dándole énfasis a la participación de la mujer, la juventud y a los grupos indígenas. Se imparten cursos gratuitos de computación, cuenta con un salón para eventos culturales y sociales e instrumentos musicales como marimba, guitarras, tambores etc.

La principal práctica deportiva la constituye el fútbol; la mayoría de comunidades cuenta con un área deportiva, además se realizan campeonatos entre equipos de diferentes centros poblados, y en los niños los maestros fomentan la práctica de este deporte.

Dentro de la población indígena se practica un juego típico que se llama "Mutz", en el cual se utilizan granos de maíz de varios colores y el cual consiste en que los jugadores tienen que avanzar a lo largo de una tapa de madera. Se juega con mayor frecuencia durante la celebración maya de la siembra de maíz.

#### **1.4.10.3 Días festivos, religión y espiritualidad**

Estos tres componentes se conjugan y son el resultado de las expresiones espirituales y religiosas de las distintas comunidades del Municipio.

Predomina la religión católica tanto en la Cabecera Municipal, como en el área rural, aunque existe una gran cantidad de devotos de la religión evangélica (Nazarenos, Menonitas, Adventistas, Pentecosteses, Bautistas, Testigos de Jehová).

Es tradicional la celebración de la feria titular, que se realiza del 30 de abril al 4 de mayo de cada año, en la que se realizan actividades culturales, sociales, deportivas y religiosas. Sobresale como tradición máxima del Municipio la celebración del día de la Cruz, que consiste en una mezcla de festividad social y religiosa que se inicia el día dos de mayo, con una oración para pedir permiso a los dioses para realizar la fiesta, posteriormente es construido "El Portal" con hojas del árbol kak'ché; seguidamente empieza la música folclórica interpretada con arpa, chirimilla y marimba, luego realizan una velada para esperar la llegada de la media noche y ofrecer un sacrificio en honor a la Santa Cruz. El Jaripeo constituye el mayor atractivo de la feria titular y reúne a la mayor parte de los pobladores.

El día tres de mayo empieza la celebración con una misa, posteriormente una procesión que recorre las principales calles, a la cual bendicen con mirra y copal-pom, se queman cohetes, morteros y culmina con un almuerzo típico (kaq'ik) amenizado con música autóctona, a la que por invitación de los cofrades de la Santa Cruz asisten personalidades honorables, autoridades e integrantes de otras cofradías religiosas.

En el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, cada comunidad tiene su propio patrono y en ese día realizan una fiesta especial llamada cofradía, en donde existen varios mayordomos quienes son los encargados de su organización, lo que origina su fiesta local. Dentro de las creencias que existen en los pobladores del Municipio se pueden describir las siguientes:

La del duende o negrito en las haciendas o parcelas, la siguanaba en los ríos, y la llorona en las noches, se cree que si no se bautiza a un niño y si éste falleciera se iría a un lugar oscuro llamado limbo.

La del cerro vivo; si no se le adora, castiga con arruinar los cultivos; hay que bendecir la casa terminada con un watesinq maya, que no es más que la aplicación de sangre de aves en las vigas y bejucos, con que se amarran aquellas, por lo que tienen que enterrar carne en cada esquina y en el centro, para que los palos y pitas coman y no se vuelvan culebras que maten a los hijos después.

La creencia del ojo, dice que cuando un niño es visto por un hombre ó mujer acalorado, se enferma, llora y defeca verde, el remedio es pasarle encima un huevo fresco, quebrarlo en una palangana con agua y dejarlo bajo la cama del niño.

El awas, se dice que cuando aparece algún defecto en los niños puede ser que la madre en su gestación haya tenido un deseo que no se satisfizo.

La creencia del susto, se dice que al asustar a alguien éste se enferma, le da calentura y un curandero tiene que curarlo tres veces.

El guardián del petróleo, se dice que sólo deja que se saque el petróleo si se invierten las ganancias en obras sociales, debido que el espíritu del rey Moctezuma quien murió camino a la ciudad de Copán, y no logró cumplir su misión de avisar a la gente de la llegada de los conquistadores.

Las cuevas de Nimlacobejá forma parte de un triángulo de cerros que facilitan la comunicación con la naturaleza; los sabios de la comunidad se comunican para pedir paz, mientras otros aprovechan para pedir riqueza material.

Culturalmente y por herencia de los ancestros, es costumbre la práctica del watesinq'. Este es un ritual maya que consiste en ofrecer a los Dioses su gratitud, por permitir el inicio de cualquier actividad ceremonial o la construcción de una obra de beneficio para la comunidad.

Otro aspecto importante corresponde a las ceremonias, las cuales van unidas a la religión, sea maya o cristiana; cada celebración tiene sus ceremonias. Por lo general los mayas usan el copal-pom y el incienso. Se hacen ritos de humo para sensibilizarse. Las ceremonias mayas se basan en la naturaleza, en vinculación con la siembra cosecha y con los ciclos de la luna. Realizan numerosas ceremonias para pedirle a la naturaleza buena cosecha, en concordancia con sus ciclos. Las ceremonias cristianas se fundamentan en la Biblia y la vida de Jesucristo, relacionadas con la Navidad y Semana Santa.

#### **1.4.10.4 Comidas**

La tortilla con sal es el principal alimento, además elaboran una gran variedad de comidas típicas, tales como: frijoles parados o cocido, chile en abundancia, junco o kalá (hoja tierna), muk'uy (hongos) (silip, okox, esem), huevo cocido, saquil (pepita de ayote molida), sés o amaranto (fruta del blede en dulce). En días especiales, se come caldo de chompipe (Kak ik), gallina y marrano ahumado; y animales de monte, como el tepezcuintle en caldo, o el tacuazín. Además se comen xepes (tamalito con frijol), tayuyos (tortilla gruesa con frijol), pochitos (tamalitos de masa), lol (frijol piloy), y tamales torteados.

Entre las bebidas típicas incluyen agua de masa, café ralo o de tortilla quemada, en ocasiones especiales cacao, chocolate y también boj (una bebida alcohólica elaborada a partir del jugo de caña).

## **1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS**

A continuación se hace una descripción de los servicios básicos con que cuenta la población y su nivel de desarrollo:

### **1.5.1 Servicios públicos**

Se analizan las condiciones en cuanto a los servicios de salud, educación, energía eléctrica, correos y telecomunicaciones existentes en el Municipio.

#### **1.5.1.1 Salud**

En el año 1997 en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas se inicia a implementar el Sistema Integrado de Asistencia Social - SIAS -, para ello se tuvo que delimitar la jurisdicción en la región nororiente del Municipio, un año después se firma el convenio para la extensión de cobertura y se le asigna a Fundemi (Talita Kumi) como administradora de servicios de salud en 32 comunidades.

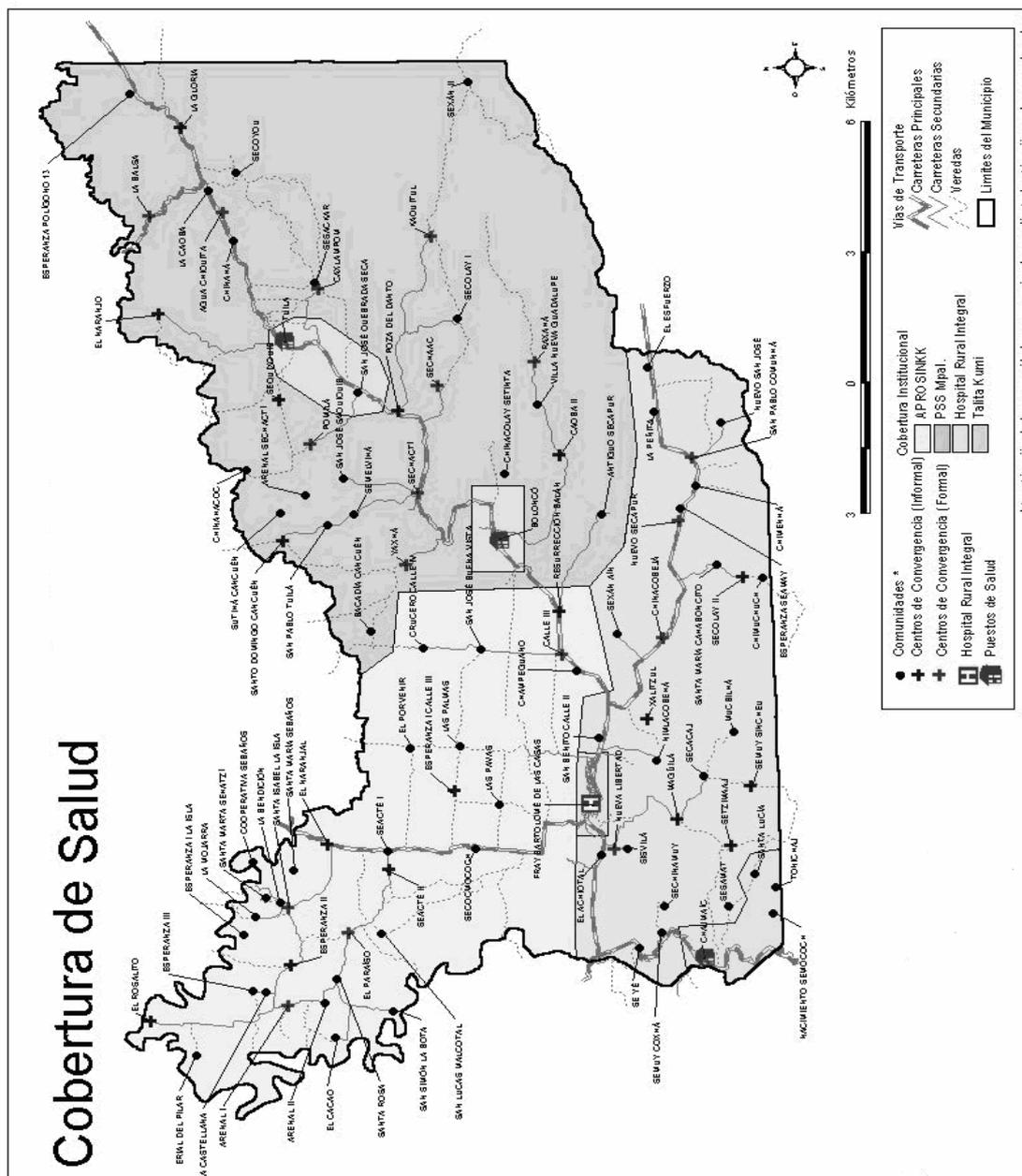
“Posteriormente el distrito de salud gestiona ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la ampliación de cobertura para dos jurisdicciones más y propone a la Municipalidad para que atienda el área Sur del Municipio y la Asociación de Promotores Comunitarios Aprosinnk para que brinden los servicios en calidad de prestadora de servicio de salud en la región Norte “.<sup>4</sup>

Para el año 2003 la prestación del servicio de salud en el Municipio, está distribuida en tres regiones delimitadas y conformadas por un hospital rural integral, tres puestos de salud, 35 centros de convergencia, una clínica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, una clínica médica privada, ocho ventas de medicamentos privadas y tres ventas de medicamentos de organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>4</sup> Equipo Técnico de la Oficina Municipal de Planificación, **Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza**, primera edición 2003, GT, Fotopublicaciones, pag. 32.

Mapa 5  
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
 Cobertura Servicio de Salud  
 Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

Para el año 2003 la cobertura básica en salud abarca el 100% de los centros poblados del Municipio.

### **Hospital rural integral**

Es una dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con personal médico de nacionalidad extranjera (20 médicos), brinda atención médica, curativa y de rehabilitación a las personas en los siguientes servicios: maternidad, medicina general, rayos X, consulta externa y emergencias.

### **Puestos de salud y centros de convergencia**

Existen tres puestos de salud ubicados en Tuilá, Boloncó y Chajmaic, y treinta y cinco centros de convergencia, para un total de treinta y ocho estructuras de las cuales el 46.7% son informales, es decir, estructuras diseñadas con materiales no formales con paredes de madera, o bajareque, techo de manaque y piso de tierra.

En el caso de los tres puestos de salud, se observó que los ubicados en Boloncó y Chajmaic, se encuentran abiertos de lunes a viernes, el de Tuilá, lo abren dos o tres días a la semana; éstos cuentan solamente con botiquín de primeros auxilios y medicamento para enfermedades comunes.

### **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**

En el año 2002 inició a funcionar el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con una unidad de adscripción, dispone de personal médico y paramédico con servicio para los afiliados y su familia. La cobertura a los afiliados es primordialmente en caso de accidentes, enfermedad común y materno infantil.

### Instituciones privadas

En el casco urbano existe una clínica médica privada, la cual presta servicios a la población con capacidad de pago. Además están establecidas ocho farmacias privadas y tres ventas de medicamentos de organizaciones no gubernamentales (ONG'S).

### Consultas con mayor frecuencia

Según estadísticas proporcionadas por el hospital de Fray Bartolomé de las Casas, se presentan las principales causas de consulta:

Cuadro 14  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Principales Causas de Consultas al Puesto de Salud  
Año 2003

No.	Diagnóstico	No. Casos	%
1	Parasitosis Intestinal, sin otra especificación	11,148	19.02
2	Infecciones Respiratorias Agudas	9,073	15.48
3	Anemia de tipo no especificado	8,067	13.76
4	Transtorno de la Piel y del Tejido Subcutáneo no especificado	5,882	10.03
5	Diarreas	3,548	6.05
6	Artrosis no especificada	3,202	5.46
7	Gastritis no especificada, Enfermedad Péptica	2,878	4.91
8	Rinofaríngeitis Aguda (resfrio común) catarro	2,870	4.90
9	Traumatismos múltiples no especificados, politraumatismo	1,519	2.59
10	Infección de Vías Urinarias sitio no especificado	1,346	2.30
11	Resto de causas	9,088	15.50
	<b>TOTAL</b>	<b>58,621</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informe del Departamento de Estadística del Hospital de Fray Bartolomé de las Casas.

Las diez primeras causas de consulta en los puestos de salud, se debe a enfermedades intestinales, provocadas por la falta de tratamiento del agua entubada que abastece los hogares, en segundo plano se encuentran las enfermedades respiratorias, debido a las condiciones climáticas y la falta de higiene adecuada en los hogares.

### Causas de mortalidad general

Las causas de mortalidad general que se encontraron en el Municipio se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 15  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Principales Causas de Mortalidad  
Año 2003

No.	Causas	No. de Muertes	%
1	Bronconeumonía (BNM)	43	24.7
2	Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS)	38	21.8
3	Septicemia	24	13.8
4	Bronco Aspiración	5	2.9
5	Insuficiencia Cardíaca	5	2.9
6	Cardiopatía Izquierda	3	1.7
7	Obstrucción Intestinal	1	0.6
8	Resto de las Causas	55	31.6
TOTAL		174	100.0

Fuente: Jefatura de distrito Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2003.

Las causas de mortalidad general, están representadas por enfermedades respiratorias como primera causa, y enfermedades diarreicas e infecciones generalizadas, con el 60.4%.

### 1.5.1.2 Educación

En el año 1994 con base en información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación, se contaba con un total de 113 centros educativos.

Cuadro 16  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Establecimientos por Nivel Educativo Según Tipo y Área  
Año 1994

Nivel	Tipo Oficial		Privada		Por Cooperativa		Total
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
Pre Primario Bilingüe	0	10	0	13	0	0	23
Párvulos	2	0	0	0	0	0	2
Primaria	5	53	1	19	0	0	78
Primaria p/Adultos	0	0	0	0	0	0	0
Básicos	0	0	0	0	1	0	1
Diversificado	0	0	1	0	0	0	1
Universitario	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>63</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>105</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en información obtenida del Ministerio de Educación, e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Según datos del cuadro anterior, se observa que el 74% de los establecimientos educativos corresponden al nivel primario, y que no se contaba con establecimientos de Primaria para Adultos y nivel Superior. El 22% corresponde al nivel Pre Primario Bilingüe y el resto un 4% a los niveles Parvulario y Medio.

En la investigación de campo se estableció que el Municipio al año 2003 cuenta con un total de 157 centros educativos, de los cuales 150 pertenecen al sector Oficial, cinco al sector privado, uno por cooperativa y una extensión universitaria. La cobertura en infraestructura, del nivel primario, es del 100%, debido a que en cada comunidad se encuentra un establecimiento educativo. Con relación a los otros niveles educativos, la cobertura es deficiente en 96% debido a la falta de infraestructura y personal docente que imparta clases a la población.

Cuadro 17  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Establecimientos por Nivel Educativo Según Tipo y Área  
Año 2003

Nivel	Tipo Oficial		Privada		Por Cooperativa		Total
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
Pre Primario Bilingüe	0	27	0	0	0	0	27
Párvulos	2	14	0	0	0	0	16
Primaria	6	98	1	2	0	0	107
Primaria p/Adultos	0	0	0	1	0	0	1
Básicos	1	2	0	0	0	1	4
Diversificado	0	0	1	0	0	0	1
Universitario	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>141</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>157</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en información obtenida del Ministerio de Educación, e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

La información del cuadro anterior determina que el 96% de la infraestructura de los establecimientos educativos corresponden al sector Oficial, de los cuales el 94% se ubican en el área rural y el 6% en la urbana. De los 150 centros educativos Oficiales únicamente tres están asignados a la educación básica, el resto atienden el nivel pre-primario y primario, los que representa un 93%.

El sector privado ocupa un 3% del total de centros educativos, en la que destaca un establecimiento de educación primaria para personas adultas y un establecimiento que presta educación para el nivel diversificado (Instituto de Magisterio Bilingüe y de Bachillerato por Madurez). Es evidente la falta de establecimientos para el nivel medio, por parte del Ministerio de Educación.

El 1% corresponde al sistema de educación por cooperativa, que presta servicios en el nivel básico. De acuerdo con información de la Supervisión de Educación de Fray Bartolomé de las Casas, en 104 escuelas del nivel primario, están asignados 186 maestros. Lo más relevante de las variaciones entre los años 1994 y 2003, fue la creación de un centro educativo de nivel Primaria para Adultos, el aumento en un 15% del nivel Pre Primario Bilingüe, además la creación de 14 centros educativos en el nivel Parvulario e incremento en un 37% en el nivel Primario y 300% en el nivel Básico.

Cuadro 18  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población Inscrita por Área y Nivel Escolar  
Años 1994 - 2003

Nivel	Año 1994				Año 2003			
	Urbana	Rural	Total	%	Urbana	Rural	Total	%
Pre Primario Bilingüe	0	535	535	11	510	128	638	6
Párvulos	33	0	33	0	331	37	368	4
Primaria	780	3,289	4,069	86	4,308	4,308	8,616	83
Primaria para Adultos	0	0	0	0	10	0	10	0
Básico	96	0	96	2	224	335	559	5
Diversificado	46	0	46	1	67	29	96	1
Universitario	25	4	29	1	91	39	130	1
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>	<b>3,828</b>	<b>4,808</b>	<b>100</b>	<b>5,541</b>	<b>4,876</b>	<b>10,417</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en información del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística- INE-2003.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, del total de la población inscrita en el año 2003, el 93% corresponde al nivel primario, y el nivel medio (básico y diversificado) únicamente el 5% debido a la insuficiencia de establecimientos del sector Oficial para este nivel, lo que impide la continuidad educativa. Sin embargo, el deseo de la población estudiantil para continuar sus estudios, hace necesario la migración de algunos estudiantes hacia la Cabecera Departamental o la Ciudad Capital.

El único establecimiento de educación superior (extensión universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala) se encuentra en el área urbana, por lo que para toda la población del área rural que finaliza estudios de nivel medio es difícil el acceso al mismo, adicionalmente la distancia y no contar con vías de comunicación y medios de transporte limitan la movilización a dicho centro, por lo que solamente 1% tienen la oportunidad de continuar sus estudios a éste nivel. En cuanto a la variación de la población estudiantil con respecto a los años 1994 y 2003 en nivel Pre Primario Bilingüe aumentó en un 19% y Primaria para Adultos en un 100%.

En el año 2003 se incrementó 335 estudiantes del nivel parvulario, con respecto a 1994, debido a la creación de nuevos establecimientos educativos de ese nivel y crecimiento de la población estudiantil, mientras el nivel primario creció en un 112%. En general el aumento de centros educativos y población estudiantil de 1994 al 2003 fué de un 10%.

De acuerdo con la proyección de población 2003 y las inscripciones escolares del cuadro 23, la tasa de cobertura educativa por nivel, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas son las siguientes: Pre primario 21%; primario 81%; básico 17%, diversificado 4%, y superior 1%.

Actualmente se encuentra establecida la Asociación de Maestros de Escuelas Rurales de Guatemala, que tienen un plan de especialización para personas de 18 años en adelante. La finalidad es proveer a las comunidades de maestros para atender a la cantidad de niños que asisten a las diferentes escuelas, ya que en algunos casos solamente se encuentra asignado un maestro para atender a los seis grados de primaria. En el año 2003 un total de 46 personas estaban inscritas en este programa. Sin embargo, al año 2003 aun existe un 45% de analfabetismo entre la población de 7 a 64 años de edad.

A continuación se presenta el índice de analfabetismo en el Municipio en los años 1994 y 2003.

Cuadro 19  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Población Alfabeta y Analfabeta  
De 7 Años y más Edad  
Años 1994 - 2003

Nivel	Año 1994				Año 2003			
	Mujeres	Hombres	Total	%	Mujeres	Hombres	Total	%
Alfabeta	2,318	3,200	5,518	33	7,747	10,494	18,241	54.9
Analfabeta	6,469	4,496	10,965	67	8,861	6,131	14,992	45.1
<b>TOTAL</b>	<b>8,787</b>	<b>7,696</b>	<b>16,483</b>	<b>100</b>	<b>16,608</b>	<b>16,625</b>	<b>33,233</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en información del X y XI Censos de Población del Instituto Nacional de Estadística- INE-2003.

De acuerdo con la información del cuadro anterior se puede observar que se ha reducido el índice de analfabetismo en un 22% con respecto al año 1994. Del total de la población analfabeta del año 2003, las mujeres conforman el 59% y los hombres un 41%, lo que viene a disminuir las posibilidades de superación para el sexo femenino. De cada 100 habitantes 55 saben leer y escribir y de estos 31 son hombres y 24 son mujeres.



### 1.5.1.3 Energía eléctrica

“El servicio de electricidad continúa siendo una demanda insatisfecha de la población, una encuesta realizada por la Oficina Municipal de Planificación, durante el año 2001, determinó que únicamente el 8% de los hogares cuentan con este servicio”.<sup>5</sup>

En el año 2003, según información proporcionada por la Municipalidad, se establece que la cobertura de energía domiciliar es deficiente, debido a que el 10% de la totalidad de hogares del Municipio cuenta con el mismo, de los cuales el 9% se encuentran ubicados en el área urbana. El 1% que resta, corresponde a las casas que se encuentran ubicadas en la orilla de la carretera de poblaciones como Boloncó, Chinacobeja, Chajmaic, Posa del Danto, Tuilá y Sechacti.

El servicio lo presta la empresa privada Distribuidora de Energía de Oriente, S.A., (Deorsa).

El 90% de los hogares que no disponen del servicio de energía eléctrica se encuentran ubicados en el área rural, la iluminación en la noche de estos hogares es por medio de candiles de kerosene o velas de cera, por lo que se puede afirmar que el servicio de energía eléctrica aún no tiene la cobertura necesaria, además de ser irregular, pues se interrumpe durante varias horas del día y en ocasiones hasta días completos.

En cuanto al alumbrado público se observó que únicamente en las poblaciones de Secoyou, Tuilá, San José Quebrada Seca, Poza del Danto, Sechacti, Boloncó, Calle III y Chinacobejá, cuentan con este servicio, sin embargo el mismo es deficiente, ya que en cada población sólo se encuentran instalados de

---

<sup>5</sup> Equipo Técnico de la Oficina Municipal de Planificación. Op. cit.

dos a tres focos en la calle principal. En la Cabecera Municipal, el 80% de las calles cuentan con servicio de alumbrado público.

#### **1.5.1.4 Correos y telecomunicaciones**

El Municipio cuenta con una oficina de correo de la Empresa El Correo, S.A., la cual se encuentra en el centro urbano, que presta servicio de recepción y envío de correspondencia al resto de la República y al exterior. La empresa Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., fundada en 1980, presta el servicio de las líneas domiciliarias en el área urbana. En el área rural, únicamente los centros poblados más grandes, cuentan con teléfonos comunitarios. La empresa PCS presta servicio de telefonía celular e inalámbrica. Actualmente en la Cabecera Municipal se encuentran disponibles un total de 32 teléfonos públicos y 450 líneas domiciliarias, además 15 comunidades cuentan con teléfono comunitario (Poza del Danto, Sechacti, La Isla, Boloncó, Resurrección Balam, Calle III, Champeguano, Chinacobejá, Sechanain, Calle II, Nueva Libertad, Seminja, El Naranjal, Arenal I y Las Pavas).

Adicionalmente, la empresa PCS presta servicio a 1,500 personas con líneas móviles de celular, con una cobertura de siete kilómetros cuadrados alrededor de la Cabecera Municipal este servicio es proporcionado por la empresa a partir de mediados del año 2000.

#### **1.5.2 Servicios municipales**

Dentro de los servicios municipales y su nivel de desarrollo en el Municipio se mencionan los siguientes:

##### **1.5.2.1 Servicio de agua**

En el año 1980 año de fundación, ningún poblado contaba con agua entubada en las viviendas, solamente se abastecían conforme los cuatro medios indicados

en el cuadro 20, donde se mencionan los mecanismos de abastecimiento de agua. Los mecanismos de abastecimiento de agua en el Municipio varían de acuerdo con la ubicación de las familias, la forma más frecuente es a través de pozos con bomba de extracción manual, proporcionadas por la Municipalidad. En segunda instancia se observa, que el uso del agua de río es vital para la subsistencia de las poblaciones que se encuentran cercanas a ellos, ya que se utiliza para el consumo, lavar ropa, regar sembrados y bebedero de animales.

Cuadro 20  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Mecanismo de Abastecimiento de Agua  
Año 2003

<b>Micro región</b>	<b>No. Comunidad</b>	<b>Llena Cántaro</b>	<b>%</b>	<b>Río</b>	<b>%</b>	<b>Pozo</b>	<b>%</b>	<b>Lluvia</b>	<b>%</b>
I	14	-	-	7	50	10	71	2	14
II	6	-	-	4	67	2	33	0	-
III	8	-	-	4	50	6	75	0	-
IV	8	-	-	7	88	1	13	4	50
V	4	-	-	4	100	0	-	2	50
VI	7	-	-	4	57	5	71	0	-
VII	6	-	-	2	33	4	67	0	-
VIII	7	-	-	5	71	5	71	0	-
IX	6	3	50	4	67	2	33	0	-
X	7	1	14	5	71	5	71	0	-
XI	8	2	25	3	38	5	63	0	-
XII	5	-	-	3	60	2	40	1	20
XIII	7	-	-	2	29	5	71	0	-
XIV	6	-	-	3	50	6	100	0	-
<b>TOTALES</b>	<b>99</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza, 2003 – 2015 de la Oficina de Planificación Municipal de Fray Bartolomé de las Casas.

Los problemas principales que dificultan el abastecimiento del agua son: la topografía del terreno, que no permite que se implementen proyectos de introducción por gravedad y las limitaciones económica de la Municipalidad.

Cuadro 21  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Abastecimiento de Agua Domiciliar  
Año 2003

Microregión	No. Comunidad	Domiciliar	%
I	14	4	28.6
II	6	0	0.0
III	8	0	0.0
IV	8	0	0.0
V	4	0	0.0
VI	7	0	0.0
VII	6	1	16.7
VIII	7	1	14.3
IX	6	1	16.7
X	7	1	14.9
XI	8	3	37.5
XII	5	0	0.0
XIII	7	2	28.6
XIV	6	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>13</b>	<b>13.1</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza, 2003–2015 de la Oficina de Planificación Municipal de Fray Bartolomé de las Casas

Como se observa en el cuadro anterior, el porcentaje de personas que tienen acceso al agua domiciliar es de 13.1%, a la vez que el agua no es potable, debido a que no tiene tratamiento de clorificación, por lo que el servicio es únicamente de agua entubada. La microregión que tiene la mayor (cuatro) cantidad de comunidades con el servicio de agua domiciliar es donde se ubica la Cabecera Municipal.

### **1.5.2.2 Drenajes y alcantarillado**

Están constituidos por desagües o cañerías que evacuan las aguas negras y pluviales de las viviendas, únicamente la Cabecera Municipal cuenta con este servicio, principalmente en las viviendas que se encuentran a la orilla de la Carretera principal. Con base en el V Censo Nacional de Habitación de 1994, se estableció que 255 hogares del Municipio, tenían acceso a este servicio.

Según información proporcionada por la Municipalidad al año 2003, un total de 640 hogares utilizan el servicio de drenajes, por el cual pagan una cuota de Q.3.00 mensuales. De acuerdo con información recabada en las 403 viviendas encuestadas, el 6% cuenta con drenajes y el 94% restante carece del mismo.

En el área rural el 100% de hogares carecen de drenajes, por lo que las aguas negras corren a flor de tierra; lo que ocasiona la contaminación de los principales afluentes de agua natural, además crea las condiciones propicias para el desarrollo de enfermedades gastrointestinales, proliferación de criaderos de zancudos.

### **1.5.2.3 Tratamiento de aguas servidas**

Según la investigación de campo realizada en el Municipio, se estableció que las aguas negras corren a flor de tierra, hacia el río Santa Isabel, esto se debe a la falta de recursos económicos que permitan al Gobierno Municipal implementar un sistema de drenajes adecuado, que conlleve a la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas.

### **1.5.2.4 Letrinización**

La disposición de excretas es uno de los problemas más agudos en el Municipio, debido a que es una de las causas más frecuentes de contaminación.

Para el año 2000, según información del Plan de Desarrollo Municipal 2003 – 2015, se encontraron un total de 73 comunidades que utilizaban pozo ciego, 46 con letrinas, siete sin ningún sistema para disposición de excretas y solamente en el casco urbano se localizaron viviendas que cuentan con sanitarios de loza y su respectivo drenaje.

De los 403 hogares encuestados en la investigación de campo, 300 cuentan con letrinas o fosas sépticas, lo que representa que el 75% cuenta con algún sistema de letrinización. El 25% restante depositan las excretas en lugares abiertos.

#### **1.5.2.5 Extracción y tratamiento de la basura**

Extracción de basura se considera como la disposición final de los desechos y manejo apropiado, desde su recolección en los hogares hasta su descarga final en el sitio autorizado por la Municipalidad.

En el año 2000, “En el Municipio el 85.8% de las comunidades emplean algún método para la disposición y tratamiento de la basura, aunque muchas de ellas no utilizan uno solo. La quema de desechos sólidos es lo común en los poblados del área rural. Así mismo, el 49.5% la quema, 24.2% la utilizan como abono, 9.1% la entierran y 3% la tiran, adicional a esta situación es importante indicar que no se cuenta con un relleno sanitario para el tratamiento de basura. Mecanismos que contribuyen al proceso de contaminación del medio ambiente. Solamente el área urbana cuenta con un tren de aseo.”<sup>6</sup>

Se estableció con base en información del año 2003 proporcionada por la

---

<sup>6</sup> Ibidem pág. 36.

Municipalidad, que un total de 180 hogares de la Cabecera Municipal hacen uso del servicio de recolección de basura, por dicho servicio los usuarios cancelan Q.3.00 al mes.

#### **1.5.2.6 Mercados, rastros, cementerios y otros**

En el área urbana existe un mercado municipal donde ofrecen sus productos los comerciantes del Municipio y otras comunidades cercanas. Ocupa un área aproximada de 9,000 mt<sup>2</sup> con servicio de agua potable y servicio de alcantarillado sanitario.

Los días lunes y jueves son los días de plaza, dentro del mercado hay locales comerciales que construyó la Municipalidad, por los cuales cada inquilino debe pagar Q.75.00 mensuales y por el derecho de plaza Q.30.00 mensuales. En el área rural, cada poblado utiliza las instalaciones de la escuela como plaza según los días establecidos para esta actividad.

Para el destace de ganado mayor en el área urbana existe una instalación de tipo rústico, en la que diariamente es destazado un animal para cubrir las necesidades de la población, al propietario se le cobra la cantidad de Q.50.00 por cada animal, en el resto de los poblados del Municipio cada propietario del animal procede a destazarlo en su propiedad. En el área urbana existe un cementerio, al igual que en la mayoría de comunidades del área rural que cuentan con uno propio.

#### **1.5.2.7 Infraestructura de cultura y deportes**

El Municipio cuenta con una casa de la cultura, ubicada a un costado del edificio Municipal, donde se promueve: medios de comunicación, música, arte, biblioteca, computación, salón para eventos culturales y sociales, la mayoría

cuenta con un área para practicar el fútbol, único deporte que practica la población, no obstante que las condiciones son inadecuadas para practicar.

## **1.6 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Se refiere al conjunto de medios fundamentales para desarrollar la actividad económica del Municipio, es el sistema para procurar el desarrollo de las actividades productivas.

### **1.6.1 Sistema vial**

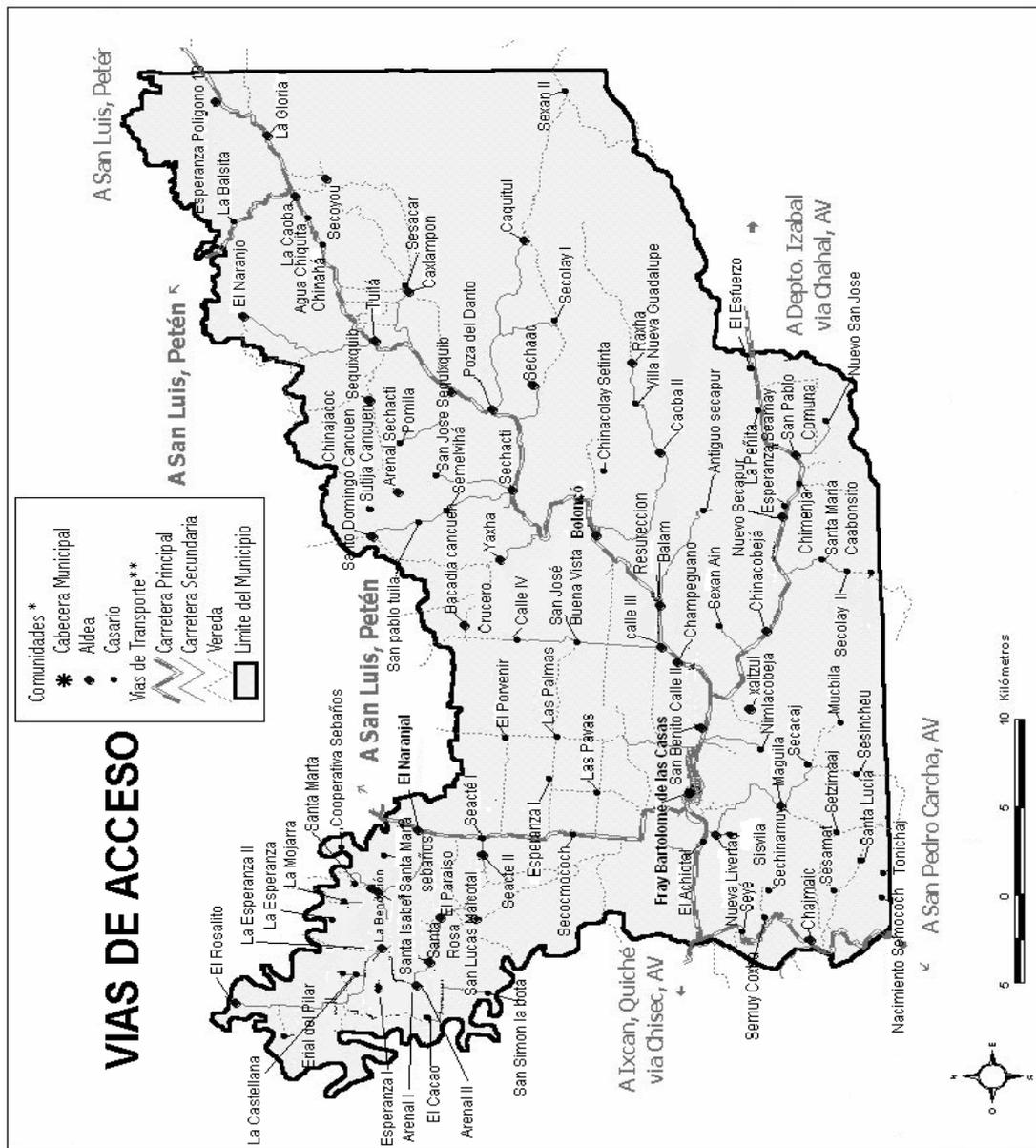
En lo referente a las carreteras, los accesos más importantes se detallan a continuación: el camino vecinal que comunica a la Cabecera Municipal con las microregiones, II, III, y XIV; así como con las microregiones VIII, IX, X, XI, XII y XIII, este último también, es una vía de comunicación intermunicipal con el municipio de San Luís, Petén. Existen tres carreteras principales: la que comunica al Municipio con la Cabecera Departamental vía San Pedro Carchá (Ruta Nacional #5) con un recorrido de 110 kms. de tierra; la Franja Transversal del Norte (RD9), que lo comunica con el departamento de Izabal por el lado Oriente con una distancia de 140 kms.; el municipio de Ixcán, Quiché a 120 kms. y con Chisec, Alta Verapaz a una distancia de 50 kms. en la parte occidental; por el lado Norte lo comunica con el municipio de San Luís y otros del departamento de Petén.

El Municipio cuenta con una carretera secundaria, que inicia en la Cabecera Municipal y termina en la aldea "El Naranjal", con acceso a la región norte que favorece a 18 centros poblados. También existen siete caminos troncales balastrados y accesibles en toda época, y son: el que conduce a la comunidad Crucero Calle 4, el que va a la comunidad Sexán Aín, el que comunica a las comunidades Yaxhá, Bacadilla Cancuén y Santo Domingo; el que comunica a las comunidades Secolay I y Caquitul, adicionalmente a la comunidad de

Caxlanpom y Maguilá, con acceso a la región sur del Municipio lo que favorece a cuatro comunidades y el último que termina en la comunidad La Balsa. Además de lo anterior existe una pista de aterrizaje asfaltada de 1,350 metros de largo por 30 de ancho localizada en el casco urbano.

En éste aspecto es importante mencionar que, de las vías de comunicación existentes en el Municipio, únicamente 900 metros están asfaltados, ubicados en la parte central de la Cabecera Municipal; el resto de caminos son en su mayoría de terracería, prueba de lo anterior lo muestra el mapa correspondiente a las vías de acceso, en donde comunidades de diferentes partes del Municipio sólo tienen veredas como vías de acceso, ejemplos que se pueden citar son: las comunidades de San Lucas Malcotal, Sexan II, Secoyou, Bacadia Cancuén, El Porvenir y Las Palmas por mencionar algunas.

Mapa 7  
 Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
 Vías de Comunicación  
 Año 2003



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas, Agosto 2003.

A continuación se detalla un cuadro con las distancias y el tipo de acceso de la Cabecera Municipal hacia las sedes de cada Microregión:

Cuadro 22  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Kilómetros de Distancia a las Sedes de cada Microregión  
Año 2003

Micro región	Sede	Tipo de Camino		Distancia en Kilómetros
		Terracería	Vereda	
1	Fray Bartolomé de las Casas			
2	El Paraíso	X		18
3	Santa Isabel, La Isla	X		22
4	Chajmaic	X		18
5	Maguilá	X		6
6	Chinacobejá	X		12
7	San Pablo Comunjá	X		21
8	Calle III	X		10
9	Boloncó	X		18
10	Sechacti	X		25
11	Poza del Danto	X		34
12	Tuilá	X		38
13	Secoyou	X		41
14	Arenal I	X		26

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos proporcionados por la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas.

Las comunidades más lejanas, son las que abarcan las microregiones 13, 12, y 11, del nororiente, estas distancias afectan en la cobertura de los servicios básicos.

### 1.6.2 Transporte

Este aspecto es de suma importancia para las actividades económicas y sociales de cualquier comunidad, debido a que generan mayor flujo comercial hacia dentro y fuera del Municipio, es por ello que se localizaron diferentes tipos de transporte como: el transporte extraurbano, prestado por empresas privadas,

el cual moviliza personas hacia la Cabecera Departamental (vía Chisec) y hacia la capital (vía Chisec y Río Dulce). Así mismo, dos empresas prestan servicio de pasajeros hacia los municipios de Poptún y Sayaxché del departamento de Petén.

Existen dos asociaciones de taxis y microbuses, los cuales deben pagar mensualmente por unidad a la Municipalidad, por el derecho de prestar el servicio Q.200.00 y Q.500.00 respectivamente; en su mayoría los microbuses son de modelo reciente y se encuentran en buen estado, tienen un recorrido de Cobán hacia el casco urbano de Fray Bartolomé de Las Casas, para lo cual tienen establecida una tarifa de Q.20.00 por persona; en lo que respecta al transporte hacia las comunidades rurales no se cuenta con un servicio formalmente establecido, se limita únicamente al transporte informal en pick-ups, con el consiguiente riesgo a la población usuaria, los cuales no cubren a todas las comunidades. Los camioneros acopiadores se encargan de transportar producto agrícola y pecuario fuera del Municipio y los productos que se venden al menudeo en el mercado ingresan por medio de los microbuses. Los materiales de construcción, electrodomésticos, bebidas, abarrotos y productos agroquímicos son abastecidos por empresas privadas que tienen distribuidoras establecidas en el casco urbano y tienen su propio medio de transporte.

### **1.6.3 Beneficios y silos**

La conservación de productos agrícolas y semillas es una técnica muy desarrollada en los países industrializados. Permite la conservación de los productos, especialmente los granos básicos para esperar mejores precios en el mercado o proteger las cosechas. En Fray Bartolomé de las Casas, los agricultores no disponen de centros de acopio para facilitar la comercialización de sus productos, así como de la infraestructura necesaria para almacenar en

silos los granos básicos que se producen; los pequeños productores se limitan a guardar su producto en las denominadas “trojas” los cuales son pequeños ranchos hechos de madera y manaque, ubicados en las áreas de siembra sin mayores condiciones para el resguardo de la cosecha.

#### **1.6.4 Sistema de riego**

El riego es la aplicación artificial de agua al terreno con el fin de suministrar a los vegetales la humedad necesaria para su desarrollo, existen tres formas básicas: Por estancamiento superficial del terreno; por surcos o riego subterráneo, mediante los cuales la superficie se moja muy poco, y por aspersión, sistema con el que la superficie se moja igual que con la lluvia.

El Municipio cuenta con suficientes recursos hídricos para el establecimiento de sistemas de riego; pero debido a los altos costos que representa la implementación de este tipo de infraestructura y el escaso apoyo de las instituciones gubernamentales, la mayoría de productores del sector agrícola se ve limitado al uso de la lluvia como fuente de natural de riego, con la consiguiente dependencia al régimen de lluvias, que cada vez se hace más difícil por las condiciones meteorológicas y climáticas que afectan al mundo.

#### **1.6.5 Instalaciones agropecuarias**

El Municipio no cuenta con este tipo de instalaciones, debido que el ganado únicamente lo engordan en las fincas existentes y es trasladado a la costa sur, cabe mencionar que la población se dedica más al desarrollo de la agricultura.

#### **1.6.6 Energía eléctrica industrial**

En el Municipio no se genera este tipo de energía ya que no se cuenta con ninguna infraestructura de tipo industrial.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas existen varias organizaciones sociales y productivas, cuyo fin es promover la participación ciudadana en la realización de proyectos en bien de la comunidad a la que representan.

### **1.7.1 Organizaciones sociales**

El total de comunidades del Municipio, cuentan con un Consejo Comunitario de Desarrollo, coordinado por las Asambleas Comunitarias, las que tienen como función: promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y comités, con el objetivo de priorizar las necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral de las comunidades. Así mismo existen organizaciones internacionales, religiosas, gubernamentales, y asociaciones nacionales (Mesas microregionales, Asociación Local de Mujeres, Asociación Nacional de Mujeres FUNMAYAN, Asociación Mamá Maquín), que se proyectan a las comunidades con asistencia en las áreas de educación, salud, vivienda, organización comunitaria, crédito, medio ambiente, desarrollo productivo forestal, desarrollo agropecuario, regularización de tierras, equidad de género, auditoría social y desarrollo humano integral.

En cada comunidad se determinó la existencia de comités de desarrollo, agua, pro mejoramiento, agrupados con el fin de lograr un mejor nivel de subsistencia para los habitantes.

#### **Comités de desarrollo**

Son organizaciones que contribuyen al desarrollo en general del Municipio.

#### **Comités de agua**

Este grupo de personas se encarga de hacer posible el abasto para todas las comunidades del vital líquido, por medio del sistema de agua entubada.

### **Comités pro mejoramiento**

Fueron creados con el objetivo de mejorar las condiciones en cuanto a infraestructura de las comunidades, en especial la del área rural con el apoyo de la Municipalidad.

### **Organizaciones religiosas y deportivas**

Son agrupaciones en donde los pobladores se reúnen para participar en actividades de convivencia familiar y cultural. A continuación se mencionan las existentes en el Municipio: Dentro de las organizaciones religiosas se encuentra la católica, que ha predominado desde la época colonial, se localizó dos iglesias ubicadas, una en el casco urbano y la otra en la aldea de Boloncó; en los últimos 5 años se estableció con más auge el culto evangélico en el Municipio, sólo en el casco urbano se localizaron ocho templos.

#### **1.7.2 Organizaciones productivas**

Las organizaciones productivas son complementarias a las organizaciones sociales y colaboran en el desarrollo integral de cada comunidad. En el trabajo de campo realizado se observó que la actividad descansa en productores individuales y organizaciones de pequeños productores. En el Municipio existe una débil organización, por lo que solamente se localizó, una asociación en el parcelamiento el Achiotal, que se dedica al secado y empacado de achiote; una caja rural de ahorro y crédito ubicada en el caserío Santa Isabel, La Isla, administrada por un grupo de mujeres, que incentiva la crianza y engorde de ganado porcino; y por último dos asociaciones de taxis, conformadas por un grupo de 10 vehículos cada una, que prestan servicio en el casco urbano.

#### **1.7.3 Organizaciones bancarias**

El Municipio, cuenta únicamente con la organización bancaria denominada: Banrual, S.A.

#### **1.7.4 Organizaciones comerciales y de servicios**

En el Municipio, se desarrollan las actividades comerciales y de servicio, pero no se cuenta con ningún tipo de organización, la cual podría estar inscrita en la Cámara de Comercio.

#### **1.8 ENTIDADES DE APOYO**

Pueden ser instituciones estatales y organizaciones privadas, a continuación se presentan las instituciones gubernamentales que existen en el Municipio:

Tabla 2  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Instituciones Gubernamentales  
Año 2003

No.	Nombre de la Institución	Siglas	Naturaleza	Área de Servicio
1	Comité Nacional de Alfabetización	CONALFA	Gubernamental	Educación
2	Coordinadora Técnica Administrativa, MINEDUC	D.E 16-15-28	Gubernamental	Educación, administración y supervisión de los centros educativos
3	Programa de Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores (E.T.V) Malaria		Gubernamental	Salud preventiva y curativa.
4	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola.	ICTA	Gubernamental	Investigación y desarrollo agropecuario
5	Instituto Nacional de Cooperativas	INACOP	Gubernamental	Organización de cooperativas
6	Fondo de Inversión Social	FIS	Gubernamental	Desarrollo socioeconómico
7	Instituto Nacional de Bosques	INAB	Gubernamental	Desarrollo productivo forestal
8	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MRNMA	Gubernamental	Medio ambiente
9	Fondo de Tierras	FONTIERRA	Gubernamental	Proporcionar recursos para la adquisición de tierras
10	Juzgado de Paz		Gubernamental	Delito de orden civil no penal
11	Unidad Técnica Jurídica / Catastro Nacional	UTJ/ Protierra	Gubernamental	Ordenamiento territorial

Fuente: Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Las instituciones Gubernamentales que se encuentran ubicadas en la Cabecera Municipal prestan asistencia técnica y jurídica a los vecinos.

### 1.8.1 Entidades del gobierno

Además de las instituciones anteriormente mencionadas existe un juzgado de Paz Comarcal, cuya competencia se limita al conocimiento de faltas, delitos de seguridad de tránsito y aquellos cuya pena principal sea la aplicación de una multa, diligencias que le fueran encomendadas por Juzgados de Primera Instancia, mediación y aprobación de acuerdos alcanzados en conciliaciones.

### 1.8.2 Entidades privadas

En el Municipio se determinó la existencia de las siguientes entidades privadas:

Tabla 3  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Entidades Privadas  
Año 2003

No.	Nombre de la Institución / Organización	Siglas	Naturaleza	Área de Servicio
1	Asociación Coordinadora de Comités de Servicio en Salud	ACCSS	Asociación Nacional	Salud
2	Iniciativa Civil para la Democracia	INCIDE	Fundación	Territorio y tierra
3	Fundación de la Mujer Maya del Norte	FUNMAYAN	Asociación Nacional de Mujeres	Igualdad de género
4	Mamá Taquín		Asociación Local de Mujeres	Igualdad de género
5	Asociación de Maestros para la Educación Rural de Guatemala	AMERG	Asociación Nacional	Educación
6	Asociación de Promotores de Salud Integral K'amol Kamilal		Asociación Nacional	Salud y organización comunitaria

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Las entidades privadas tienen poca presencia en el Municipio, debido a la deficiente infraestructura de servicios básicos y de comunicación, por lo que solamente se ubicaron instituciones de servicio social y civil.

### 1.8.3 Entidades ONG'S internacionales y nacionales

En el Municipio existen instituciones Nacionales e Internacionales que contribuyen con su desarrollo:

Tabla 4  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Instituciones Nacionales e Internacionales  
Año 2003

No.	Nombre de la Institución / Organización	Siglas	Naturaleza	Área de Servicio
1	Fundemi Talita Kumi		ONG Nacional	Organización comunitaria salud y medio ambiente y agropecuario
2	ZUZENEKO ELKARTASUNA "Hacia la Solidaridad Directa"	ZE	ONG Internacional	Organización comunitaria y salud
3	Movimondo		ONG Internacional	Gobernabilidad y desarrollo socioeconómico
4	Programa de control de la Mosca del Mediterráneo	MOSCAMED	Programa binacional México - Guatemala	Agropecuario
5	Fundación para la Vivienda - Cooperativa	C.H.F	ONG Internacional	Medio ambiente, tierra y agropecuaria

Fuente: Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

Estas instituciones principalmente brindan apoyo en el área de salud, educación y organización comunitaria, así como sostenimiento ambiental.

#### **1.8.4 Otras**

En el Municipio, existe la iglesia católica, evangélicas (Nazarenos, Menonitas, Adventistas, Pentecosteses, Bautistas, Testigos de Jehová), estas brindan apoyo económico muy poco, únicamente a familias con grandes necesidades de subsistencia, debido que depende de los diezmos de los devotos, principalmente su apoyo es social, espiritual y cultural.

### **1.9 FLUJO COMERCIAL**

Son los medios utilizados para hacer llegar los productos al consumidor final, donde intermedian diferentes participantes en el proceso de comercialización. Se realiza a través del intercambio de mercancías del mercado local con otros mercados, ya sean, Nacionales (Cobán, Salamá, El Petén, Izabal), regionales (El Salvador, México, Honduras).

#### **1.9.1 Principales productos de importación**

Los pobladores del Municipio se desempeñan principalmente en el sector agrícola, por lo cual no explotan otro tipo de productos o artículos, es por ello que se hace necesario traer todos esos productos de las diferentes regiones que rodean al Municipio, principalmente los que ingresan de Cobán y la Ciudad Capital, los que ingresan para las distintas áreas productivas, están: insumos, maquinaria, repuestos y otros, no se producen en la región, además ingresan artículos como electrodomésticos, abarrotes, artículos de limpieza, belleza, materiales para construcción, combustibles y muchos más. Se estableció que el 96% de los productos utilizados en el Municipio son importados.

#### **1.9.2 Principales productos de exportación**

Son todos aquellos productos que los pobladores del Municipio comercializan fuera de sus límites municipales; los productos de exportación básicamente se pueden dividir en dos ramas, agrícola y pecuaria.

En la actividad agrícola; los principales productos cuyos mercados están fuera del Municipio se pueden mencionar el cardamomo y el achiote; en el caso del cardamomo, la mayor parte de éste es enviado hacia Cobán, para ser exportado principalmente a los países árabes, quienes son los mayores consumidores de este producto. En lo que respecta al achiote, éste es procesado y luego comercializado hacia diferentes partes del territorio guatemalteco.

En el área pecuaria, el principal producto de exportación del Municipio lo constituye el ganado vacuno, principalmente en las fincas multifamiliares que se dedican a la venta en pie de ganado a diferente escala; constituida en la venta de toros, vacas y novillos.

## **1.10 REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL**

Se refiere a las necesidades básicas que tienen las comunidades, en cuanto a salud, educación, energía eléctrica, agua potable, drenajes, tratamiento de aguas servidas, letrización, extracción y tratamiento de la basura y vías de acceso, que no han sido atendidas satisfactoriamente por parte de las autoridades Municipales y del Gobierno Central, como se observa en los anexos tres, cuatro, cinco y seis de este informe.

### **1.10.1 Salud**

En esta área la principal deficiencia es la falta de personal médico en los centros asistenciales y de convergencia, así como la carencia de los insumos necesarios para combatir las enfermedades que aquejan a la población, así también la falta de material quirúrgico y de instalaciones para aislar a las personas en caso de

contagios. De los 35 centros de convergencia el 46.7% son de construcción informal. Como se observa en el anexo cinco, las comunidades que tienen necesidad de cobertura en salud son: San Pablo Tuilá y Secolay, y en el anexo seis las comunidades de Esperanza Polígono XIII y la Balsita.

A pesar de la existencia de los puestos de salud y centros de convergencia, la carencia de personal médico y medicamentos en cada centro, hacen que no sea suficiente para cubrir la necesidad de la población, lo que repercute en la sobrecarga de atención de pacientes en el hospital rural integral.

#### **1.10.2 Educación**

La falta de maestros en el área rural es evidente ya que el 82% de las escuelas están asignados sólo dos maestros para atender los seis grados y en algunos casos un maestro, tal es el caso de la aldea San Pedro Tuilá, Sechactí II, La Isla, Caxlampo y Chinajá. Además, el 12.6% de las escuelas no cuentan con infraestructura y escritorios apropiados para la educación de los niños, como ejemplo en las comunidades de: Sechaja, Salaguna, Tuilá, Seacate II y Sechaac. Adicionalmente, es necesario el abastecimiento de material didáctico.

En las escuelas de Boloncó, Caxlampo y Esperanza, es necesaria la construcción de aulas formales (puras), necesidad que se observó durante la investigación, pues están fabricadas de madera y techo de bajareque. Como se observa en los anexos tres al seis, existen 13 solicitudes en educación en cuanto a maestros, mobiliario y material didáctico.

#### **1.10.3 Energía eléctrica**

En el Municipio el servicio es irregular y el 90% de los hogares no disponen del servicio de energía eléctrica principalmente en el área rural, las comunidades que han manifestado la necesidad de energía eléctrica son: Nueva Libertad,

Séacte I y II, La Bendición, Chajmaic, Semuy Coxha, Seexan Ain, Eperanza Seamay, Resurrección Balan, Semococh y Esperanza Polígono 13.

#### **1.10.4 Agua**

La población consume el vital líquido proveniente de ríos y pozos, sin embargo, la población se limita únicamente a solicitar agua entubada, como se puede observar en los anexos tres al cinco, con 17 solicitudes. El suministro de agua potable requiere una inversión a largo plazo por parte de la Municipalidad.

#### **1.10.5 Drenajes**

Únicamente en el área urbana existe un 6% de hogares con servicios de drenajes, en el área rural el 100% de hogares carecen de éste servicio, por lo que las aguas negras corren a flor de tierra. Las comunidades de: Barrió San José, Barrió Santa Rosa, Barrió Santa Cruz, Nueva Libertad y Poza del Danto, son las primeras del área rural en solicitar la incorporación del servicio de drenajes.

#### **1.10.6 Tratamiento de aguas servidas**

El tratamiento de las aguas, es una necesidad a largo plazo y será necesario implementarlo, debido al crecimiento de la población y la cobertura de drenajes, para evitar la contaminación de ríos y nacimientos de agua y la proliferación de enfermedades.

#### **1.10.7 Letrinización**

El 25% de los hogares del Municipio no cuentan con un sistema de letrinización adecuado pues depositan las excretas en lugares abiertos. Entre las comunidades que hacen falta satisfacerse de este servicio se mencionan las siguientes: Las Pavas, Santa María Sebaños, Nacimiento Semococh, Santa Lucia, Tonichaj, Sensicheu, El Esfuerzo, Crucero Calle 4, San Jose Buena Vista y Santo Domingo Cancuen.

### **1.10.8 Extracción y tratamiento de basura**

La recolección de basura se da únicamente en la zona central de la Cabecera Municipal, además no existe un mecanismo que permita el manejo y recolección de la basura. Es importante que la Municipalidad realice los estudios necesarios para iniciar un proyecto a mediano plazo en la creación de un mecanismo apropiado para el tratamiento de la basura.

### **1.10.9 Vías de acceso**

Las necesidades se dividen en dos requerimientos: el balastrado de calles y construcción de carreteras. Las comunidades que solicitan el balastrado son El Porvenir, La Esperanza I, Nueva Libertad, San Benito Calle II, Maguilá, Crucero Calle 4, San José Sequixquib, Sesakar para balastrado de calles.

La mayor necesidad que tiene el Municipio es la de construcción de carreteras, con 51 solicitudes en infraestructura vial en mejoramiento de carreteras, así como el mantenimiento de las ya existentes. Entre las comunidades con esta necesidad se encuentran: Las Palmas, Nimla Cobeja, Santa Rosa, Cooperativa Sebaños, Esperanza I La Isla, La Mojarra, Sechinamuy, Semuy Coxha, Sensamat, Sensimaaj, Mucbila, Santa María Caaboncito, Antiguo Secapur y Bacadia Cancuen.

Lo anterior es un indicativo de que aún existen muchas carencias en lo que se refiere a la infraestructura básica necesaria, que permita unas condiciones mínimas para vivir.

## **CAPÍTULO II**

### **ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN**

En este capítulo se realiza una breve descripción de la tenencia, la concentración y distribución de la tierra en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz.

#### **2.1 ESTRUCTURA AGRARIA**

Es la forma en que está distribuida la tierra, en manos de quien se encuentra, el uso de los suelos; los principales productos agrícolas y su destino. Es de vital importancia señalar que en el III Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 1979, aún no se había constituido, el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, pues pertenecía al municipio de Santa María Cahabón. Por tal razón, no existe una estructura agraria propia hasta después de 1980. Con base en la investigación de campo y de fuentes primarias, se hace un análisis de la situación jurídica de la propiedad de la tierra, del uso actual del suelo y la organización de la población con fines productivos de los años 2002 y 2003.

##### **2.1.1 Régimen de tenencia y concentración de la tierra**

Elementos importantes de la estructura agraria, se detallan a continuación:

###### **2.1.1.1 Tenencia de la tierra**

Las formas de tenencia de la tierra en el Municipio, son las siguientes: En propiedad, arrendada, colonato y comunal.

###### **En propiedad**

Es la tierra que trabaja el productor, es propia, de su esposa o de ambos, sobre la cual tiene el derecho de transformarla y explotarla, según investigación realizada y de la Oficina Municipal de Planificación, es la forma que más se

manifiesta en las comunidades, su comportamiento refleja un 90%, únicamente está pendiente de inscribirla ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

### **Arrendada**

Esta forma de tenencia de tierra se caracteriza porque el productor no es el dueño de la tierra, por la cual proporciona una retribución a cambio su aprovechamiento. El pago puede hacerse en dinero, con trabajo (este tipo de pago se da más), en especie o en forma mixta.

### **Colonato**

Es cuando la tierra es utilizada por una comunidad, para cultivo y vivienda.

### **Comunal**

Es la forma en que se dieron los terrenos y viviendas, a las personas repatriadas de la República de México, asentadas en la comunidad La Libertad.

#### **2.1.1.2 Concentración de la tierra**

Para el estudio de la concentración de la tierra, se tomó como base el tamaño de las fincas según la clasificación realizada por el Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas -IUCISE-, también utilizada por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, de acuerdo con información del IV Censo Agropecuario 2003, como se indica a continuación:

- Microfincas                      Menores de una manzana
- Subfamiliar                      De una a menos de 10 manzanas
- Familiares                        De 10 a menos de 64 manzanas (una caballería)
- Multifamiliar                    De una a 20 caballerías.

En el siguiente cuadro, se muestra la concentración de la tierra, con base en la clasificación antes mencionada.

Cuadro 23  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca  
Año 2003

<b>Descripción</b>	<b>No. Fincas</b>	<b>%</b>	<b>Extensión en Manzanas</b>	<b>%</b>
Microfinca	207	4	123	0
Subfamiliar	2,932	50	9,602	9
Familiar	2,368	40	58,370	56
Multifamiliar	345	6	37,233	35
<b>TOTAL</b>	<b>5,852</b>	<b>100</b>	<b>105,328</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística – INE – 2003.

De acuerdo con los datos del IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto de Estadística -INE- del año 2003, el 91% de la extensión de tierra del Municipio, se encuentra concentrado en las fincas familiares y multifamiliares.

Cuadro 24  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca  
Según Encuesta  
Año 2003

<b>Descripción</b>	<b>No. Fincas</b>	<b>%</b>	<b>Extensión manzanas</b>	<b>%</b>
Microfinca	124	31	124	1
Subfamiliar	141	35	1,093	6
Familiar	113	28	2,997	16
Multifamiliar	25	6	14,400	77
<b>Total</b>	<b>403</b>	<b>100</b>	<b>18,614</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra la información recabada en la investigación de campo, en donde se evidencia que la concentración de la tierra no es equitativa en el Municipio y común en el País, debido a que el 93% es propiedad de un número reducido de terratenientes.

A continuación la concentración de tierra según el IV Censo Nacional Agropecuario 2003.

**Cuadro 25**  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca  
Según IV Censo Nacional Agropecuario  
Año 2003

Estrato	No. de Fincas	%	Superficie (Manzanas)	%	Xi	Yi	Xi(Yi+1)	(xi+1)Yi
					No. Fincas %	Superficie %		
Total	5,852	100	105,328	100			12,946	7,346
Microfinca	207	4	123	0	4	0	-	-
Subfamiliar	2,932	50	9,602	9	54	9	36	-
Familiar	2,368	40	58,370	56	94	65	3,510	846
Multifamiliar	345	6	37,233	35	100	100	9,400	6,500

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística- INE-2003

El cuadro anterior refleja que la concentración de tierra se encuentra en las fincas multifamiliares y familiares, con 35% y 56% respectivamente, con relación a la superficie, mientras que las fincas subfamiliares concentran el 50% de fincas.

A continuación se presenta el cuadro según encuesta realizada en la investigación de campo.

Cuadro 26  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Porcentaje de Concentración de la Tierra por Tamaño de Finca  
Según Encuesta  
Año 2003

Estrato	No. de Fincas	%	Superficie (Manzanas)	%	Xi No. Fincas %	Yi Superficie %	Xi(Yi+1)	(xi+1)Yi
Total	403	100	18,614	100			11,135	3,024
Microfinca	124	31	124	1	31	1	-	-
Subfamiliar	141	35	1,093	6	66	7	217	66
Familiar	113	28	2,997	16	94	23	1,518	658
Multifamiliar	25	6	14,400	77	100	100	9,400	2,300

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre, 2003.

Según encuesta al 2003 se aprecia la desigualdad entre las fincas, con respecto a la superficie, debido a que son las fincas familiares y multifamiliares que concentran la mayor cantidad de superficie y mientras en los otros dos tipos de finca la superficie es menor debido a que es aquí donde se albergan la mayor cantidad de fincas. Al comparar el IV Censo Nacional Agropecuario al 2003 respecto a la muestra la tendencia se mantiene en cuanto a cantidad de fincas y superficie.

#### - Coeficiente de gini

El índice o coeficiente de Gini –CG-, es una medida que muestra el grado de concentración de cualquier recurso. Al aplicarlo en el recurso tierra, la base para su desarrollo es el número de fincas y la superficie expresados en porcentajes. Mientras más alto sea el índice, mayor será la concentración de la tierra en las fincas grandes. Para el cálculo de este coeficiente se realiza la siguiente ecuación.

$$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$$

De acuerdo con esta ecuación a continuación se presenta los resultados según el IV Censo Nacional Agropecuario 2003 y los datos de la investigación realizada en el año 2003.

<b>Según IV Censo 2003</b>	<b>Según Encuesta 2003</b>
$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$	$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$
$CG = \frac{12946-7346}{100}$	$CG = \frac{11135-3034}{100}$
$CG = \frac{5600}{100}$	$\frac{8101}{100}$
CG = 56%	CG = 81%
CG = 56/100	CG = 81/100
CG = 0.56	CG = 0.81

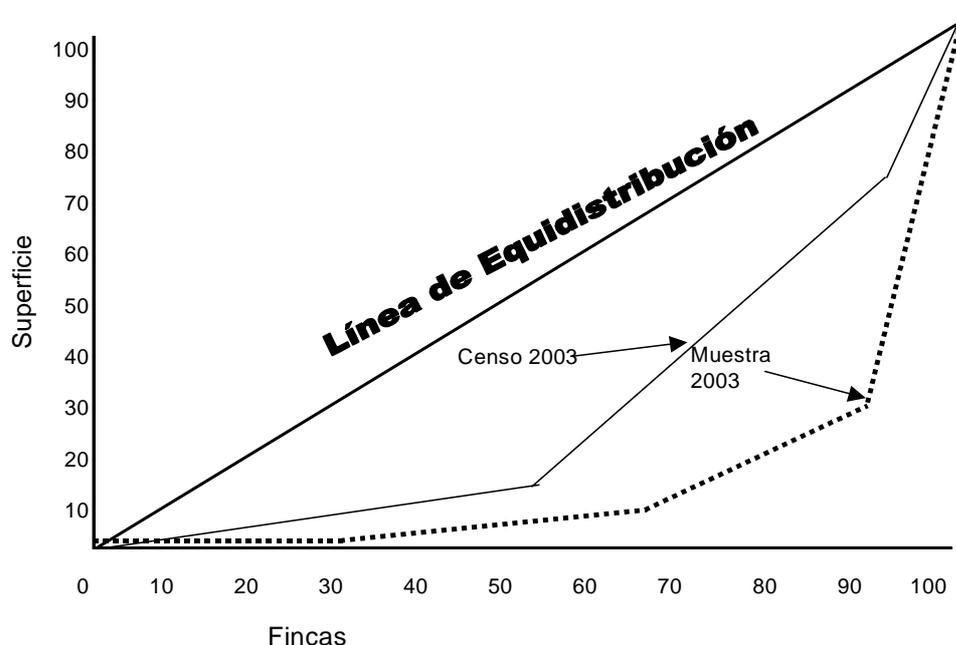
De acuerdo con los resultados de la ecuación se ratifica la desigualdad en la distribución de la tierra, según datos del IV Censo Nacional Agropecuario 2003 y muestra del mismo año, donde se aprecia que los resultados se alejan del 0 a 0.56 y 0.81 respectivamente, que significa mayor concentración de la tierra.

- **Curva de Lorenz**

Es un modelo gráfico, utilizado para estudiar la desigualdad de la renta o la riqueza, mide la desigualdad relativa de la concentración de la tierra, en virtud de

que se traza con los porcentajes acumulados del número de fincas y superficie. En el eje de las X, se consigna la variable Acumulación de Fincas, y en el eje de la Y, los valores de superficie.

Gráfica 2  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Curva de Lorenz  
% de Fincas y % de Manzanas  
Año 2003



Fuente: Elaboración propia, con base en el IV Censo Nacional Agropecuario 2003, e Investigación de Campo EPS., segundo semestre 2003.

El estudio realizado de la gráfica anterior, revela que tanto en el Censo Nacional Agropecuario 2003, como la encuesta realizada en la investigación de campo, las grandes extensiones de tierra se concentran en pocas manos y que la relación número de finca y extensión territorial es inversa proporcional, la menor cantidad de fincas concentran la mayor extensión de tierra y los estratos de microfinca y subfamiliares poseen la menor cantidad de tierra.

## **2.1.2 Uso actual de la tierra y potencial productivo**

El recurso tierra es el medio principal del Municipio, con el cual puede alcanzar su desarrollo socioeconómico, siempre y cuando tengan el debido cuidado en cuanto a su aprovechamiento de transformación y explotación.

### **2.1.2.1 Uso actual de la tierra**

Actualmente, el uso de la tierra se clasifica de acuerdo a las actividades que en ella se desarrollen. Por lo tanto, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, el uso que se le da a este recurso natural, en un 68%, es para las actividades agrícolas y pecuarias, a pesar que su vocación es de tipo forestal, (ver cuadro 5).

### **2.1.2.2 Potencial productivo**

La tierra con que cuenta el Municipio, es de vocación forestal, uso potencial que deberían de darle los productores, es por ello, que el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, hace esfuerzos al promover programas de reforestación, pero los resultados esperados no se han obtenido, debido a la cultura con que cuentan los productores.

## **2.1.3 Situación jurídica de la tierra**

El país por tener características agrícolas, se basa en la tierra como el principal medio de producción, es por ello que se hace necesario el análisis de la situación jurídica de la tenencia de la tierra en el Municipio, así: cuarenta comunidades cuentan con seguridad jurídica sobre sus propiedades, se encuentran pendientes de escritura veintisiete comunidades en proceso de legalización ante el Fondo de Tierras. En veintidós comunidades que incluyen parcelas y lotes, ubicadas dentro de un parcelamiento, micro-parcelamiento o lotificación urbana o rural, la seguridad jurídica de la tierra no está definida, solamente algunos propietarios cuentan con documentos legales.

Ejemplo de ello, se puede citar a la comunidad Bacadia Cancuén, cuya población ya cuentan con sus títulos definitivos de propiedad. La tierra ha sido cancelada ante el Fondo de Tierras, queda pendiente su inscripción en el Registro de la Propiedad, trámite que se estima cubrir en el año 2003. Siete comunidades están en proceso de medida legal, ubicadas en terrenos baldíos que aún no han sido inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni siquiera a favor del Estado. Ante el Fondo de Tierras se encuentran las solicitudes de acceso a tierra de tres comunidades.

Cuadro 27  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas- departamento de Alta Verapaz  
Situación Jurídica de las Comunidades por Microregión  
Año 2003

<b>Micro región</b>	<b>No. Comu- nidades</b>	<b>Privada</b>	<b>Escritura</b>	<b>Parcelas Y Lotes</b>	<b>En Proceso de Medida Legal</b>	<b>Solicitud ante Fontierra</b>
I	14	1	4	9	0	0
II	6	4	0	2	0	0
III	8	8	0	0	0	0
IV	8	1	7	0	0	0
V	4	0	4	0	0	0
VI	7	1	1	0	4	1
VII	6	1	3	0	1	1
VIII	7	4	0	2	1	0
IX	6	2	2	2	0	0
X	7	0	2	5	0	0
XI	8	5	1	0	1	1
XII	5	3	2	0	0	0
XIII	7	5	2	0	0	0
XIV	6	4	0	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de Las Casas.

Como lo muestra el cuadro anterior, de las 99 comunidades; 39 corresponden a propiedad privada, 28 ya poseen su escritura de propiedad (terrenos entregados por el gobierno a personas retornadas), 22 corresponden a parcelas y lotes, siete se encuentran en proceso legal y las últimas tres tienen solicitud de adjudicación ante el Fondo de Tierras. Sin embargo, la información obtenida a través de la encuesta, muestra que la mayoría de los habitantes de las comunidades son los dueños de las parcelas, pero no cuentan con el respectivo título de propiedad de sus tierras.

Existen además conflictos de tierra, los cuales se clasifican en intermunicipales e intercomunitarios:

#### **Conflictos intermunicipales**

Son de carácter socio político, pues tienen su origen en la creación del Municipio y aunque éste tiene el respaldo jurídico de su creación, los límites aún no han sido definidos en el campo. Actualmente las autoridades municipales hacen esfuerzos para resolver en definitiva los conflictos intermunicipales con los municipios de San Luís, Petén, Chahal y Cahabón, Alta Verapaz, aunque las negociaciones no han avanzado como tenía previsto la Municipalidad.

#### **Conflictos intercomunitarios**

Son aquellos problemas que enfrentan una comunidad con otra por la falta de delimitación o amojonamiento definitivo y consensuado. Generalmente en el Municipio estos conflictos se han podido dilucidar por la vía conciliatoria.

Como se puede apreciar en el cuadro 16, la existencia de conflictos de tierra, es consecuencia natural por la falta de una política agraria, que defina en forma legal los límites entre las diferentes comunidades de un mismo Municipio y también entre comunidades de diferentes Municipios. Ejemplo de ello es la Comunidad La Caoba, que según datos proporcionados por la Municipalidad,

pertenece jurisdiccionalmente a Fray Bartolomé de las Casas; sin embargo, al realizar la visita se pudo observar letreros que indican que pertenece al municipio de San Luís Petén. Al consultar a los pobladores de dicha comunidad, confirmaron que pertenece a este último Municipio.

Tabla 5  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Conflicto de Tierras  
Año 2003

<b>Conflicto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comunidades Afectadas</b>
Posesión indebida en área trazada como reserva forestal	Intercomunitario	Tonichaj, Junatal, Chinamuy Coxjá y Chajmaik
Posesión indebida de terreno baldío	Intercomunitario	Pomilá, Chinahácoc Xalitzul y finca Rancho Alegre
Indefinición de límites comunitarios	Intercomunitario	Antiguo Secapur, Nueva Secapur, Chinacobejá y Esperanza Seamay
Indefinición de medida legal en reconocimiento comunitario.	Intercomunitario	Secolay II y Finca Chimuchuch
Socio Político	Intermunicipal	Caoba I, La Balsita, Secoyou, La Gloria y Esperanza Polígono 13, con el municipio de San Luis Peten.
Socio Político	Intermunicipal	La Peñita y El Esfuerzo, con los municipios de Chahal y Santa Maria Cahabón.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Fray Bartolomé de las Casas, de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de Las Casas.

## 2.2 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO

Son las actividades que generan ingresos para la población del Municipio, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 28  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Actividades Productivas  
Año 2003

Actividad Productiva	Superficie/ Manzana	Monto Quetzales	% Económico	PEA	% Participación PEA
Agrícola	746	1,873,778.00	9	456	67
Pecuaria	2,646	11,554,555.00	55	43	6
Artesanal		2,414,808.00	11	18	3
Comercio y Servicios		5,279,280.00	25	168	24
<b>TOTAL</b>	<b>3,392</b>	<b>21,122,421.00</b>	<b>100</b>	<b>685</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior, muestra la importancia de las actividades económicas que se realizan en el Municipio, se puede establecer que la actividad pecuaria es la que más aporta a la economía con un 55% y ocupa el 6% de la Población Económicamente Activa.

El segundo lugar lo ocupa la actividad de comercio y servicios con un aporte de 25% a la economía y contrata el 24% de la Población Económicamente Activa, esto debido a que el Municipio fue fundado recientemente (en 1980), en virtud de lo cual ofrece oportunidades de inversión en éste sector.

El tercer lugar lo ocupa la actividad artesanal, con un 11% de aporte a la economía y genera empleo para el 3% de la PEA, éste sector muestra un auge

en el Municipio, debido a la necesidad de los pobladores de adquirir bienes para la comodidad de sus hogares.

El cuarto lugar lo ocupa la actividad agrícola con un 9% de aporte económico, y ocupa el 67% de la PEA, la naturaleza de ésta actividad provoca la contratación de mucho personal; sin embargo, el aporte económico es opacado por la actividad pecuaria debido a la diferencia de sus precios por unidad producida.

### 2.2.1 Producción agrícola

El aporte económico de la actividad agrícola es del 9% del total de la muestra obtenida en la investigación de campo, sin embargo, se determinó que es la actividad más representativa en relación a la PEA pues aporta un 67%, esto radica en la cantidad de personas que se dedican a la agricultura.

Los productos que se cultivan de acuerdo a su importancia se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 29  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Producción Agrícola  
Año 2003

<b>Producto</b>	<b>Superficie en Manzanas</b>	<b>Volumen de Producción en Quintales</b>	<b>Precio de Venta en Q.</b>	<b>Monto en Q.</b>
Maíz	534	20,292	59.00	1,197,228.00
Frijol	100	1,600	130.00	208,000.00
Cardamomo	61	1,769	200.00	353,800.00
Achiote	51	765	150.00	114,750.00
<b>TOTAL</b>	<b>746</b>			<b>1,873,778.00</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

En cuanto a la producción de maíz, se determinó que es la fuente de ingresos más representativa, debido a que ocupa a más personas durante el proceso productivo, principalmente porque se cosecha dos veces al año y el retorno de la inversión es a corto plazo, adicional a que es un producto primario en la dieta de los habitantes del País.

### 2.2.2 Producción pecuaria

La actividad pecuaria en el Municipio, consiste principalmente en la crianza de ganado bovino, crianza de cerdos y aves de corral; representa un 55% de la economía, sin embargo, no constituye una fuente generadora de empleo y de ingresos, debido a que únicamente el 6% de la PEA se dedica a esta actividad.

A continuación se muestra la producción pecuaria con mayor representación en el Municipio:

Cuadro 30  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Producción Pecuaria  
Año 2003

<b>Producto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Volumen de Producción</b>	<b>Precio de Venta Estimado Q.</b>	<b>Monto en Q.</b>
Bovino	Unidad	3,488	3,304.00	11,524,470.00
Porcino	Unidad	42	452.00	19,000.00
Aves criollas	Unidad	213	52.00	11,085.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,743</b>	<b>3,808.00</b>	<b>11,554,555.00</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

De acuerdo con la investigación de campo, en el cuadro anterior se muestran las principales actividades pecuarias que representan para los habitantes una fuente de empleo y de ingreso para los propietarios. Sin embargo, es importante

señalar que la producción de ganado bovino que es la más representativa, no es una fuente generadora de riqueza para el Municipio, ya que el ganado después de un período de 18 meses de engorde se trasladan a fincas de la costa sur para su venta.

### 2.2.3 Producción artesanal

Existe diversidad de artesanos que se dedican a labores inherentes a estos oficios, que se han transmitido de generación en generación con cierto grado de conocimientos y técnicas específicas de cada área. Esta actividad contribuye a la economía del Municipio con el 11% de los ingresos y aporta 18 empleos, que representan el 3% del total de plazas determinadas según la investigación de campo. Las principales actividades son las siguientes:

Cuadro 31  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Producción Artesanal  
Año 2003

Producto	Unidad de Medida	Volumen de Producción	Precio de Venta en Q.	Monto en Q.
<b>Carpintería</b>				
Ropero tres cuerpos	Unidad	120	3,200.00	384,000.00
Cama semi matrimonial	Unidad	240	1,400.00	336,000.00
<b>Panaderías</b>				
Pan francés	Unidad	3,672,000	0.20	734,400.00
Pan dulce	Unidad	2,799,360	0.20	559,872.00
Pan tostado	Unidad	1,399,680	0.20	279,936.00
<b>Fábrica de pilas</b>				
Pilas	Unidad	360	300.00	108,000.00
Tubo de cemento	Unidad	180	40.00	7,200.00
Macetas	Unidad	120	20.00	2,400.00
Letrinas	Unidad	120	25.00	3,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>2,414,808.00</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Como se muestra en el cuadro anterior, en el grupo de las actividades artesanales, la panadería tiene mayor relevancia en la economía del Municipio, así como fuente generadora de empleo, representa el 65% de ingresos en esta actividad. Los habitantes incluyeron en su dieta productos derivados de la harina de trigo. Por otro lado, el trabajo de los carpinteros del lugar es bastante conocido y apreciado por los pobladores de Municipios aledaños, así como de empresas que se dedican a la venta de muebles de madera en la Ciudad Capital, por lo que representa el segundo rubro en generar ingresos.

#### 2.2.4 Comercio y servicios

En el Municipio existe diversidad de pequeños negocios que se dedican a la distribución y venta de artículos de primera necesidad, alimentos y artículos para las distintas labores que desempeñan personas establecidas en las tres ramas productivas que se mencionaron anteriormente, los que generan ingresos equivalentes al 25%, así como el 24% de empleos para la población; a continuación se detallan las de mayor importancia económica:

Cuadro 32  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Comercio y Servicios  
Año 2003

Servicio	Número de Establecimientos	Venta Mensual Q.	Venta Anual en Q.
Abarrotería	5	9,500.00	570,000.00
Carnicería	9	3,750.00	405,000.00
Tiendas	123	2,210.00	3,261,960.00
Molino de mixtamal	9	1,890.00	204,120.00
Comedores	18	3,025.00	653,400.00
Restaurantes	4	3,850.00	184,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>		<b>5,279,280.00</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Como se observa en el cuadro, el 62% de ingresos en este sector es generado por las 123 tiendas, las cuales se ubican principalmente en el casco urbano, mismas que son administradas por el núcleo familiar o personas allegadas.

Así mismo, es importante mencionar que las abarroterías son una fuente importante de ingreso para el Municipio, además de ser proveedores de los distintos negocios establecidos en el área urbana y rural, también abastecen a los Municipios aledaños, como ejemplo Chahal y Santa María Cahabón.

### **2.2.5 Otras**

Puede mencionarse las actividades financieras, desarrolladas por una sola agencia denominada: Banco de Desarrollo Rural, S.A., (BANRURAL), su enfoque es de desarrollo rural, por lo tanto, promueven el apoyo de las personas dedicadas a la actividad agrícola, pecuaria, comercio, servicios y artesanal, otorgándoles préstamos menores de Q.25,000.00, asimismo, la población acude a gestionar y solicitar servicios de apertura de cuentas de monetario y ahorro, pago de remesas en dólares, pago de servicios públicos, tales como: pago de energía eléctrica y teléfono, entre otros.

## **CAPÍTULO III**

### **ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO**

En el presente capítulo se presenta un análisis de los elementos de la estructura del financiamiento actual en el país; tales como: Su sistema, organización, aspectos generales, fuentes del financiamiento, y marco legal aplicable.

#### **3.1 SISTEMA FINANCIERO**

Es un mercado financiero organizado y se define como el conjunto de instituciones que generan, captan, administran y dirigen tanto el ahorro como la inversión, dentro de una unidad política económica y cuyo establecimiento se rige por la legislación que regula las transacciones de activos financieros y por los mecanismos e instrumentos que permiten la transferencia de sus activos entre los ahorrantes, inversionistas o los usuarios del crédito.

El mercado financiero en general comprende la oferta y la demanda del dinero de valores de toda clase, en moneda nacional y extranjera.

La función del sistema financiero en un país es la creación, intercambio, transferencia y liquidación de activos y pasivos financieros. No es más que una rama económica adicional que en lugar de producir bienes, produce servicios demandados por la población. Pero a pesar de ello, sigue tan frágil, como consecuencia de una trayectoria de inadecuada regulación, prudencia y falta de facultades de supervisión.

#### **Antecedentes**

La situación económica y monetaria de la época colonial, no permitió un desarrollo muy satisfactorio al comercio, debido a que el medio circulante estaba compuesto tanto de monedas provenientes de España, como varios países

hispanoamericanos, no fue si no hasta 1869, que el gobierno de Guatemala, adopto el sistema decimal, dividiendo el peso de oro en centésimo, en lugar de ocho reales.

Las primeras instituciones bancarias en Guatemala, después de la revolución liberal de 1871, entre los años 1877 y 1894. El Banco que podría considerarse como el antiguo fue el Banco Internacional iniciando operaciones el 3 de septiembre de 1877, posteriormente surgieron las siguientes instituciones bancarias: Banco Colombiano, el 31 de octubre de 1878, Banco de Occidente el 10 de junio de 1881, Banco Americano en 1892, Banco Agrícola Hipotecario en 1894 y el Banco de Guatemala en 1894, el cual era uno de los bancos privados existentes.

Estos primeros bancos, realizaban operaciones tales como: Descuentos de documentos de crédito, principalmente pagares y letras cambio; préstamos con garantía hipotecaria, prendaría o fiduciaria, recepción de depósitos tanto en moneda como en documentos, compraban y vendían metales preciosos (oro y plata), adicionalmente tenían la facultad de emitir billetes pagaderos al portador y a la vista.

Las actividades del sistema bancario se regían por el Decreto Legislativo 1406, Ley de Instituciones de Crédito, de fecha 21 de mayo de 1925, la institución fiscalizadora, era el departamento monetario y bancario, dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (actualmente, el Ministerio de Finanzas Públicas).

Posteriormente, a la Fundación del Banco Central de Guatemala, se desencadeno en el mundo una gran depresión económica, la cual tuvo su punto más crítico en 1933. Esta crisis afecto severamente a Guatemala,

principalmente en la dependencia económica, la cual se centralizaba en su producto agrícola de exportación: El café, debido a la crisis, el Banco Central de Guatemala, se caracterizó por una política de reducción de crédito, que permitió el incremento de las actividades productivas del país.

El Banco de Guatemala se creó en los años 1945 y 1946, según Decreto Número 215, del Congreso de la República de Guatemala; su propiedad, es del Estado y posee una junta monetaria que se encarga de su administración y está formada por un presidente y vicepresidente, nombrados por el presidente de la República, los ministros de Economía y Hacienda, y dos miembros designados por los bancos y la Universidad de San Carlos. La jefatura ejecutiva queda a cargo del presidente y vicepresidente, así como de un gerente designado por la Junta Monetaria. Su antecedente inmediato era el Banco Central de Guatemala, fundado en 1925, para ejercer el monopolio de la emisión de billetes.

## **3.2 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA**

A continuación se describe cada una de las instituciones que integran la organización de la actividad financiera del país:

### **3.2.1 Junta Monetaria**

La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia de la república así, como la dirección suprema de Banco de Guatemala (Artículo 30, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala). También velar por la liquidez y solvencia bancaria nacional, para asegurar la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro. Dirige la política general de las instituciones bancarias de carácter estatal o semi-estatal, en cuanto se relacione con la política monetaria, cambiaria y crediticia de la república, mediante instrucciones, recomendaciones sobre la política general del crédito; la fijación de las tasas que cobrarán o pagaran por operaciones activas y pasivas.

La Junta Monetaria ejercerá sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad, dentro de las normas establecidas por la ley y los reglamentos. Está integrada por un Presidente y un Vicepresidente, son nombrados por el Presidente de la Republica, además tendrán los mismos cargos en el Banco de Guatemala; los Ministros de Finanzas Publicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación; un miembro electo por el Congreso de la Republica; un miembro electo por el CACIF; un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales, y un miembro electo por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esta se regirá por lo tipificado en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002, del Congreso de la Republica.

### **3.2.2 Banco de Guatemala**

El Banco de Guatemala es una institución descentralizada que funciona con carácter autónomo, surgió a la vida económica el 1 de julio de 1946, mediante la emisión del decreto 215, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, tiene funciones internas y externas.

El Banco Central, funciona bajo la dirección general de la Junta Monetaria, generalmente no realiza operaciones directamente con el público, a excepción del cambio de monedas extranjeras, la recepción de impuestos y contribuciones por la utilización de servicios públicos o de pagar cheques con cargo al Estado o bien a sus instituciones autónomas, semi-autónomas y descentralizadas sus acciones se rigen por el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, y el Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala; ambos del Congreso de la Republica de Guatemala.

### **3.2.3 Superintendencia de Bancos**

Es un órgano de banca central, organizada conforme lo que establece la legislación para el efecto (Decretos Números 16-2002, 18-2002 y 19-2002), eminentemente técnico que actúa bajo dirección general de la Junta Monetaria y, ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros y demás que la ley disponga. Goza de independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, vela porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial, (Artículo 43, Ley Orgánica del Banco de Guatemala).

Con el propósito de velar por la estabilidad, solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional, la Superintendencia ejercerá sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias, vela y cumple con los preceptos que le sean aplicables.

### **3.2.4 Bancos del sistema**

El artículo 1, de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, del Decreto Número 19-2002, los define “Entidades autorizadas legalmente dentro del territorio de la República, que podrán efectuar negocios que consistan en préstamos de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier naturaleza”.

### **3.2.5 Sociedades financieras**

Actúan de conformidad a lo que establece el Decreto Número 208, Ley de Sociedades Financieras, son instituciones que actúan como intermediarios financieros, especializados en operaciones de banco de inversión, promueven la

creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos, de mediano y largo plazo, los invierten en empresas de forma directa al adquirir acciones o participaciones o en forma indirecta al otorgar créditos para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción.

Las sociedades financieras están sujetas a la jurisdicción de la Junta Monetaria y a la inspección, intervención y fiscalización de la Superintendencia de Bancos. El capital pagado para iniciar sus operaciones es de Q 11.4 millones.

### **3.2.6 Compañías aseguradoras**

Según los Decretos Números 19-2002 y 473, Ley de Bancos y Grupos Financieros y Ley de Seguros, respectivamente, ambos del Congreso de la República de Guatemala, definen a estas, tales como: Empresas privadas de naturaleza mercantil con fines de lucro que se dedican al negocio del seguro, el reaseguro o ambas actividades de los cuales asumen el riesgo especificado en el contrato de seguro.

Su finalidad principal es la de realizar actividades de naturaleza financiera, sus facultades serán las siguientes:

- Actuar de manera conjunta frente al público;
- Usar denominaciones iguales o semejantes, imagen corporativa común, símbolos, identificación visual o identidad visual, que las identifiquen frente al público como integrantes de un mismo grupo, o bien usar su propia razón social o denominación. En todo caso deberán agregar la expresión “Grupo Financiero” y la denominación de dicho grupo; y

Usar en su razón social o denominación, en su nombre comercial o en la descripción de sus negocios, la expresión “Grupo Financiero” u otras derivadas de dichos términos.

### **3.2.7 Bolsa de valores**

Los artículos 27, 28, 29, entre otros aplicables, del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, del Congreso de la República de Guatemala, definen a estas, tales como: Instituciones de carácter comercial en la cual los corredores de bolsa (agentes de bolsa), se reúnen para realizar por cuenta de sus clientes, operaciones de compraventa de valores (acciones de empresas, títulos de crédito públicos y privados y otros valores), exponen a viva voz, los precios que están dispuestos pagar por los valores en oferta, se adjudican públicamente en forma de remate. La Bolsa de Valores nacional, cuenta con un amplio recinto o salón de remates, muestran los volúmenes y precios a los que ofrecen y demandan los valores.

Su finalidad principal es la de realizar actividades de naturaleza financiera, sus facultades serán las siguientes:

- Actuar de manera conjunta frente al público;
- Usar denominaciones iguales o semejantes, imagen corporativa común, símbolos, identificación visual o identidad visual, que las identifiquen frente al público como integrantes de un mismo grupo, o bien usar su propia razón social o denominación. En todo caso deberán agregar la expresión “Grupo Financiero” y la denominación de dicho grupo; y
- Usar en su razón social o denominación, en su nombre comercial o en la descripción de sus negocios, la expresión “Grupo Financiero” u otras derivadas de dichos términos.

### **3.2.8 Almacenes generales de depósito**

Según los Decretos Números 19-2002 y 1746, Ley de Bancos y Grupos Financieros y Ley de Almacenes Generales de Depósito, respectivamente, ambos del Congreso de la República de Guatemala, definen a estas, tales como: Empresas privadas que tienen carácter de Instituciones Auxiliares de Crédito, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero, así como la emisión de los títulos ejecutivos denominados certificados de Depósito y Bonos de Prenda, con estos últimos, se pueden obtener préstamos con garantía prendaria de los artículos depositados.

Su finalidad principal es la de realizar actividades de naturaleza financiera, sus facultades serán las siguientes:

- Actuar de manera conjunta frente al público;
- Usar denominaciones iguales o semejantes, imagen corporativa común, símbolos, identificación visual o identidad visual, que las identifiquen frente al público como integrantes de un mismo grupo, o bien usar su propia razón social o denominación. En todo caso deberán agregar la expresión “Grupo Financiero” y la denominación de dicho grupo; y
- Usar en su razón social o denominación, en su nombre comercial o en la descripción de sus negocios, la expresión “Grupo Financiero” u otras derivadas de dichos términos.

### **3.2.9 Compañías afianzadoras**

Según los Decretos Números 19-2002 y 470, Ley de Bancos y Grupos Financieros y Ley de Compañías Afianzadoras, respectivamente, ambos del Congreso de la República de Guatemala, definen a estas, tales como: Empresas privadas autorizadas a contraer contratos de fianzas, incluida una póliza, su

control y vigilancia se encuentra a cargo de la Superintendencia de Bancos, es este ente jurídico, quien aprueba el inicio de sus operaciones.

Su finalidad principal es la de realizar actividades de naturaleza financiera, sus facultades serán las siguientes:

- Actuar de manera conjunta frente al público;
- Usar denominaciones iguales o semejantes, imagen corporativa común, símbolos, identificación visual o identidad visual, que las identifiquen frente al público como integrantes de un mismo grupo, o bien usar su propia razón social o denominación. En todo caso deberán agregar la expresión “Grupo Financiero” y la denominación de dicho grupo; y
- Usar en su razón social o denominación, en su nombre comercial o en la descripción de sus negocios, la expresión “Grupo Financiero” u otras derivadas de dichos términos.

### **3.2.10 Otras instituciones**

Según el Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, del Congreso de la República de Guatemala, definen a estas, tales como: Casas de Cambio: Cuyo objeto es la compra y venta de divisas cuyo origen y destino, respectivamente, determina la Junta Monetaria de conformidad con las disposiciones de política cambiaria y los mecanismos operativos establecidos para el efecto. Las casas de cambio podrán comprar monedas extranjeras en billetes de banco, cheques de viajero, giros y transferencias bancarias, giros postales y otros medios de pago expresados en divisas, así como vender moneda extranjera en billetes de banco, en cheques de viajero, en su calidad de agente de las instituciones emisoras y en documentos por ella contra sus propias cuentas.

.

Según el Decreto 1448, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, Es una institución descentralizada del Estado, fue creado en 1961, con el objeto de facilitar la adquisición de viviendas a las familias guatemaltecas. Su función principal es la de asegurar la inversión para financiar viviendas a largo plazo a través del seguro de hipotecas. Según el Decreto 1132, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-: La asistencia técnica esta dirigida, a la asesoría administrativa, presupuestaria, financiera y legal con el fin de que los gobiernos municipales locales estén en capacidad de proveer eficientemente los servicios públicos y administrativos a sus comunidades.

### **3.3 ASPECTOS GENERALES DEL FINANCIAMIENTO**

Es importante conocer sobre las generalidades del financiamiento, al momento de solicitarlo, por lo que se describen a continuación:

#### **3.3.1 Financiamiento**

Es el acto con el cual se obtienen fondos mediante venta de acciones o bonos, concesión de créditos o transferencias de dinero, por empresas financieras, personas individuales o jurídicas, de acuerdo con la garantía y plazos que entre si convengan, con destino para el desarrollo de actividades personales, industriales, agrícolas, comerciales, entre otras.

#### **Fusión**

- Constituye una operación usada para unificar inversiones y criterios comerciales de dos compañías de una misma rama o de objetivos compatibles.
- Es la reunión de dos o más compañías independientes en una sola.
- La directiva creada por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, define la Fusión como la “operación por la cual una sociedad transfiere a otra, seguida de una disolución sin liquidación, el conjunto

de su patrimonio, activo y pasivo, mediante la atribución a los accionistas de la (s) sociedad (es) absorbida (s) de acciones de la sociedad absorbente”.

- Una frase célebre de Juan Donoso Cortés, encaja perfectamente en la combinación de negocios: “Hay que unirse, no para estar junto, sino para hacer algo juntos”. En efecto, algunas de las razones que impulsan a los hombres de negocios, a unirse, son: emprender una actividad industrial o comercial a gran escala, con el objetivo evidente de obtener economías, producir a precios más bajos, ofrecer un mejor producto y lograr más altos rendimientos.

Para la transformación de sociedades, se aplicará las disposiciones legales contenidas en los artículos, del 256 al 261, del Código de Comercio, del Decreto Número 2-70, del Congreso de la República, los pasos que deben seguirse, son:

-Aprobación por los órganos correspondientes, de las sociedades que se fusionan, conforme lo establecido en la escritura social.

-Correr los ajustes que se hayan convenido de acuerdo a las transacciones efectuadas.

-Preparación de estados financieros para determinar el capital líquido, que se traspasará a la empresa adquiriente.

-Cierre de las cuentas de activo y pasivo. El tratamiento del efectivo de caja y bancos, dependerá de las condiciones pactadas.

-Integración de los saldos que figuren en cuentas personales, con las cuentas de capital.

-Entrega de efectivo a los socios u accionistas, debitar los respectivos rubros de capital con abono a caja o bancos, el traspaso de la venta del negocio.

De lo contrario, en los asientos finales, se distribuirá, demos por caso, el número de acciones que corresponda al capital de cada socio.

La ventaja principal de la fusión es, la disminución considerable de los gastos de operación y de producción, al reducir el personal, cesación de la rivalidad y la competencia leal o desleal que les impide un mayor poder económico y la realización de mayores beneficios. La desventaja principal de la fusión es, según El Dr. José Luis Taveres considera que “Autores como Yves Guyon entienden que alguna fusiones pueden suponer ciertos riesgos e inconvenientes, sobretudo al fusionar empresas paráliticas y empresas activas, ya que podrían aumentar las dificultades o distorsiones anteriores en lugar de reducirse”.

Jurídicamente existen dos clases de fusiones, una, por absorción, donde una o más sociedades se incorporan a otra ya existente, esta ultima mantiene la personalidad jurídica, absorbe el patrimonio de las otras sociedades que intervienen en la fusión, y dos, por consolidación, dos o más sociedades unen sus patrimonios para formar una nueva persona jurídica.

Es importante señalar que es imposible tipificar los distintos motivos, por el cual se dan las fusiones, ya que depende los objetivos que persigan los intermediarios, los cuales entre muchos otros pueden ser: Aumentar la participación de mercado, diversificación, sinergia estratégica y de operación.

Las fusiones bancarias a partir de la década de los noventa, son:

- 1991 Bank of América / Banco Uno
- 1999 Banco del Café / Multibanco
- 2000 Banco de la Construcción / Banco Reformador
- 2000 Banco del Agro / Banco Agrícola Mercantil
- 2001 Banco Granai & Townson / Banco Continental
- 2002 Banco del Ejército / Crédito Hipotecario Nacional
- 2003 Banco del Nor-oriente / Crédito Hipotecario Nacional
- 2004 Lloyds Bank / Banco Cuscatlan

Asimismo, es importante mencionar las quiebras e intervenciones bancarias:

- 2001 Banco Empresarial (febrero)
- 2001 Banco Metropolitano (marzo)
- 2001 Banco Promotor (marzo)

Las fusiones de entidades bancarias a parte de observar las disposiciones del Decreto Número 2-70, están reglamentadas por la Resolución JM-329-97 de la Junta Monetaria, que contiene el Reglamento para la Constitución y Fusión de Bancos y Autorización de Sucursales y Agencias Bancarias, el plazo, entre otros aspectos de gran importancia.

### **3.3.2 Crédito**

Derivado del latín credere = yo creo, capacidad de comprar u obtener un préstamo, por lo tanto, es un elemento muy importante en nuestro medio, pues por medio de este, se facilita la producción, el cambio, el consumo de mercaderías, la promoción de nuevos negocios y el financiamiento para la expansión o crecimiento de entidades de cualquier clase. Dentro de la clasificación del crédito que ofrece el sistema financiero nacional son los siguientes:

#### **3.3.2.1 Agrícola**

Es el que se concede para lograr la obtención de productos provenientes del cultivo y explotación de la tierra, por lo general, se destinan al consumo interno y externo. Es decir se destinan específicamente a la compra de maquinaria agrícola, aperos, instrumentos y útiles de labranza; son utilizados en los cultivos cíclicos temporales, permanentes.

### **3.3.2.2 Pecuario**

Se utiliza en la crianza de ganado, específicamente a la adquisición de ganado para reproducción, mejoramiento de praderas, instalaciones de cercas y corrales, insumos, construcciones de establos, silos, baños garrapaticidas y aquellas inversiones en activo fijo que requiere una finca ganadera.

### **3.3.2.3 Artesanal**

Es aquel que se destina para la realización de actividades artesanales, entre las cuales se puede mencionar: Elaboración de muebles en madera, blocks, panadería, candelas, cerámicas, entre otros.

### **3.3.2.4 Otros**

Dentro del sistema bancario nacional existe otra variedad de créditos dirigidos a las diferentes actividades económicas del país, por ejemplo: Construcción, industria manufacturera, transporte, comercio, servicios de autoconsumo, entre otros.

### **3.3.3 Objetivos del crédito**

Dentro de los objetivos generales se mencionan los siguientes:

- Favorecer a la agricultura y por ende todas las actividades que conlleven al desarrollo económico de un país, región, departamento, municipio, etc.
- Buscar la actividad de los fondos, utilizarlos con eficiencia para que sean rentables.
- Vincular los diferentes sectores económicos del país con el sector financiero nacional.
- Eliminar las prácticas usureras en el área rural.
- Promover y fomentar la organización de los usuarios del crédito.
- Crear las bases para un mayor bienestar económico y social de la población.

- Alcanzar el grado máximo de rentabilidad del crédito, a través de una adecuada productividad y margen de ganancia.

### **3.3.4 Importancia del crédito**

Es un medio por el cual se vale una empresa, para poner en acción u operación a la capacidad instalada de la planta a través del crédito.

### **3.3.5 Clasificación del crédito**

Se clasifican por su destino, por finalidad, por su garantía y por su plazo.

#### **3.3.5.1 Por su destino**

Este crédito es utilizado en las siguientes actividades:

##### **➤ Comercial**

Se utiliza para las transacciones internas, importación y de exportación.

##### **➤ Producción**

Se conceden para realizar actividades de agricultura, agropecuarias, manufactureras, artesanales, (selvicultura, apicultura, avicultura, caza y pesca).

##### **➤ Servicios**

Esta dirigido a las empresas y/o personas individuales que se dediquen a la prestación de servicios (no incluyen servicios personales), por ejemplo, almacenamiento, transporte, saneamiento, distribución de agua, energía, etc.

##### **➤ Consumo**

Crédito otorgado para cubrir necesidades de carácter personal y del hogar.

##### **➤ Otros**

Este se concede o está dirigido para el pago de deudas.

#### **3.3.5.2 Por su finalidad**

Este puede clasificarse así:

➤ **Inversión en capital de trabajo**

Compra de insumos, pago mano de obra directa y gastos de operación.

➤ **Inversión fija**

Financiamiento que se realiza internamente o externamente con la finalidad de ser usado para los requerimientos de organización e instalación de algún mobiliario y equipo, herramientas, vehículos, maquinaria, y los activos intangibles (patentes, el estudio técnico para definir el área del proyecto, asistencia técnica, gastos de instalaciones y otros).

### **3.3.5.3 Por su garantía**

Los créditos deberán ser asegurados con garantías prendarias o hipotecarias, de acuerdo con los preceptos legales y reglamentarios, que especifica el artículo 51, del Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, y todas las modalidades de garantías que establecidas en esta misma ley. De acuerdo a la clasificación de garantías, estas pueden ser:

➤ **Fiduciaria**

Es el crédito con garantía, de responsabilidad mancomunada y solidaria de dos o más personas naturales o jurídicas solventes, generalmente son a corto plazo. Estos documentos pueden ser: Letras de cambio, pagarés, etc.

➤ **Prendaria**

El crédito es respaldado por las garantías de bienes muebles dados en prenda, pignoración de mercaderías, préstamos de bono de prenda, garantía de cosechas, ganado y otros (los bancos conceden un 70% del valor de la garantía, y los bienes pueden ser: maquinaria, equipo, joyas, títulos, ganado, etc).

➤ **Hipotecaria**

Es la modalidad de crédito que se garantiza con hipotecas de bienes inmuebles urbanos o rústicos, (casas, edificios y terrenos), normalmente pueden ser a largo

plazo por la naturaleza de la inversión (Los bancos conceden el 50% del valor de la garantía).

➤ **Mixta**

Es la combinación de dos o más formas de garantía tradicional, ejemplo: Prendaria-Hipotecaria. Esta se utiliza únicamente cuando una sola de ellas no es suficiente para garantizar una operación crediticia.

#### **3.3.5.4 Por su plazo**

Se refiere al tiempo señalado para el vencimiento del crédito y pueden ser:

➤ **Corto**

Son aquellos que se liquidan de manera completa en período menores de un año, se utilizan para necesidades temporales, (proveedores, acreedores, compra de materiales, etc).

➤ **Mediano**

Su vencimiento comprende entre uno y cinco años, se utilizan para cubrir necesidades permanentes, (adquisición activos fijos), se paga en cuotas periódicas.

➤ **Largo**

Se otorgan para un período mayor de cinco años, se utilizan para cubrir necesidades permanentes, (adquisición de terrenos, edificios, fincas, etc), regularmente son adquiridos por empresas grandes.

#### **3.3.6 Procedimientos básicos para obtener créditos**

Son políticas establecidas por las diferentes entidades que se dedican a otorgar financiamiento, las cuáles varían de acuerdo a la calidad solicitada y las garantías con las que cuentan las personas interesadas. Además de tener que llenar solicitudes muy amplias, el productor debe cubrir costos relacionados con el otorgamiento del crédito: trámite de una certificación del Registro de la

Propiedad, avalúo, impuestos (12% de IVA) sobre la escritura pública, lentitud de los bancos, entre otros.

### **3.3.6.1 Requisitos a cumplir**

Se refiere a los requisitos que debe llenar la persona interesada en el préstamo. Para el efecto se investigó en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., sobre los requisitos, debido que es la única institución bancaria que tiene una proyección a nivel nacional y específicamente el área rural.

Es importante mencionar que los requisitos dependen en gran parte de la garantía que el usuario de crédito ofrezca para obtener financiamiento.

#### **En el sistema nacional**

Para el caso de financiamiento bancario, se investigaron los requisitos que se deben cumplir para la obtención de préstamos, específicamente de las instituciones: Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, debido que es la única entidad financiera que atiende el mercado del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz. Por lo que se describen los requisitos que se deben cumplir:

#### **Requisitos a cumplir en solicitud de préstamos de pequeña y mediana empresa para una persona individual**

- Que el establecimiento tenga como mínimo un año de operación
- Fotocopia legible de la cédula de Vecindad
- Fotocopia de patente de comercio
- Fotocopia constancia de inscripción del Impuesto Sobre el Valor Agregado IVA

- Estados financieros (Balance general y estado de resultados) últimos dos períodos si lo aplica
- Flujo de caja (estimación de ingresos y egresos de efectivo) en función del plazo y monto del préstamo
- Plan de proyecto de inversión, adjuntar factura pro forma si se adquirirán bienes
- Fotocopia de los tres últimos estados de cuenta de depósitos monetarios
- Apertura de cuenta de depósitos monetarios o de ahorros en Banrural
- Fotocopia del comprobante o recibo de pago de servicio (luz, agua, teléfono) mes anterior.

#### **Requisitos a cumplir en solicitud de préstamos de pequeña y mediana empresa para una persona jurídica**

- Además de los requisitos señalados anteriormente
- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Fotocopia del acta de nombramiento del representante legal
- Fotocopia de la cédula de vecindad del representante legal
- Certificación del acta donde el órgano competente aprueba el plan de trabajo, el monto, plazo, garantías, asimismo se faculte la persona para representarlos en el trámite del crédito y gravar la garantía en respaldo del financiamiento
- Listado de miembros del órgano administración en funciones, con sus datos generales

Al considerar estos requisitos se determinó que individualmente la población no podría tener acceso al crédito, por lo tanto, los requisitos que debe cumplir un Comité organizado para la obtención de un crédito:

- Certificación del acta de constitución del Comité
- Certificación del acta donde el Comité faculta al presidente a representarlos legalmente
- Fotocopia de la cédula de vecindad del representante del Comité
- Presupuesto de inversión del proyecto
- Listado de socios del Comité beneficiado
- Además de los requisitos anteriores se debe indicar el destino del préstamo, plazo, forma de amortizaciones y tipo de garantía.

### **Otras instituciones**

Instituciones financieras que apoyan a pequeños y medianos productores.

### **Fundación del Centavo**

Es una institución financiera que apoya a pequeños y medianos productores, los requisitos que deben de cumplir son:

- Que se conforme un grupo no menor de veinte personas ni menor de cinco, no importa si forman parte de un comité o no
- Acepta garantías prendarias fiduciarias
- Si las personas poseen tierras arrendadas deben presentar recibo de pago y nota de arrendamiento
- Si el grupo ha tenido préstamos anteriores debe tener solvencia de crédito
- La tasa de interés es del 20% al 25% anual
- Los cheques son emitidos en forma individual y son extendidos a nombre de cada integrante del grupo
- La fundación del centavo otorga un monto máximo de Q. 3,000.00 a Q. 5,000.00 por persona pagaderos anualmente

- Se ofrece un seguimiento al crédito siempre que se mantenga con solvencia en los pagos

### **3.3.7 Condiciones de crédito**

Las condiciones que deben cumplirse al ser autorizado un crédito son:

#### **3.3.7.1 Plazos**

Depende de la política del banco, el crédito es otorgado a un plazo de acuerdo a la capacidad de pago, incluso se consideran las referencias del interesado.

#### **3.3.7.2 Tasa de interés**

Con el fin de apoyar el desarrollo del país, Banrural, cobra una tasa del 22%, la política a nivel nacional de la tasa activa que se cobra a los usuarios de créditos oscilan entre el 18% al 30%, puede ser variable de acuerdo a lo que establece el artículo 42, del Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

#### **3.3.7.3 Garantías**

Los usuarios de créditos, deben contar con una garantía al momento de solicitar un crédito, entre las exigidas están: Fiduciaria, prendaria, hipotecaria y mixta.

#### **3.3.7.4 Otras**

Son aquellas que cobran los usureros o prestamistas particulares, éstos, otorgan el crédito de inmediato pero sus condiciones son severas.

### **3.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Se refiere a los medios financieros que un inversionista obtiene para desarrollar una actividad productiva, y según su origen estas fuentes pueden ser recursos propios o internos y ajenos o externos.

### **3.4.1 Recursos propios**

Estos son originados por aportación de capital de los asociados, sin necesidad de acudir al financiamiento ajeno. Entre estos recursos puede mencionarse:

#### **3.4.1.1 Capital de los productores**

Sucedo al momento que uno o más productores aportan determinada cantidad de recursos, con la finalidad de llevar a cabo un objetivo.

#### **Semillas de cosechas anteriores**

Es una parte de la cosecha anterior que el productor aparta para ser utilizado en el año siguiente. Esto con el objeto de defender la erogación de recursos monetarios en la compra de semillas mejoradas.

#### **Mano de obra familiar**

Constituyen los trabajos laborales que realizan los miembros de una familia que no son remunerados, para evitar la contratación de mano de obra asalariada. Es importante mencionar que algunos productores son propietarios de la tierra que cultivan y por ello, se dedican al cuidado de sus siembras y a las mejores atenciones durante la etapa rutinaria de mantenimiento, ampliación del área y número de plantas por manzana, así los productores preparan la tierra, el ahoyado, abonado, preparación de semilleros, descombrado, poda y cosecha, por tal motivo casi no venden su fuerza de trabajo y el que les queda lo utilizan generalmente para trabajar con algún pariente, aprovechan los ingresos para mejorar su dieta alimenticia y el financiamiento de su producción para un próximo año. Así también suele suceder la mano de obra vecinal o comunal, esta se refiere que cada productor se ayuda mutuamente sin cobrarse, en caso contrario lo hace hasta el final de la cosecha.

Entre las personas que conforman el núcleo familiar y que participan en los procesos productivos, están:

- Niños en edad escolar, trabajan una jornada y la otra asisten a la escuela
- Niños en edad escolar, asisten a la escuela y se dedican por completo al proceso productivo
- Personal del sexo femenino que en forma directa e indirecta, participa en el proceso productivo
- Personas del sexo masculino

### **Aporte de ahorro cosechas anteriores**

Constituyen los ahorros, que con espíritu de previsión, el agricultor aparta y guarda una parte del ingreso líquido anualmente.

### **3.4.2 Recursos ajenos**

Son aquellos recursos que se obtienen por medio del crédito del sistema bancario nacional, u otras entidades ajenas a la empresa. Se considera necesario recurrir a esta fuente, en el momento que las aportaciones de los socios no sean suficientes para cubrir la inversión inicial.

#### **3.4.2.1 Bancarios**

Es la asistencia crediticia que otorgan los bancos del sistema, privados o estatales. Este tipo de financiamiento es el más importante, debido a que permite que el solicitante, obtenga un monto mayor del que pueda proporcionar cualquier otra fuente de recursos financieros.

#### **Línea de crédito**

Es el convenio entre el banco y el cliente, donde se especifica la cantidad máxima de crédito sin garantía que el banco le permitirá mantener a la empresa

en un momento determinado. Estas regularmente se pactan para un año y son renovables.

### **Otras modalidades financieras**

Entidades que proporcionan financiamiento, entregan al solicitante una suma de dinero, para que lo utilice durante determinado tiempo y con la obligación de reintegrarlo al finalizar el plazo. El beneficiario deberá hacer efectivo los intereses que se hayan convenido, regularmente para estas operaciones los bancos exigen garantías, las cuales pueden ser: Fiduciaria, hipotecaria y mixta.

#### **3.4.2.2 Extrabancarios**

Es aquel financiamiento que se obtienen fuera del sistema bancario nacional, entre estos se pueden mencionar los siguientes:

#### **Proveedores**

Son todas aquellas personas o comercios, que suministran los insumos necesarios para la producción mediante una venta al crédito.

#### **Crédito usurario**

Personas que con el afán de lucrar, otorgan financiamiento a pequeños productores o empresarios, con la finalidad de proveerlos de recursos financieros, por carecer de capital de trabajo. Las tasas de interés son más elevadas, que las del sistema bancario y otras instituciones financieras. Normalmente la garantía exigida para el otorgamiento del préstamo, son los títulos de propiedad de bienes inmuebles que posee el usuario.

#### **Cuentas por pagar**

Se incluyen todas las compras efectuadas al crédito, tales como: Equipos, maquinaria, herramientas, etc.

### **Entidades estatales**

A partir de la institucionalización del programa del Sistema Multiplicador de Microempresas, SIMME, creado por Acuerdo Gubernativo 213-87, publicado en el Diario Oficial, el uno de abril de mil novecientos ochenta y siete, los pequeños empresarios, pueden contar con una fuente gubernamental de financiamiento para su desarrollo. Los tipos de crédito que proporcionan son: Fiduciario, prendario, hipotecario y mixto. Los requisitos que debe cumplir para obtener el crédito son:

- Que la empresa tenga como mínimo 18 meses de funcionar
- Que acepte la asesoría y supervisión del crédito que se le otorgara, por medio del asesor empresarial
- Que esté exento de compromisos financieros ajenos a su actividad empresarial, etc
- Valor de préstamos bancarios obtenidos para el pago de obreros o sus respectivos intereses o comisiones.

### **Organizaciones no gubernamentales**

Son todas aquellas entidades que no pertenecen o tienen alguna relación con el Estado, y que brindan apoyo financiero a las empresas agrícolas, industriales y comerciales.

## **3.5 MARCO LEGAL APLICABLE**

Se refiere a las leyes que regulan las actividades de financiamiento que realizan los bancos e instituciones financieras, entre estas se encuentra las siguientes:

### **3.5.1 Ley de Bancos y Grupos Financieros**

De conformidad con el primer párrafo del artículo 1º., del Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, del Congreso de la República: de Guatemala: Solo las entidades debidamente autorizadas podrán legalmente

efectuar, dentro del territorio de la República, negocios que consistan en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos o la venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier otra naturaleza, y serán consideradas para los efectos legales como instituciones bancarias. Así también, es importante mencionar los artículos: del 2, al 9, de la misma Ley, establece las bases legales en cuanto a su formación, alcance, aplicación y fiscalización.

### **3.5.2 Ley y reglamento de las instituciones financieras**

Las operaciones de estas instituciones son reguladas por el Decreto 208, Ley de Sociedades Financieras y sus Reformas, y como suplementario se aplican algunos artículos del Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros. En el artículo 1º, del Decreto 208, se refiere a las clases de operaciones y limitaciones que desarrollan, el artículo 2º, contempla la forma de organización que deben ser sociedades anónimas, el artículo 3º, regula la constitución de las financieras en donde se remite a los requisitos prescritos en el Decreto Número 315, del Congreso de la República, y el artículo 4º, establece que la fiscalización está a cargo de la Superintendencia de Bancos.

### **3.5.3 Código de Comercio**

Este código regula toda actividad comercial, con el objeto de facilitar su organización; y regula sus operaciones, apegadas dentro de las limitaciones justas y necesarias, que permiten al Estado mantener su control de las mismas. En el artículo 2º, del Decreto 2-70 Código de Comercio y sus Reformas, del Congreso de la República, establece que los bancos como comerciantes tienen fines de lucro, el artículo 10, hace mención en cuanto a las clases de Sociedades Mercantiles; y el artículo 12, se refiere a la organización y funcionamiento de todas las instituciones bancarias, aseguradoras y financieras, y en cuanto a su autorización, constitución y operación se regirán por sus leyes especiales aplicables a cada caso. Por lo tanto, este sector del sistema

financiero es informal, cuyas instituciones funcionan con base al Código de Comercio, Código Civil y demás Leyes Civiles, no están sujetos a la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos.

#### **3.5.4 Leyes tributarias y fiscales**

Las instituciones bancarias y financieras, se regulan por los preceptos de su Ley de creación y por los reglamentos que emitiera la Junta Monetaria, y en lo que sea aplicable por las disposiciones de la Ley Monetaria y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Por lo que estas instituciones deben cumplir con la retención, y pago de los siguientes impuestos: Retención del Impuesto Sobre Productos Financieros; están afectos al Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Empresas Mercantiles, y el Impuesto Único Sobre Inmuebles.

#### **3.5.5 Otras**

Entre estas se encuentran todas las prestaciones relacionadas con el Aguinaldo, Bono 14, Vacaciones, Indemnización, Bonificación Incentivo, entre otras, así también lo que establece el Decreto 1441, Código de Trabajo y sus Reformas, del Congreso de la República. Es de suma importancia mencionar las contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, al Instituto de Recreación de los Trabajadores y al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.

## CAPITULO IV

### FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

En el presente capítulo se realiza un análisis de las unidades artesanales que existen en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, volumen y valor de la producción, niveles tecnológicos, formas de financiamiento de sus actividades productivas.

#### 4.1 PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO

Las principales actividades productivas artesanales que se desarrollan en el municipio están: La carpintería, la panadería y fabricación de pilas, estas actividades son desarrolladas por 9 unidades productivas, el siguiente cuadro presenta en forma resumida la producción anual.

Cuadro 33  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Producción artesanal  
Año 2003

Actividad	Unidades Económicas	Unidades	Costo Q	Venta Q
Carpintería	5	360	560,403	720,000
Panadería	3	7,871,040	1,247,761	1,574,208
Fábrica de pilas	1	780	113,068	120,600
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>7,872,180</b>	<b>1,921,232</b>	<b>2,414,808</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2,003

Se observa en el cuadro anterior, que la actividad artesanal principal de manera general, es la panadería, con tres unidades económicas tiene mayor participación en la economía del Municipio, en un 65%, mientras que la carpintería con cinco unidades contribuye en un 30%, y la fabrica de pilas con una unidad, en un 5%, es importante mencionar, que la mayor producción contribuye a reducir los costos y gastos, y por lo tanto, los productores mejoran

sus ingresos. Para producir las unidades de la actividad artesanal principal, se requieren costos y gastos, del 79%, para una ganancia del 21%, para la carpintería, sus costos y gastos es de un 78%, para una utilidad del 22%, y para la fábrica de pilas, sus costos y gastos es de un 87%, para una ganancia del 13%.

#### 4.1.1 Superficie, volumen y valor de la producción

La superficie es la extensión de tierra donde se realizan las diferentes actividades que desarrolla la población del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, el volumen lo que se produce, y el valor son los costos y gastos necesarios para la producción.

Los productores de las unidades artesanales, determinan el volumen de la producción a través de la demanda, el valor es fijado con relación de los costos de la materia prima, mano de obra y de los gastos variables de fabricación de una forma informal.

A continuación se presenta el volumen y valor de la producción.

Cuadro 34  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Volumen y valor de la producción de muebles  
Año 2003

Tipo de muebles	Unidades	Costo unitario Q	Costo total Q	Precio unitario Q	Venta Q
Ropero	120	2,631.48	315,778.00	3,200.00	384,000.00
Cama	240	1,019.27	244,625.00	1,400.00	336,000.00
Totales	360		560,403.00		720,000.00

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2, 003

Puede observarse en el cuadro anterior, que la participación en cuanto al volumen de producción son las camas semi matrimoniales, representada con un 67%, pero no así en el valor de la producción, son los roperos que contribuyen con más del 53%, a la economía del Municipio.

Cuadro 35  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Volumen y valor de la producción de pan  
Año 2003

Tipo de pan	Unidades	Costo unitario Q	Costo total Q	Precio unitario Q	Venta Q
Francés	3,672,000	0.13	479,601.00	0.20	734,400
Dulce	2,799,360	0.18	513,097.00	0.20	559,872
Tostado	1,399,680	0.18	255,063.00	0.20	279,936
Totales	7,871,040		1,247,761.00		1,574,208

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2, 003

El cuadro anterior muestra, que el pan francés tiene un menor costo en relación a los otros, sin embargo el precio de venta es el mismo para las presentaciones, y la población prefiere consumir más el pan dulce y tostado, debido que su dieta alimenticia la complementa con la tortilla de maíz.

Cuadro 36  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Volumen y valor de la producción de pilas y otros  
Año 2003

Tipo de producto	Unidades	Costo unitario Q	Costo total Q	Precio unitario Q	Venta Q
Pilas	360	290.00	104,608.00	300.00	108,000.00
Macetas	120	15.00	1,800.00	20.00	2,400.00
Tube	180	25.00	4,500.00	40.00	7,200.00
Letrinas	120	18.00	2,160.00	25.00	3,000.00
Totales	780		113,068.00		120,600.00

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003

El cuadro anterior muestra, que la fabricación de pilas es de suma importancia en la economía del Municipio, a pesar que únicamente existe una fabrica, la venta es baja, la razón es que la población no está acostumbrada a tener una en casa, principalmente quien la compra son las personas que viven en el área urbana.

#### **4.1.2 Financiamiento de la producción artesanal**

El financiamiento, es un factor fundamental en el desarrollo de una unidad productiva, representa un instrumento básico que sirve de soporte económico, para el desarrollo y crecimiento de los productores que tienen dificultades financieras para lograr la explotación adecuada de las unidades productivas. Actualmente en el Municipio, únicamente existe una agencia bancaria, denominada: Banrural, S.A., una ONG'S, Talita Kumi, y el FIS, Fondo de Inversión Social, prestamistas, evidencia que la asistencia crediticia es limitada debido al número de la población.

Según la encuesta realizada los productores manifestaron que no han solicitado préstamos en dichas entidades, por las siguientes razones:

- Los propietarios de carpinterías indicaron que se financian por anticipos que reciben de sus clientes, ganancias, préstamos bancarios, etc.
- Los propietarios de las panaderías no utiliza financiamiento externo, debido que la población no le ofrece garantías suficientes, para adquirir un préstamo en la entidad bancaria o con personas particulares, por lo tanto utilizan los ahorros de las ventas realizadas.
- El propietario de la fabricación de pilas, no utiliza financiamiento externo, debido que se encuentra en la misma situación que los propietarios de las panaderías.

- Es importante mencionar que los artesanos no solicitan préstamos debido a la falta de garantías, en algunos casos temen perder su propiedad.

El siguiente cuadro muestra la forma en que se financia la producción artesanal:

Cuadro 37  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Financiamiento de la producción artesanal  
Año 2003

Actividad	Unidades producidas	Costo total	% Financiamiento	
			Interno	Externo
Carpintería	360	560,403	58%	42%
Panadería	7,871,040	1,247,761	100%	
Fabrica de pilas	780	104,400	100%	
<b>Totales</b>	<b>7,872,180</b>	<b>1,912,564</b>		

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2,003

Se puede apreciar en el cuadro anterior, que los propietarios de carpinterías, recurren al financiamiento externo, en un 42%, el cual gestionaron en la agencia de Banrural, S.A., es de suma importancia mencionar que los préstamos fueron cancelados a finales del año 2003.

#### **4.2 FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBLES**

Lo constituye, el dinero procedente de fuentes internas (ahorros de ventas, anticipos de los clientes, entre otros), así también, de fuentes externas (Banco Rural, S.A.), suele suceder con la finalidad de invertirlo en el desarrollo de la actividad productiva.

#### **4.2.1 Según fuentes de financiamiento**

Los productores de las unidades económicas, de la producción de muebles del Municipio, necesitan para desarrollar dicha actividad económica, financiamiento de la siguiente manera:

##### **Interna**

Las fuentes internas del financiamiento representan los recursos propios y disponibles con que cuenta el productor para desarrollar el proceso de producción. Según informaciones obtenidas durante la encuesta los propietarios manifestaron que iniciaron sus negocios con ahorro familiar, además se pudo observar que se involucran en las operaciones administrativas de la microempresa, lo que se puede calificar como una fuente interna de financiamiento del grupo familiar. En términos generales la producción es financiada en un 58%, por capital propio de los productores (ver cuadro 37).

##### **Externa**

Son aquellos recursos financieros que se obtienen por medio del crédito del sistema bancario nacional y por otras instituciones. Actualmente los bancos son fuentes de financiamiento empresarial por excelencia, sin embargo, estas instituciones no han cumplido su objetivo, debido que en el Municipio, únicamente existe solo una agencia bancaria. Por lo tanto, puede decirse de manera general que la producción de muebles es financiada en un 42%, capital ajeno procedente del Banco Rural, S.A., (ver cuadro 37).

#### **4.2.2 Según niveles tecnológicos**

De los cinco productores de muebles del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, cuenta con instalaciones de construcción informal localizadas en la misma casa, el 80% posee herramienta y maquinaria rudimentaria y el 20% posee medios más sofisticado, pero necesitan ser actualizados o modernizados.

En cuanto a los instrumentos complementarios que usan se puede mencionar: Sierras, limas, serrucho, cortadora, cepilladora, entre otros.

La mayoría de los productores cuentan con conocimientos empíricos adquiridos por experiencia laboral o transmitidos de generación a generación, además los trabajadores son personas no calificadas, es decir no han recibido cursos relacionados con esta actividad, por lo que es recomendable, que para capacitarlos existe el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), ubicado en la cabecera departamental del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

#### **4.2.3 Según destino de los fondos**

Los productores de muebles del Municipio, destinan el financiamiento para cubrir los costos de la materia prima, mano de obra, gastos variables indirectos, entre otros.

#### **4.2.4 Asistencia crediticia nacional, departamental y municipal**

La asistencia crediticia para las unidades económicas artesanales, es deficiente, debido que la concentración del crédito se encuentra en los sectores, tales como: Consumo y transferencias, comercio, construcción, industria y agricultura.

##### **4.2.4.1 Asistencia crediticia nacional**

A pesar del crecimiento acelerado del sistema bancario, las unidades económicas artesanales no han sido beneficiadas, debido que las actividades tales como: Consumo y transferencias, comercio, industria, construcción, transporte, servicios, entre otras, concentran la cartera crediticia en más del 89% y para otros destinos económicos en menos del 11%. Lo anterior, refleja el mismo comportamiento debido a la presencia bancaria que existe en el Municipio, solo cuentan únicamente con la agencia bancaria denominada:

Banrural, S.A., y esta concentra la cartera crediticia en las demás actividades que no son las artesanales.

La Junta Monetaria aprobó las siguientes resoluciones para las reformas de la legislación o modernización financiera, JM-235-2000 del 1 de junio de 2000, JM-137-2001, JM-138-2001, del 12 de marzo de 2001, para la Ley de Bancos y Grupos Financieros y la Ley de Supervisión Financiera, respectivamente, y la JM-204-2001 y JM-213-2001, del 8 y 15 de mayo de 2001, para la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la Ley Monetaria, respectivamente. En abril de 2002, el Congreso de la República, aprobó lo siguiente: El Decreto Número 16-2002, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 17-2002, Ley Monetaria, Decreto Número 18-2002, Ley de Supervisión Financiera, Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros. Las Leyes aprobadas imponen a la Junta Monetaria la obligación de orientar la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, de manera que la presencia bancaria llegara a todos los municipios del País.

A continuación puede observarse la concentración de la cartera crediticia:

Cuadro 38  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Concentración de la cartera crediticia  
Años 1990 y 2004

1990	% Cartera	2004	% Cartera
Ranking de Bancos	Crediticia	Ranking de Bancos	Crediticia
Industrial	23%	Industrial	41%
Occidente	23%	G & T Continental	18%
Granai & Towson	13%	Banrural	9%
Agrícola	6%	Del Café	7%
Credito Hipotecario	7%	Occidente	6%
Totales	72%		81%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, 2004.

La concentración crediticia, se encuentra en cinco bancos del sistema bancario, para el año 1990, su concentración fue del 72%, para el año 2004, se incrementó en un 9%, cabe mencionar que, en el año 1999, Banco del Café, absorbe a Multibanco, en el 2000, el Banco Agrícola se consolida con el Banco del Agro, en el 2001, Granai & Towson se consolida con el Banco Continental, en el 2002, el Crédito Hipotecario Nacional, absorbe al Banco del Ejercito y en el 2003, absorbe al Banoro.

A continuación puede observarse el comportamiento de la asistencia crediticia a nivel nacional para el área artesanal:

Cuadro 39  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Asistencia Crediticia a Nivel Nacional para el Área Artesanal  
Período 1999-2004

No.	Años	Valores en miles	%
1	1999	6,644	4%
2	2000	19,648	11%
3	2001	24,489	14%
4	2002	52,058	29%
5	2003	35,288	20%
6	2004	38,707	22%
Totales		176,834	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, 2004

Puede observarse en el cuadro anterior, la asistencia crediticia a nivel nacional, durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, su tendencia ha sido de crecimiento variable, durante los años 2003 y 2004, su comportamiento fue casi estable, las actividades tales como: Consumo y transferencias, comercio, industria, construcción y agricultura, concentra más del 89%, de la cartera crediticia, y para otros destinos económicos menos del 11%, este se registra

estadísticamente como: OTRAS ACTIVIDADES, donde se contemplan muchas otras actividades no especificadas, para los últimos seis años, la cartera crediticia a nivel nacional, para el sector artesanal, según datos del sistema bancario es menor al 1%, al considerar el destino económico. El municipio de Fray Bartolomé de las Casas, carece de instituciones financieras, la única que existe, su asistencia crediticia la tiene destinada o enfocada en las actividades agrícolas y agropecuarias.

#### 4.2.4.2 Asistencia crediticia departamental

La asistencia crediticia a nivel departamental, para las unidades económicas artesanales, carece de atención, en otras palabras, es deficitaria, debido que se concentran en las actividades tradicionales, es por ello, que este sector es vulnerable y no se aprovecha su explotación con la finalidad de diversificar la producción.

A continuación puede observarse el comportamiento de la asistencia crediticia a nivel departamental para el área artesanal:

Cuadro 40  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Asistencia Crediticia a Nivel Departamental para el Área Artesanal  
Período 1999-2004

No.	Años	Valores en miles	%
1	1999	302	4%
2	2000	893	11%
3	2001	1,113	14%
4	2002	2,366	29%
5	2003	1,604	20%
6	2004	1,749	22%
Totales		8,027	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, 2004

Se observa en el cuadro anterior, un comportamiento similar en forma porcentual que la asistencia crediticia a nivel nacional, su tendencia ha sido de crecimiento variable. La falta de una modernización financiera que permita contar con una política monetaria, cambiaria y crediticia, debe considerar todos los por menores, de manera que oriente y se enfoque en diversificar la producción, solo con ello, puede tenerse el avance del desarrollo socioeconómico, en las Comunidades, Municipios, Departamentos y en si, a la República de Guatemala.

#### 4.2.4.3 Asistencia crediticia municipal

La falta de asistencia crediticia a nivel municipal, para las unidades económicas artesanales, no permite diversificar la producción del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, es más, no permite explotar al máximo esta actividad.

A continuación puede observarse el comportamiento de la asistencia crediticia a nivel municipal para el área artesanal:

Cuadro 41  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Asistencia Crediticia a Nivel Municipal para el Área Artesanal  
Período 1999-2004

No.	Años	Valores en miles	%
1	1999	11	1%
2	2000	99	6%
3	2001	154	9%
4	2002	696	42%
5	2003	320	19%
6	2004	385	23%
Totales		1,665	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, 2004

El cuadro anterior refleja, un comportamiento porcentual de crecimiento variable, durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002, pero en los años 2003 y 2004, la tendencia ha sido casi estable. Solo existe una agencia bancaria, denominada: Banrural, S.A., en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, quiere decir, que este cuadro coincide con la realidad del Municipio y las explicaciones de los personeros de la agencia bancaria, que su cartera de crediticia esta destinada en más del 89%, para las actividades agrícolas y agropecuarias. El comportamiento de la cartera crediticia del sistema financiero tanto a nivel Nacional, Departamental y Municipal, se mantiene de acuerdo a la importancia que se le da a las unidades económicas artesanales.

No existe ninguna organización dedicada a brindar o gestionar asistencia financiera y asistencia técnica para la producción de muebles. Se financian para desarrollar esta actividad, a base de recursos propios, de anticipos de los clientes. Solo una unidad económica ha gestionado préstamo ante Banrural, S.A., mismo que fue cancelado a finales de diciembre de 2003, las demás unidades no han gestionado debido a la falta de garantías y las altas tasas de interés. Asimismo, no cuentan con una institución de asistencia técnica, la única que existe es el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), pero se encuentra en la cabecera Departamental. Existen ONG'S, pero estas brindan apoyo o asesoría a los productores dedicados al sector agrícola.

#### **4.2.5 Limitaciones del financiamiento**

Son los obstáculos que enfrenta el productor de la rama de la carpintería, para tener acceso a los créditos, los cuales se mencionan a continuación:

##### **4.2.5.1 Del mercado financiero**

Las principales limitaciones que presenta el mercado financiero para prestar apoyo a la producción del Municipio, son:

**Presencia bancaria**

No hay presencia de agencias bancarias que promocionen, y faciliten asesoría sobre las ventajas del financiamiento.

**Altas tasas de interés**

No obstante que la mayoría de los productores de muebles, no hacen uso del financiamiento externo bancario por razones expuestas anteriormente. Sin embargo de alguna manera influyen las tasas de interés que cobran hoy en día los bancos. En la encuesta algunos productores artesanales manifestaron, que a juicio de ellos, las tasas de intereses que cobran son altas.

**Falta de garantías**

Las actividades de las carpinterías del Municipio, son desarrolladas con medios no muy sofisticados por los medianos artesanos, con instalaciones inapropiadas y en algunos casos son alquiladas, lo que evidencian que carecen de medios de garantías al momento de solicitar o contraer un compromiso de crédito ante una institución financiera.

**4.2.5.2 Del productor**

Estas limitaciones son provocadas por los mismos propietarios de las carpinterías, entre estas se encuentran:

**Falta de organización**

Con base a la investigación de campo realizada, se determinó que los productores de muebles no están organizados o asociados en cooperativa o comité, por lo que carecen de una entidad que represente sus intereses del grupo ante instituciones financieras al solicitar un crédito.

### **Temor de perder sus tierras**

Los propietarios de las carpinterías manifestaron que no utilizan financiamiento de instituciones financieras, debido que financian sus actividades con los anticipos de los clientes y los ahorros de ganancias en ventas anteriores, con la finalidad de comprar sus materias primas para una próxima fabricación de muebles. Por lo tanto, en ningún momento han puesto en riesgo sus tierras como garantías.

### **4.2.6 Influencia del crédito en el desarrollo del producto**

La influencia del crédito en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, es uno de los principales problemas que enfrentan los carpinteros, por el bajo nivel económico del artesano, que no le permiten ofrecer garantías suficientes para obtener recursos ante las instituciones financieras, con la finalidad de realizar y ampliar sus actividades de producción. Por otro lado, los productores por estar al margen de los formalismos legales, razón principal para no ser considerados para la aprobación de un crédito, debido que es así, como aseguran el retorno de su capital. Otro de los principales problemas, es la ausencia de más agencias bancarias, para el sector de la economía informal y particularmente para los artesanos, las opciones de instituciones financieras están muy distantes, el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, únicamente cuenta con una sola agencia bancaria, denominada: Banrural, S.A., es lamentable que no exista una modernización financiera que cuente con una política monetaria, cambiaria y crediticia, que oriente y su enfoque sea de diversificar la producción, de manera que toda la población sea beneficiada. Por lo anterior, es recomendable que los artesanos formen un comité para unificar esfuerzos ante una necesidad de ampliar el financiamiento, con la finalidad de obtener precios bajos ante proveedores y, así lograr capacitaciones para el personal.

#### **4.2.7 Asistencia técnica**

Con base a la investigación de campo realizada, se estableció que los productores de muebles no reciben asesoría técnica de sus proveedores, dependencias públicas, Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S), y privadas. La falta de asesoría técnica de alguna manera se ha afectado en el crecimiento de la producción en: Como planificar, organizar, dirigir las actividades administrativas, venta y comercialización.

##### **4.2.7.1 Proporcionada como parte del financiamiento**

Esta clase de asistencia técnica, generalmente es proporcionada por las entidades que otorgan los créditos, con el objeto de que se invierta adecuadamente el dinero, como para garantizarle de alguna manera el retorno de capital de la entidad. En el caso de los artesanos del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, esto no se aprovecha por falta de financiamiento.

##### **4.2.7.2 Contratada por las unidades económicas**

Suele originarse al momento que el costo de la asistencia técnica es absorbido por los artesanos. Durante la encuesta realizada, se determinó que los artesanos no se preocupan en capacitarse, sino ellos se valen de los conocimientos empíricos adquiridos por experiencia laboral. Es recomendable que los productores de muebles le den importancia a las capacitaciones, para el efecto existe el INTECAP, en todo caso unificar esfuerzos con los proveedores para contratar entidades especializadas en desarrollar este tipo de actividades.

##### **4.2.7.3 Prestada por las asociaciones de productores**

Los propietarios de las carpinterías carecen de una asociación, por lo tanto no puede llevar a cabo ésta asistencia técnica. Es recomendable que los artesanos formen un comité para que a través del fondo del mismo, se absorbe los costos de las capacitaciones que puedan recibir.

## **CAPÍTULO V**

### **PROYECTO: PRODUCCIÓN DE NARANJA VALENCIA**

Por la falta de unidades productivas, que permitan la inversión de capital en actividades diferentes a las tradicionales como el cultivo de maíz, frijol, achiote y cardamomo, se propone el presente proyecto de producción de naranja de la variedad Valencia.

Se pretende utilizar técnicas de producción adecuadas y una organización con visión cooperativista por parte de los productores. El proyecto contempla los estudios: de mercado, técnico, administrativo legal, y su correspondiente evaluación financiera. Se utilizarán 12 manzanas de terreno.

A continuación se presenta la justificación y objetivos del proyecto, así como los componentes que establecen su viabilidad, entre ellos: estudio de mercado, estudio técnico, administrativo legal, estudio financiero y evaluación económica.

#### **5.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

La propuesta se basa en la formación de una Cooperativa Productora de Naranja Valencia, en la aldea El Naranjo, conformada por un total de 80 pequeños productores agrícolas, la cooperativa será la encargada de la producción hasta la comercialización del producto.

#### **5.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

A través del estudio de campo se estimó que el 63% de la población del Municipio, se dedica a la actividad agrícola; sin embargo, la tecnología que en la actualidad se utiliza, no optimiza la producción y no se comercializa de una forma eficiente y eficaz. La falta de diversificación de productos en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas y la especulación del precio del cardamomo en

los últimos años, ha provocado el incremento del desempleo, por lo tanto, se ha seleccionado el cultivo de Naranja Valencia, como una alternativa de inversión para proveer nuevas fuentes de trabajo e ingresos para los habitantes.

El presente proyecto se seleccionó en atención a las siguientes razones:

- Es un producto rentable no explotado.
- El producto es de uso industrial.
- Los agricultores se ven beneficiados con mayores ingresos.
- Las condiciones agrológicas y ecológicas que presenta la aldea El Naranjo, son propicias para la producción de la Naranja Valencia.

### **5.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Los objetivos que se persiguen son generales y específicos, los cuales se describen a continuación:

#### **5.3.1 General**

- Aprovechar los recursos naturales del Municipio con el propósito de: diversificar la producción agrícola, mejorar el volumen de producción y optimizar los recursos económicos, para coadyuvar al desarrollo económico y social de los productores de la aldea El Naranjo.

#### **5.3.2 Específicos**

- Minimizar los costos del cultivo de la Naranja Valencia.
- Crear nuevas fuentes de ingresos para los habitantes de la aldea El Naranjo.
- Mejorar el nivel de vida de las personas que participan en el proyecto del cultivo de Naranja Valencia.

- Aprovechar al máximo de forma razonable los recursos tierra, agua, mano de obra, que existen en la aldea El Naranjo.
- Optimizar el uso de los recursos con la utilización de tecnología intermedia para obtener mayores rendimientos.
- Promover la cultura organizacional de la comunidad por medio de la creación de una cooperativa.
- Complementar los conocimientos agrícolas de la población a través del cultivo de un producto no tradicional.

#### **5.4 ESTUDIO DE MERCADO**

El estudio de mercado es necesario para determinar la aceptación del producto y establecer la demanda insatisfecha, que permitirá tener una estimación de la viabilidad del proyecto. La producción de Naranja Valencia se comercializará en el mercado nacional. Este estudio comprende las siguientes variables: demanda, oferta, precios y comercialización.

##### **5.4.1 Identificación del producto**

La Naranja Valencia es una especie del género Cítrus, en Guatemala la calidad de la fruta producida es excelente y se caracteriza por su cáscara delgada, lisa y alto porcentaje de jugo, se puede sembrar en todo el territorio nacional a excepción del altiplano central y en aquellas regiones que tengan suelos pesados y con mal drenaje; su resistencia al frío es considerada de tipo medio.

El sabor del fruto cambia según la variedad y el grado de maduración, se diferencia por su color, aroma y forma, su composición se detalla a continuación.

Tabla 6  
República de Guatemala  
Composición de la Naranja Valencia

Elemento	Cantidad	Elemento	Cantidad	Elemento	Cantidad
Agua	87.70%	Ceniza	0.80 g	Tiamina	0.09 mg
Energía	42 kcal	Calcio	34 mg	Riboflavina	0.03 mg
Proteína	0.80 g	Fósforo	20 mg	Niacina	0.20 mg
Grasa	0.02 g	Hierro	0.70 mg	Vitamina C	53 mg
Carbohidratos	10.50 g	Retinol	13 mg	Frac. Cme.	1%

Fuente: INCAP, Tabla de Composición de Alimentos de Centroamérica, Año 1996.

#### 5.4.2 Características

Para el desarrollo del proyecto se propone utilizar la variedad Valencia por su porte vertical, variedad propia de microclimas exentos de heladas. La pulpa del fruto es jugosa, acidulada, muy agradable; en los frutos maduros, coloreada, la piel de los gajos es coriácea. Los frutos están fuertemente adheridos al pedúnculo, por lo que no suelen desprenderse por la acción del viento. La excelente productividad y su consistencia, facilita la transportación, además es resistente al almacenamiento.

#### 5.4.3 Usos y formas del producto

La Naranja Valencia es una de las frutas más importantes en la dieta alimenticia, se consume en estado fresco o en forma de jugo, en dulces y extracción de aceites medicinales; es un tónico vitalizador depurativo de la sangre, elimina toxinas e impurezas; el jugo de naranja es de mucha utilidad en los casos de artritis, afección de las vías respiratorias, asma y otros, también puede ser utilizado para el consumo directo o para uso industrial en la elaboración de néctares o jugos.

#### 5.4.4 Oferta

La oferta de Naranja Valencia está conformada por la producción nacional y las importaciones de cada año, esta cantidad será la que se pondrá a disposición del consumidor en el mercado.

A continuación se observa la relación de producción entre los departamentos productores.

Cuadro 42

### República de Guatemala

### Producción de Naranja por Departamento

(Producción en Miles)

**Año 2003**

Departamento	Producción	%
Escuintla	122,589	14.34
Chimaltenango	7,498	0.88
Sacatepequez	6,069	0.71
Suchitepequez	265,935	31.12
Retalhuleu	9,933	1.16
Quetzaltenango	10,468	1.22
San Marcos	39,039	4.57
Izabal	28,901	3.38
Zacapa	18,738	2.19
Jutiapa	24,564	2.87
Santa Rosa	107,182	12.54
Chiquimula	12,447	1.46
Alta Verapaz	48,414	5.66
Otros	152,859	17.89
<b>TOTAL</b>	<b>854,636</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia, con base al IV Censo Nacional Agropecuario 2003

del Instituto Nacional de Estadística –INE-. De acuerdo con el cuadro anterior, los principales productores de naranja son los departamentos de Suchitepequez, Escuintla y Santa Rosa; con una producción del 58% de la producción Nacional.

En el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, con el desarrollo del proyecto se pretende vender el 100% del producto en el mercado nacional, (ver cuadro 192 de la demanda insatisfecha proyectada).

### **Oferta total histórica nacional**

Según el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2002 –2003, el área sembrada de plantas de naranja es de 7,600 manzanas y reflejan una producción de 854,636,045 unidades, al sumar las importaciones obtenemos la oferta total.

Cuadro 43  
República de Guatemala  
Oferta Total Histórica de Naranja Valencia

**Período 1998-2002**

(Cifras en Miles)

<b>Año</b>	<b>Producción</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Oferta Total</b>
1998	686,441	164,062	850,503
1999	717,197	77,901	795,098
2000	749,332	92,809	842,141
2001	782,907	121,511	904,418
2002	817,985	167,551	985,536

Fuente: Elaboración propia, con base en Estadísticas de producción, exportación, importación y precios medios de los principales productos agrícolas, del Banco de Guatemala, año 2003.

Según el cuadro anterior, la producción de Naranja valencia los años 1998 al 2002, se incrementó en un 19%, asimismo las importaciones muestran

variaciones año con año, para el año 2002 aumentó un dos por ciento. Lo que implicó que la oferta total aumentará durante los últimos cinco años.

### **Oferta total proyectada nacional**

Según el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2003, el área sembrada de plantas de naranja es de 7,600 manzanas y reflejan una producción de 854,636,045 unidades, al sumar las importaciones obtenemos la oferta total.

A continuación se presenta la producción nacional proyectada para los años 2003 al 2007:

Cuadro 44  
República de Guatemala  
Oferta Total Proyectada de Naranja Valencia  
Período 2003-2007  
(Cifras en Miles)

<b>Año</b>	<b>Producción</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Oferta Total</b>
2003	854,636	139,943	994,579
2004	892,929	145,002	1,037,931
2005	932,937	150,061	1,082,998
2006	974,738	155,120	1,129,858
2007	1,018,412	160,179	1,178,591

Producción =  $Y_c = a + bx$ , p/ 2004  $a = 854,636$ ,  $b = 38,293$ ,  $x = 1$  R/ 892,929

Fuente: Elaboración propia, con base en Estadísticas de producción, exportación, importación y precios medios de los principales productos agrícolas, del Banco de Guatemala, año 2003.

Se determinó que existirá a partir del año 2002 un aumento del 19% anual de la producción de Naranja Valencia, durante los próximos cinco años, y las importaciones también aumentarán el mismo porcentaje.

### 5.4.5 Demanda

Es la cantidad de productos que los consumidores pueden adquirir en determinado lugar y período de tiempo, para satisfacer sus necesidades de acuerdo con su nivel de ingresos, gustos y preferencias.

#### **Demanda potencial histórica nacional**

Representa el total de la producción que los habitantes deberían consumir, sin importar su capacidad de compra y sin incluir a los niños menores de un año. Se calcula al multiplicar la población delimitada por el Consumo Per Cápita. A continuación se muestran los datos obtenidos para los últimos cinco años:

Cuadro 45  
República de Guatemala  
Demanda Potencial Histórica de Naranja Valencia  
Período 1998-2002  
(Demanda Potencial en Miles)

<b>Año</b>	<b>Población Total</b>	<b>Población Delimitada 90%</b>	<b>Consumo Per Cápita</b>	<b>Demanda Potencial</b>
1998	9,784,470	8,806,023	134	1,180,007
1999	10,185,584	9,167,026	134	1,228,381
2000	10,603,143	9,542,829	134	1,278,739
2001	11,037,819	9,934,037	134	1,331,161
2002	11,237,196	10,113,476	134	1,355,206

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Hojas de balance de alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, siglas en inglés –FAO–, año 1998.

En el cuadro anterior se presenta la demanda potencial histórica del consumo de naranja, en estos datos se observa que en los años 1998 al 2002, hubo un incremento del 14.85% en el consumo de este producto.

Para calcular la demanda potencial se tomó como base el 90% del total de la población, de acuerdo con los siguientes factores: personas que padecen de enfermedades gastrointestinales, lo que no les permite el consumo de cítricos.

La demanda potencial se calculó de acuerdo con el Consumo Per Cápita, según estudios realizados por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) de 8.7 kilos anuales equivalentes a (promedio 1 kilo = 2.20 libras \* 7 naranjas \* 8.7 kilos) 134 naranjas al año por persona.

### **Demanda potencial proyectada nacional**

La proyección para los siguientes cinco años se presenta a continuación:

#### **Cuadro 46**

República de Guatemala  
Demanda Potencial Proyectada de Naranja Valencia  
Período 2003-2007  
(Demanda Potencial en Miles)

<b>Año</b>	<b>Población Total</b>	<b>Población Delimitada 90%</b>	<b>Consumo Per Cápita</b>	<b>Demanda Potencial</b>
2,003	11,961,360	10,765,224	134	1,442,540
2,004	12,451,716	11,206,544	134	1,501,677
2,005	12,962,175	11,665,958	134	1,563,238
2,006	13,493,559	12,144,203	134	1,627,323
2,007	14,046,728	12,642,055	134	1,694,035

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Hojas de balance de alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, siglas en inglés –FAO–, año 1998.

La demanda potencial proyectada presenta un aumento del 4% en cada año; lo que favorece a la propuesta del proyecto de Naranja Valencia en el Municipio.

La demanda potencial presenta un comportamiento creciente, derivado del incremento de la población, lo que indica que ofrece mayores perspectivas de mercado para el proyecto.

#### 5.4.6 Consumo aparente

El cálculo del consumo aparente se debe realizar con base en la producción, más las importaciones, menos las exportaciones.

#### Consumo aparente histórico nacional

El comportamiento del consumo aparente en los últimos cinco años se presenta en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 47

República de Guatemala  
**Consumo Aparente Histórico de Naranja Valencia**  
 Período 1998-2002  
 (Cifras en Miles)

Año	Producción	Importaciones (+)	Exportaciones (-)	Consumo Aparente
1998	686,441	164,062	21	850,482
1999	717,197	77,901	104	794,994
2000	749,332	92,809	312	841,829
2001	782,907	121,511	401	904,017
2002	817,985	167,551	203	985,333

Fuente: Elaboración propia, con base en Estadísticas de producción, exportación, importación y precios medios de los principales productos agrícolas, del Banco de Guatemala, año 2003.

El cuadro anterior muestra que el consumo aparente aumentó en un 16%, durante los siguientes cuatro años, lo que refleja un incremento en el consumo en el ámbito nacional. Las importaciones aumentaron significativamente en los

últimos cinco años, en especial en el año 2002, y esto se refleja en el incremento del consumo aparente.

### Consumo aparente proyectado nacional

El consumo proyectado para los siguientes cinco años se presenta a continuación:

#### Cuadro 48

### República de Guatemala Consumo Aparente Proyectado de Naranja Valencia

Período 2003-2007  
(Cifras en Miles)

Año	Producción	Importaciones (+)	Exportaciones (-)	Consumo Aparente
2003	854,636	139,943	407	994,172
2004	892,929	145,002	473	1,037,458
2005	932,937	150,061	539	1,082,459
2006	974,738	155,120	605	1,129,253
2007	1,018,412	160,179	672	1,177,919

Producción =  $Y_c = a + bx$ , p/ 2004,  $a = 854,636$ ,  $b = 38,293$   $x = 1$  R/ 892,929

Fuente: Elaboración propia, con base en Estadísticas de producción, exportación, importación y precios medios de los principales productos agrícolas, del Banco de Guatemala, año 2003.

El cuadro anterior muestra que tanto la producción, importación y exportación se incrementarán, por lo que el comportamiento del consumo aparente mantendrá un aumento del 4% anual durante los años 2003 – 2007.

#### 5.4.7 Demanda insatisfecha

Consiste en la demanda que no ha sido cubierta con la producción, esta variable es importante, al analizar la cantidad demandada que no es cubierta por la oferta

existente. La puesta en marcha de este proyecto puede contribuir a reducir la demanda insatisfecha.

### **Demanda insatisfecha histórica nacional**

Se determina al restar de la demanda potencial, el consumo aparente ambos datos históricos:

#### **Cuadro 49**

República de Guatemala  
Demanda Insatisfecha Histórica de Naranja Valencia  
Período 1998-2002  
(Cifras en Miles)

<b>Año</b>	<b>Demanda Potencial</b>	<b>Consumo Aparente</b>	<b>Demanda Insatisfecha</b>
1998	1,180,007	850,482	329,525
1999	1,228,381	794,994	433,387
2000	1,278,739	841,829	436,910
2001	1,331,161	904,017	427,144
2002	1,355,206	985,333	369,873

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Hojas de balance de alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, siglas en ingles –FAO–, año 1998.

De acuerdo con el cuadro anterior se puede determinar que la demanda insatisfecha se incrementó en un 29% para el año 2002, con relación al año 1998.

### **Demanda insatisfecha proyectada nacional**

A continuación se presenta la proyección de la demanda para los próximos cinco años:

Cuadro 50  
República de Guatemala  
Demanda Insatisfecha Proyectada de Naranja Valencia  
Período 2003-2007  
(Cifras en Miles)

Año	Demanda Potencial	Consumo Aparente	Demanda Insatisfecha
2003	1,442,540	994,172	448,368
2004	1,501,677	1,037,458	464,219
2005	1,563,238	1,082,459	480,779
2006	1,627,323	1,129,253	498,070
2007	1,694,035	1,177,919	516,116

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE– y Hojas de balance de alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, siglas en inglés –FAO–, año 1998.

La creciente demanda insatisfecha que se proyecta para el periodo 2003 - 2007, muestra que de no incrementar la producción nacional de naranja, será necesario importar este producto para satisfacer la demanda, pues al final del periodo (año 2007) únicamente se cubrirá el 27% de la demanda potencial.

#### **5.4.8 Precio**

La Naranja Valencia, al igual que muchos productos agrícolas, experimenta fluctuaciones muy marcadas en los precios de venta varían fundamentalmente por disminución del ciclo de producción y la época de cosecha.

El precio es el elemento que determinará la rentabilidad del proyecto, por medio del comportamiento de los ingresos después de la venta, al tomar en cuenta la oferta y demanda, variaciones climatológicas, época de cosecha y la variación en la producción en cada época del año, se estableció un precio de Q.20.00 el

ciento, debido que el precio promedio anual durante los dos últimos años ha sido de Q.28.53 el ciento, colocado en el Mercado la Terminal de la Ciudad de Guatemala.

#### **5.4.9 Comercialización**

Es aquella que determina todas las actividades que se realizan, para que determinado producto llegue desde su lugar de origen hasta el intermediario o al consumidor final.

##### **5.4.9.1 Proceso de comercialización propuesto**

Intervienen las actividades de, concentración, equilibrio y dispersión.

#### **Concentración**

El proceso de acopio de la Naranja Valencia en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, se realizará a partir de la cosecha y recolección en cada una de las unidades de producción, el centro de acopio estará localizado en la aldea El Naranjo.

#### **Equilibrio**

Se tratará de equilibrar la oferta y la demanda a través de la realización del proyecto, al cubrir en parte la demanda insatisfecha existente.

#### **Dispersión**

Inicia en el momento que el productor traslada la naranja al centro de acopio, seguidamente es adquirido por el minorista, quien se encarga de distribuirlo en el mercado al consumidor final.

##### **5.4.9.2 Propuesta institucional**

Son las personas que intervienen en el proceso de comercialización, las cuales se mencionan a continuación.

**Productor:** Estará conformado por la Cooperativa Productora de Naranja Valencia y velará por ofrecer un producto de calidad que sea competitivo en el mercado nacional.

**Intermediario minorista:** Son las personas que comprarán el producto en cantidades mayores para distribuirlos al consumidor final.

**Consumidor final:** Es el que comprará el producto para el consumo personal.

#### **5.4.9.3 Propuesta estructural**

Permitirá establecer la estructura del mercado y el comportamiento de la oferta la demanda y la eficiencia de la comercialización.

##### **Estructura de mercado**

Está constituida por la organización de las diferentes relaciones entre vendedores y compradores, compuesta por mercado local y regional.

##### **Conducta de mercado**

Estará determinada por los compradores mayoristas, minoristas y consumidores finales, quienes establecerán la cantidad y calidad de naranja que comprarán, de acuerdo con la oferta y demanda del producto.

##### **Eficiencia de mercado**

En esta función se evidenciará la capacidad de los involucrados en el proceso de comercialización de la Naranja Valencia, para la obtención de las utilidades esperadas en la actividad de intercambio del producto.

#### **5.4.9.4 Propuesta funcional**

Se ejecutarán las funciones de intercambio, físicas y auxiliares.

### **Funciones de intercambio**

Son las actividades en las que el producto del proyecto cambia de propiedad, dentro de ellas se mencionan; compra venta y determinación de precios.

#### ➤ **Compra venta**

Esta función será realizada por la Cooperativa Productora de Naranja Valencia, los mayoristas y consumidores finales quienes venderán y comprarán a través del método de inspección.

#### ➤ **Determinación de precios**

El precio se determinará de acuerdo con los precios vigentes en el mercado, o sea que se aplicará el precio de paridad.

### **Funciones físicas**

Son las actividades que se relacionan con el manejo físico de la naranja.

#### ➤ **Acopio**

Es la actividad de recolección de la naranja de las diferentes plantaciones, para reunir las en un solo lugar, el centro de acopio tendrá su sede en la aldea El Naranjo, el cual será de tipo primario.

#### ➤ **Embalaje**

Para homogenizar la producción, se utilizarán redes de plástico con capacidad para quinientas unidades, ésta producción se venderá a granel, no se hace necesario utilizar empaque especial (caja de madera) para su comercialización.

#### ➤ **Transporte**

El transporte se realizará en camiones desde el centro de acopio hasta el mercado donde se venderá.

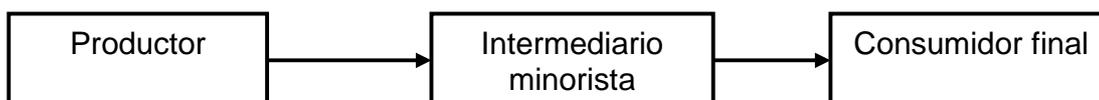
### **Operaciones de comercialización propuestas**

Dentro de estas se incluyen, la estructura de los canales y márgenes de comercialización.

#### ➤ **Canales de comercialización**

En este proyecto interactúan, la cooperativa agrícola, el intermediario minorista y el consumidor final.

Gráfica 3  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Canales de Comercialización  
Año 2003



---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

#### ➤ **Márgenes de comercialización propuesta**

Son las utilidades que obtendrá cada uno de los participantes en el proceso de comercialización.

Cuadro 51  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
**Márgenes de Comercialización**  
Año 2003

Institución	Precio para un Millar de Naranja	Margen Bruto	Costos de Mercadeo	Margen Neto	Rendimiento s/inversión	Participación
Cooperativa	200.00					67%
Transporte			10.00			
Descarga			10.00			
			20.00			
Intermediario minorista	300.00	100.00		80.00	40%	33%
Consumidor final	300.00					
<b>TOTALES</b>	<b>300.00</b>		<b>20.00</b>	<b>80.00</b>		<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior, refleja los márgenes de comercialización de la naranja, el productor participa en un 67% del proceso, el intermediario participa en un 33% y obtiene un rendimiento del 40% sobre la inversión realizada.

## 5.5 ESTUDIO TÉCNICO

Es la optimización de los diferentes recursos que intervienen en el desarrollo del proyecto tales como los insumos, mano de obra y la tecnología adecuada para lograr los objetivos del proyecto. Este estudio incluye localización del proyecto, tamaño, recursos y proceso de producción.

### 5.5.1 Localización

Un aspecto importante para el eficiente desarrollo del proyecto del cultivo de Naranja Valencia es el lugar donde estará localizado.

**Macrolocalización**

El proyecto se ubicará en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, localizado a 332 kilómetros de la ciudad de Guatemala y 132 kilómetros de la Cabecera Departamental.

**Microlocalización**

Geográficamente el proyecto se ubicará en aldea El Naranjo, a 26 kilómetros de la Cabecera Municipal y suroeste del Municipio, la Aldea cuenta con las siguientes características: se ubica a 146.34 metros sobre el nivel del mar, registra una temperatura máxima de 25 y una mínima de 18 grados centígrados.

Tiene acceso por las siguientes vías: la primera dentro del mismo Municipio, al recorrer los caseríos del Arenal I y II, entre otros; la segunda alternativa es ingresar por el municipio de San Luis, departamento de Peten; las dos vías son de terracería, la más accesible es la primera y es la que se utilizará para la ejecución de este proyecto. La Aldea cuenta con suelos tipo Sebol, propicios para el cultivo de la naranja.

**5.5.2 Tamaño**

Se propone que el tamaño óptimo del proyecto sea de 12 manzanas. En cada manzana se contempla sembrar 320 plantas, con una producción promedio de 350 unidades en el primer año productivo.

De acuerdo con los cálculos matemáticos se estima que durante los cinco años productivos, el proyecto cubrirá más del 25% de la demanda insatisfecha, de manera que se pretende reducir. El proyecto estima dos años en la etapa de plantación y cinco años productivos. El primero se inicia con un bajo rendimiento por ser un año de ensayo, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 52  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Volumen de Producción  
Nivel Tecnológico II  
Año 2003

Año	Árboles por Manzana	Promedio por Árbol	Unidades por Manzana	Producción de Doce Manzanas
3	320	350	112,000	1,344,000
4	320	420	134,400	1,612,800
5	320	500	160,000	1,920,000
6	320	600	192,000	2,304,000
7	320	600	192,000	2,304,000

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, año 2003.

Como se observa en el cuadro anterior, durante los cinco años productivos (no se consideran los primeros años de plantación debido a que en este período no se tendrá producción) cada planta tendrá una variación progresiva equivalente a un 20%. En los últimos años cada planta producirá un promedio estándar de 600 unidades, en los siguientes años puede variar según los cuidados del cultivo y factores climatológicos.

### 5.5.3 Volumen y valor de la producción

El volumen es todo lo que se produce (en este caso), la producción de naranja valencia estimada durante los cinco años será de: 94,848 cientos, lo que quiere decir que se producirán, 9, 484,800, unidades, el valor serán los costos y gastos por cada ciento de naranja (en este caso), los costos y gastos promedio de un ciento de naranja valencia es de: Q 5.54, para un costo total de la producción: Q 514,292.00, equivalente al 27%, del costo de producción, se espera vender el 100%, de la producción, para lograr una mejor rentabilidad.

#### **5.5.4 Nivel tecnológico**

En el proyecto se utilizará el nivel tecnológico II, por las siguientes características: Asistencia técnica adecuada para uso eficiente del suelo, se aplicarán agroquímicos, el riego será a base de sistema de gravedad, utilizará crédito; al hacer buen uso de estas características se obtendrá un desarrollo eficaz del proyecto.

#### **5.5.5 Proceso productivo**

El proceso productivo es la transformación que se efectúa al combinar el material vegetativo, los insumos, la tierra y la mano de obra con el propósito de obtener el producto final, según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-. El material vegetativo (almácigo) será adquirido en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, específicamente a través de PROFRUTA, localizada en la Ciudad Capital.

##### **5.5.5.1 Fase preoperativa**

Consiste en la etapa de siembra y mantenimiento de la plantación, está conformada por la preparación de la tierra, el trazado y estaquillado, ahoyado, siembra, primeras fertilizaciones, limpiezas, plateos y control de plagas y enfermedades.

##### **Preparación de la tierra**

Consiste en eliminar las malas hierbas, destroncar, chapear y limpiar el terreno, se cortarán y eliminarán del área de siembra todos aquellos arbustos grandes que puedan competir con los árboles de naranja en la absorción de las sustancias nutritivas y puedan limitar el óptimo desarrollo de la plantación, asimismo se realizarán prácticas de conservación de suelos en áreas con declive.

**Trazado y estaquillado**

Etapa en la que se deben considerar las condiciones de ubicación, dirección del viento y humedad, consiste en hacer un cuadrículado con estacas en el terreno, se trazan a una distancia de 4 x 5.5 metros, se perfora la tierra para que estos estén listos para colocar los arbolitos.

**Ahoyado**

Es la apertura en forma manual de agujeros de 45 centímetros de profundidad y de ancho.

**Siembra**

Consiste en introducir el arbolito con su pilón al agujero (antes de sacarle la bolsa de polietileno); luego se rellena con la tierra que se dejó en la superficie. La siembra deberá realizarse en el mes de mayo; al mismo tiempo se hace la primera fertilización. El sistema de siembra sugerido para el proyecto es el cuadrado, el cual significa que entre cada planta y surco habrá una distancia de cuatro por cinco metros y medio.

**Fertilización**

Los árboles de naranja son poco menos exigentes en nutrientes que otros frutales; se realizarán tres fertilizaciones en los meses de mayo, agosto y octubre. La cantidad de fertilizantes que se requieren para el cultivo de Naranja Valencia para la fase de establecimiento es la siguiente: Urea tres quintales por manzana y triple 20, dos quintales por manzana desde el inicio, para estimular el desarrollo de la planta.

**Limpias y plateos**

Las limpias se realizan en forma manual, para mantener el terreno libre de malezas, que puedan perjudicar el árbol. El primer año se debe realizar una

limpia, a partir del segundo año en adelante se realizan dos limpiezas al año en los meses de junio y octubre.

### **Control de plagas y enfermedades**

La Naranja Valencia se ve afectada por un gran número de plagas y enfermedades. Para proteger la vida de las plantas y obtener cosechas abundantes y frutos de buena calidad, no es suficiente realizar adecuadamente cada una de las actividades mencionadas, se debe prestar atención especial al daño que las plagas y enfermedades puedan causar al producto.

Las plagas que afectan a la naranja son las siguientes: los gusanos, las moscas de la fruta, hormigas y zompopos, escamas, pulgones; entre las enfermedades están: La gomosis y la fumagina.

Las cantidades requeridas de clorahep, oxiclورو de cobre ó cupravit forte, para la fase de establecimiento son: de dos, dos y medio y tres litros por manzana y folidol cuatro, cinco y seis litros por manzana, debido al crecimiento de las plantas.

### **Poda**

Se realiza a partir del segundo año y consiste en eliminar los hijos que nazcan del patrón, para que el injerto se desarrolle y no le quite fuerza.

#### **5.5.5.2 Fase productiva**

Es la fase donde las plantas alcanzan su madurez e inician a producir, lo que provoca una serie de actividades a desarrollar y que se describen a continuación:

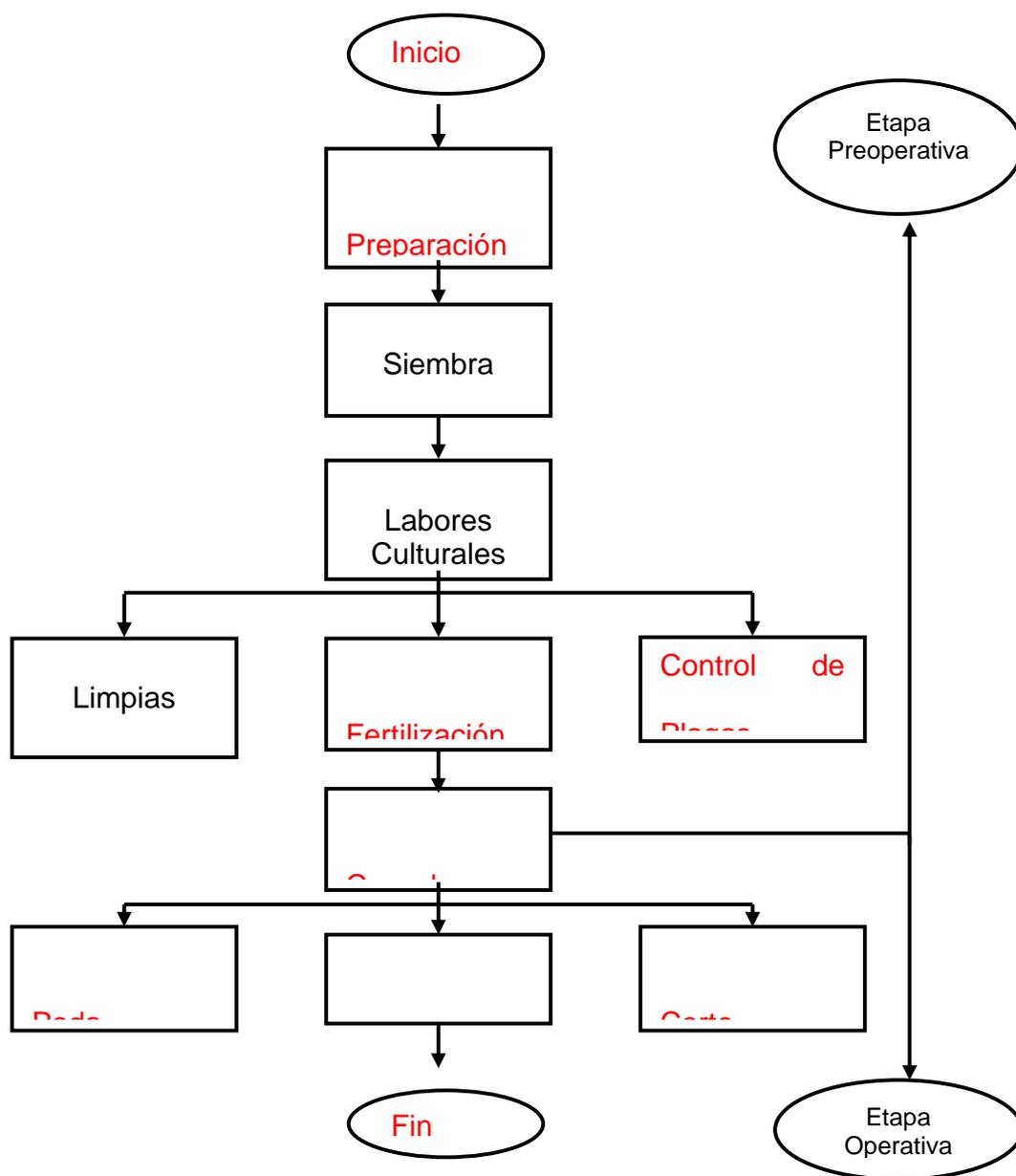
**Corte**

Para determinar el punto de maduración de la Naranja Valencia, debe observarse que maduren de los seis a siete meses después de la floración. Los frutos maduros son de color verde claro. El corte es aconsejable hacerlo manualmente.

La clasificación por tamaño debe efectuarse en el campo, el producto se recolecta en canastas, protegiéndolos del sol y la lluvia. La cosecha se realizará en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

**Gráfica 4**

Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
 Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
 Flujograma del Proceso de Producción  
 Año 2003



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

### **5.5.6 Requerimientos técnicos**

Son los elementos necesarios que se interrelacionan para desarrollar el proyecto de la producción de Naranja Valencia, dentro de estos están los insumos, la mano de obra, el equipo agrícola y el mobiliario y equipo, indispensables para desarrollar el nivel tecnológico propuesto para el proyecto, estos se detallan a continuación:

Cuadro 53  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Requerimientos Técnicos  
Año 2003

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario Q.
<b>Insumos</b>			
Plantas	3840	Unidades	7.00
<b>Fertilizantes</b>			
Nitrogenados	2	Quintal	100.00
Completo	2.5	Quintal	100.00
<b>Insecticidas</b>			
Contacto	2.5	Litro	85.00
Sistémicos	25	Libra	8.00
Fungicidas	2.2	Libra	75.00
Nematicidas	1.5	Litro	60.00
<b>Mano de obra</b>			
Administrador	1	Mensual	1,500.00
Jornaleros	10	Mensual	957.00
<b>Equipo agrícola</b>			
Bomba de riego	1	Unidad	7,500.00
Bomba para fumigar	10	Unidad	450.00
Escaleras	10	Unidad	450.00
Tubería de riego	1	Unidad	2,500.00
<b>Herramientas</b>			
Azadones	10	Unidad	50.00
Cobas	10	Unidad	30.00
Palas	10	Unidad	35.00
Tijeras	10	Unidad	40.00
Piochas	10	Unidad	35.00
Machetes	10	unidad	25.00
Rastrillo	10	unidad	25.00
<b>Mobiliario y equipo</b>			
Escritorio	1	Unidad	850.00
Silla	1	Unidad	350.00
Mesa de trabajo	1	Unidad	600.00
Sumadora	1	Unidad	550.00
Sillas plásticas	10	Unidad	30.00

Fuente: Investigación de campo EPS, segundo semestre 2003.

## **5.6 ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL**

El aspecto administrativo legal es importante en cuanto al funcionamiento de la estructura organizacional y las normas legales que amparan y regulan la creación y funcionamiento de la organización. Actualmente la población del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, no cuenta con ningún tipo de organización que regule las normas elementales de comercialización que permitan obtener ganancias y beneficios a los productores.

### **5.6.1 Organización empresarial propuesta**

Se propone la formación de una cooperativa de productores de naranja valencia, organización que se encargará de producirla y comercializarla; los asociados podrán obtener respaldo, asesoría legal y técnica, asistencia administrativa y adquisición de financiamiento.

#### **Normas legales**

Es necesario para el buen funcionamiento de toda organización, estar regida por normas legales, en el caso de las cooperativas, éstas están normadas por la “Ley General de Cooperativas”, Decreto 82-78 del Congreso de la República.

#### **Procedimiento de constitución**

La legalización de la cooperativa conlleva el cumplimiento de las siguientes disposiciones tanto de tipo legal como administrativo:

- Convocatoria para realizar la primera Asamblea General.
  
- Los miembros podrán constituir la cooperativa, por medio de escritura pública o bien por acta constitutiva autorizada por el alcalde municipal de la jurisdicción, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, la cual firmaran de mutuo acuerdo, deberá contener al menos los requisitos generales de

- dichos instrumentos y los específicos, (tales como: El tipo, denominación, objeto social, domicilio, el valor de las aportaciones, las reservas, distribución de resultados, representación legal, ejercicio social, disolución, liquidación y los estatutos particulares o los aprobados por el INACOP), lo que para el efecto establece el artículo 19, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.
- Redacción y aprobación de los estatutos de la cooperativa, deben contener por lo menos: La forma de su administración , fiscalización, órganos, atribuciones y período de sus integrantes; manera en que se ejercerá la representación legal; requisitos de las convocatorias de las Asamblea Generales y mayoría requerida para la validez de sus resoluciones; plazo de reunión de la Asamblea General anual para elegir a los miembros de los órganos de la Cooperativa, conocer y aprobar los estados financieros y los informes de los órganos obligados a presentarlos y podrá conocer otros asuntos que, ameriten ser conocidos; reglas para la disolución y liquidación de la Cooperativa, los sobrantes, si los hubiere, solamente pueden usarse para la promoción del movimiento cooperativo, y en consecuencia, se entregaran a la federación a que pertenezca, la Cooperativa en cuestión, y en su defecto, a la confederación; los requisitos necesarios para la reforma de los Estatutos, en todo caso será necesario el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en una Asamblea General expresamente, convocada para conocer de la reforma de los Estatutos, acordada la reforma, ésta deberá inscribirse en el Registro de Cooperativas; y las demás disposiciones que se consideren convenientes para el buen funcionamiento de la Cooperativa, siempre que no se opongan a la presente Ley y a sus reglamentos, lo que para el efecto establecen los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.

- Inscripción en el Registro de Cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-, deberá contener lo siguiente: Solicitud en papel simple, dirigida al Registrador de Cooperativas, firmada por los miembros del Consejo de Administración Provisional; certificación del acta constitutiva o del testimonio de la escritura pública; Ejemplar de los estatutos uniformes elaborados y aprobados por INACOP, si estos fueron adoptados; nómina de asociados donde se indique el valor de la aportación obligatoria, cantidad pagada y cantidad pendiente de pago, por cada uno de los asociados, así como las sumas totales; en el caso de que se constituya por acta ante el alcalde de la jurisdicción, deberá acompañarse comprobante fehaciente de las aportaciones; y presentar en forma separada el expediente que contendrá el plan de trabajo para el primer año de funcionamiento de la cooperativa y el informe del técnico que atendió al grupo pre-cooperativo, según instructivo respectivo, lo que para el efecto establecen los artículos 20, 21 y 22, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.
  
- Inscripción como contribuyente ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, el Estado protegerá a las Cooperativas, a través de la ayuda técnica y financiera, por ejemplo: Exención del impuesto de papel sellado y timbres fiscales; Exención del impuesto sobre compra-venta, permuta y adjudicación de inmuebles, herencias, legados y donaciones; Exoneración de impuestos, derechos, tasas y sobrecargos en la importaciones maquinaria, vehículos, entre otros, material educativo, enseres de trabajo agrícola, ganadero, industrial o artesanal, siempre que no se manufacturen en el país o en el área centroamericana, previo dictamen favorable de INACOP, la aplicará el Ministerio de Economía y el Ministerio de Finanzas, para los efectos aduanales; y entre otros aplicables, para un mejor funcionamiento de las cooperativas, lo que para el efecto establecen los

artículos 23, 24, 25 y 30, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.

### **5.6.2 Justificación**

Se consideró la creación de una cooperativa de productores de naranja valencia, como organización idónea para llevar a cabo el proyecto, ya que se adapta a las necesidades y condiciones económicas de los pobladores.

### **5.6.3 Objetivos**

Se plantean los objetivos tanto generales como específicos que se trataran de alcanzar con la realización del proyecto.

#### **5.6.3.1 Objetivo general**

Mejorar la economía de los pobladores con la implementación de la cooperativa para impulsar el desarrollo socioeconómico del Municipio.

#### **5.6.3.2 Objetivos específicos**

- Crear nuevas fuentes de trabajo para las personas de la comunidad.
- Obtener el financiamiento necesario que les permita llevar a cabo sus actividades.
- Investigar los mercados potenciales, que permitan una mejor distribución del producto.
- Capacitar adecuadamente la mano de obra que intervendrá en la producción.
- Establecer los mecanismos necesarios para la correcta administración de la organización y sus recursos.

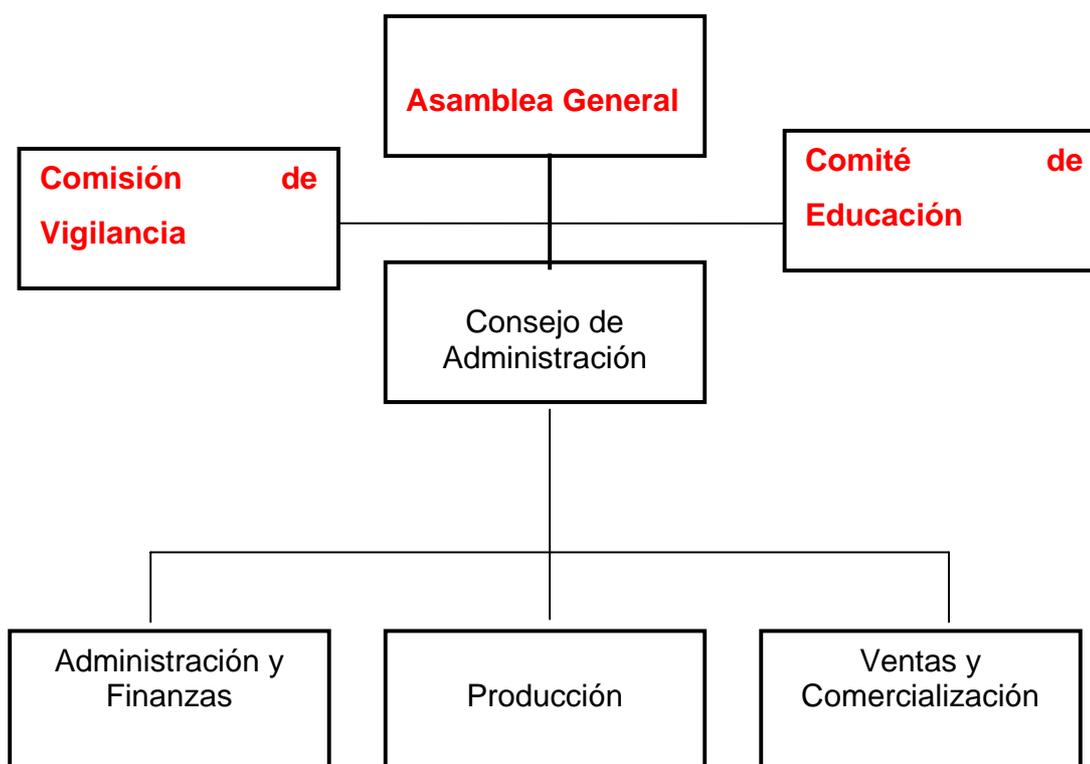
#### **5.6.4 Diseño organizacional**

Proceso de seleccionar una estructura organizacional apropiada, para una estrategia y un ambiente dado. La selección adecuada del diseño organizacional es importante para el funcionamiento y la supervivencia de las organizaciones, debe evolucionar y adaptarse a las necesidades, esta estructura muestra gráficamente, las líneas de mando, las funciones y las relaciones dentro de los distintos departamentos de la organización.

Se utilizará el sistema de organización funcional; éste sistema es ideal para organizaciones pequeñas, facilita la supervisión, evita la toma de decisiones equivocadas y asigna mayor importancia a la especialización.

A continuación se presenta el organigrama funcional para una cooperativa:

Gráfica 5  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
**Organigrama Propuesto**  
**Cooperativa Productora de Naranja Valencia**  
Año 2003



---

Fuente: Investigación de campo EPS, segundo semestre 2003.

El organigrama muestra la estructura organizacional que tendrá la cooperativa; a continuación se detallan las principales funciones que deberán realizar cada uno de los integrantes de la organización.

### **5.6.5 Funciones Básicas de la organización**

Las funciones básicas de la estructura organizacional propuesta para el proyecto, se describen a continuación:

#### **Asamblea general**

La asamblea general se forma por los asociados convocados y reunidos, es el órgano supremo de la cooperativa. Las asambleas generales son ordinarias y extraordinarias, según artículo 10, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la Republica de Guatemala.

#### **Asamblea ordinaria**

La asamblea ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los 90 días que sigan al cierre del ejercicio social y también en cualquier tiempo que sea convocada. Deberá ocuparse, además de los asuntos incluidos en la agenda, de lo siguiente:

1. Discutir, aprobar o improbar los estados financieros, la aplicación de los resultados; del informe de la administración y en su caso de la comisión de vigilancia,
2. La elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y demás comités creados según los estatutos,
3. Aprobar o improbar el plan de trabajo y el presupuesto de ingresos y egresos anuales, presentados por el Consejo de Administración, y
4. Deberán asistir los asociados en cualquier momento que sean convocados, para conocer los aspectos que de conformidad corresponda.

**Asamblea extraordinaria**

Son asambleas extraordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

1. De toda modificación de los estatutos,
2. Sancionar y remover, previa comprobación de causa, a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y Comités,
3. Acordar la fusión e incorporación de la cooperativa a otras de igual finalidad,
4. Acordar la afiliación de cooperativa a organizaciones de cooperativas de grado superior; y elegir y remover a los delegados ante esas entidades,
5. Adoptar acuerdos sobre cualquier asunto importante que beneficie o perjudique los intereses de la cooperativa, y
6. Conocer las causas de disolución de la cooperativa y acordarla al proceder para nombrar la comisión liquidadora.

**Consejo de administración**

El consejo de administración es el órgano de dirección de la cooperativa. Los estatutos de la cooperativa determinarán la manera de representación legal. Se integra con cinco consejeros como mínimo, que durarán en sus cargos el tiempo que determinen los estatutos. Entre sus funciones están: Convocar a asambleas generales; ejercer la representación legal de la cooperativa; elaborar los reglamentos de régimen interno que fueren necesarios para someterlos a consideración y aprobación de la Asamblea General; fijar la retribución del personal de conformidad con el presupuesto aprobado; resolver sobre la admisión, amonestación, suspensión y expulsión de asociados; administrar los recursos de la cooperativa de acuerdo con los estatutos, reglamentos y demás normas; autorizar o denegar la transferencia de aportaciones entre asociados; determinar el monto de la fianza de los funcionarios y empleados de la

cooperativa que manejen y custodien valores de la misma; decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales; resolver sobre otros asuntos que sean de su competencia, e informar a la asamblea general sobre la situación económica y financiera de la cooperativa, según artículo 12, del Decreto Número 82-78.

### **Comisión de vigilancia**

La comisión de vigilancia es el órgano encargado del control y fiscalización de la cooperativa. Entre sus funciones están: Practicar auditorias; revisar periódicamente los registros contables de la cooperativa; vigilar que los funcionarios y empleados de la cooperativa cumplan con sus funciones, en caso de cualquier falta observada, comunicarlo por escrito al Consejo de Administración o a la Asamblea General, según sea el caso, presentar a la Asamblea General Ordinaria Obligatoria, un informe de las actividades desarrolladas durante el año; determinar los procedimientos mediante los cuales los asociados puedan hacer uso del derecho a revisar libros y documentos de la cooperativa; velar por los derechos, intereses y cumplimiento de las obligaciones de los asociados; convocar a Asamblea General ordinaria o extraordinaria, al no hacerlo el Consejo de Administración; velar porque se cumplan los acuerdos de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de otros comités. Los estatutos determinarán el número de sus miembros y el quórum para adoptar decisiones, según artículo 12, del Decreto Número 82-78.

### **Comité de educación**

Según el artículo 12, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala, es el encargado de desarrollar programas técnicos y de capacitación que contribuyan a la optimización de los recursos materiales y humanos, así como búsqueda de asistencia técnica a sus asociados; gestionar el establecimiento de unidades educativas dentro de la estructura de la cooperativa, para facilitar la ejecución de

programas de carácter educativo, cultural y recreativo, para sus asociados y familiares; y otros que sean de su competencia.

### **Administración**

Según el artículo 12, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala, es el órgano responsable ante el Consejo de Administración, por la correcta y eficaz realización de las funciones de ventas, compras, bodega, así como las operaciones de comercialización y producción de Naranja Valencia, organiza y dirige programas de mantenimiento durante el periodo de crecimiento y controla todas las actividades técnicas y administrativas de las unidades operativas que se realizan a través de los responsables de cada área. De acuerdo con lo contemplado en los estatutos, la administración podrá estar representada por un Gerente General, sus atribuciones, así como las de los demás gerentes o jefes que se nombren, serán fijadas por el Consejo de Administración.

### **Finanzas**

Según los artículos 26 y 27, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala, sección que tendrá a su cargo lo siguiente: Preparación de los presupuestos de ingresos y gastos: recaudar, custodiar y distribuir adecuadamente los recursos de la misma; controlar el fondo asignado para realizar las compras de insumos; controlar existencias de inventario (insumos, herramientas, mobiliario y equipo, etc.); efectuar los registros contables en los libros debidamente habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT-, y del Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, y elaborar los estados financieros necesarios en forma oportuna.

**Producción**

Es el encargado de llevar todo lo relacionado con la producción, verificará los estándares de calidad en todas sus fases así como la cantidad de producto producido. El registro diario de sus actividades deberá reportarlos en forma semanal ante la administración.

**Ventas y comercialización**

Esta sección tiene la función de vender el producto al mejor precio, ampliar el segmento de mercado, analizar los canales de comercialización, llevar informes al gerente general de los clientes.

**- Integración**

La creación de una organización productiva, requiere: Que se identifique, determinar el número de personas necesarias para poner en marcha el proyecto; y las cualidades que cada trabajador debe poseer para optar a los diferentes puestos requeridos. Por lo anterior se debe llevar a cabo el siguiente proceso.

**Perfil de puestos**

El primer paso es la definición de las calidades y cualidades que deben llenar cada uno de los candidatos a los diferentes puestos de trabajo, es decir, que conocimientos, destrezas y habilidades deben poseer para la adecuada realización de las tareas encomendadas.

**Reclutamiento**

El segundo paso consiste en atraer a los candidatos idóneos para que formen parte del Consejo de Administración y posteriormente estos tendrán a bien de buscar a los empleados necesarios para el proyecto.

**Selección**

Los indicados para formar parte de la cooperativa, deben cumplir con los requisitos de: trabajador tenaz, honradez, capacidad y deseos de superación y los empleados a contratarse tendrán que llenar los requisitos de experiencia en cada uno de los cargos que han de desempeñar.

**Inducción**

La administración deberá formular un programa de inducción, que permita dar a conocer tanto a sus miembros como a los empleados, la función básica de la organización y cuales son las metas y objetivos que se pretenden alcanzar.

**Capacitación**

La comisión de educación será la encargada de impulsar programas de capacitación hacia los colaboradores, para que se mantengan actualizados en cada una de sus funciones. Proveer cursos de capacitación en técnicas de cultivo y mantenimiento de árboles de Naranja Valencia; talleres de ventas; cursos de actualización de leyes contables y fiscales; cursos administrativos y financieros, etc.

**- Dirección**

El factor que incide fundamentalmente en el logro de las metas u objetivos de cualquier organización, se basa en la influencia que una persona o un ente, puede producir sobre los demás individuos que conforman la organización, lo anterior se logra al llevar a cabo en forma eficiente y oportuna los siguientes elementos.

**Liderazgo**

Una de las cualidades más importantes del administrador es, su liderazgo dentro de la organización, ya que es él quien deberá encargarse de que los demás

miembros se identifiquen con las metas y objetivos de la cooperativa, para que se cumplan con eficiencia y eficacia.

### **Motivación**

Es la voluntad de llevar a cabo grandes esfuerzos para alcanzar las metas organizacionales. La motivación de los que integran la cooperativa agrícola estará a cargo del Consejo de Administración, quien debe coordinar los intereses del grupo con los individuales para que éstos siempre estén motivados a seguir adelante. La motivación de los empleados estará a cargo del Administrador, quién debe formular métodos de motivación como: Aumentos salariales anuales, bonificaciones extras por alcanzar metas, así como felicitarlos por escrito cada vez que se alcancen éstas.

### **Comunicación**

La organización contará con la comunicación en forma verbal y escrita, lo cual dependerá de la importancia de los asuntos tratados.

### **- Control**

Es la actividad de verificar sobre la marcha la ejecución de las tareas y tomar las medidas correctivas pertinentes.

### **Personal**

Dentro de los controles que deberán implementarse al personal, estará un control de entradas y salidas del horario de trabajo, así como la verificación en el desempeño de las labores asignadas por medio de evaluaciones, la que se realizará anualmente.

**Financiero**

El administrador deberá ejercer un control sobre las finanzas, el cual deberá ser revisado mensualmente por el Consejo de Administración. Los estados financieros serán aprobados anualmente en Asamblea General.

**Producción**

El encargado de producción velará porque su departamento funcione adecuadamente, de manera que pueda corregir variaciones o desviaciones en la producción planeada.

**5.6.6 Tipo y denominación**

El estudio permite determinar que el tipo de organización más adecuado es la formación de una cooperativa especializada, la que se denominará “Cooperativa Productora de Naranja Valencia”, se constituyen para realizar actividades y adquieren personería jurídica al estar legalmente autorizadas por el Instituto de Nacional de Cooperativas –INACOP-, lo que para el efecto establecen los artículos 1 al 30, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.

# Visión

“Que la aldea El Naranjo, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, sea reconocida en el ámbito nacional, por la calidad y cantidad de la producción de Naranja Valencia, y por los beneficios que trae a la Comunidad.”

Fuente: Elaboración propia EPS., segundo semestre 2003

# Misión

“Somos una Cooperativa Agrícola de la aldea El Naranjo, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz, que creamos fuentes de trabajo e ingreso monetario, con la producción de Naranja Valencia, con la que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los socios, así como de ofrecer un producto de alta calidad a los consumidores locales y regionales”.

Fuente: Elaboración propia EPS., segundo semestre 2003

## 5.6.7 Aspectos legales

Se debe cumplir con las disposiciones legales que son necesarios para iniciar una cooperativa, de conformidad para lo que establece la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.

### ➤ Características de la cooperativa

- Con capital cooperativo, de naturaleza variable, representado por aportaciones de valor nominal.
- Las debidamente constituidas, son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones aplicables al cooperativismo.
- Tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el Registro de Cooperativas.
- Deberá estar integrada por los menos con veinte asociados.

- Podrán desarrollar cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de la producción, el consumo y los servicios, compatible con los principios y el espíritu cooperativista.

➤ **Antecedentes legislativos**

En Guatemala la cooperativa apareció en el Decreto 643, Ley General de Cooperativas, fue emitido en el año 1950. En la actualidad, el régimen legal de la cooperativa se encuentra regulado por los artículos del 1 al 30, de la Ley General de Cooperativas, del Decreto Número 82-78, del Congreso de La Republica de Guatemala.

➤ **Inscripción en el registro de cooperativas**

El siguiente flujo grama, detalla el procedimiento de inscripción de la cooperativa, ante el registro de cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, debe considerar de base La Escritura de Constitución y requisitos mínimos para su inscripción ante las demás instituciones correspondientes.

➤ **Escritura de constitución de cooperativa**

Esta escritura es un documento público, que deberá iniciar a la vida jurídica ante un notario, según los requisitos que establece el código notariado, Decreto 314 y el Código de Comercio, Decreto 2-70.

➤ **Solicitud de inscripción**

La inscripción se realiza en el Registro de Cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, a través de una solicitud en papel simple, dirigida al Registrador de Cooperativas, firmada por los miembros del Consejo de Administración provisional, por lo que se debe de adjuntar certificación del testimonio de la escritura pública o acta constitutiva, los estatutos adoptados y

publicados en el Diario Oficial, nómina de asociados con todos sus detalles para el efecto, comprobante fehaciente de las aportaciones, y presentar en forma separada el expediente que contendrá el plan de trabajo para el primer año de funcionamiento de la cooperativa y el informe del técnico que atendió al grupo pre-cooperativo, según instructivo respectivo.

➤ **Publicación de estatutos en el diario oficial**

Dicho estatutos deberán ser publicados en el Diario Oficial. Según Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79.

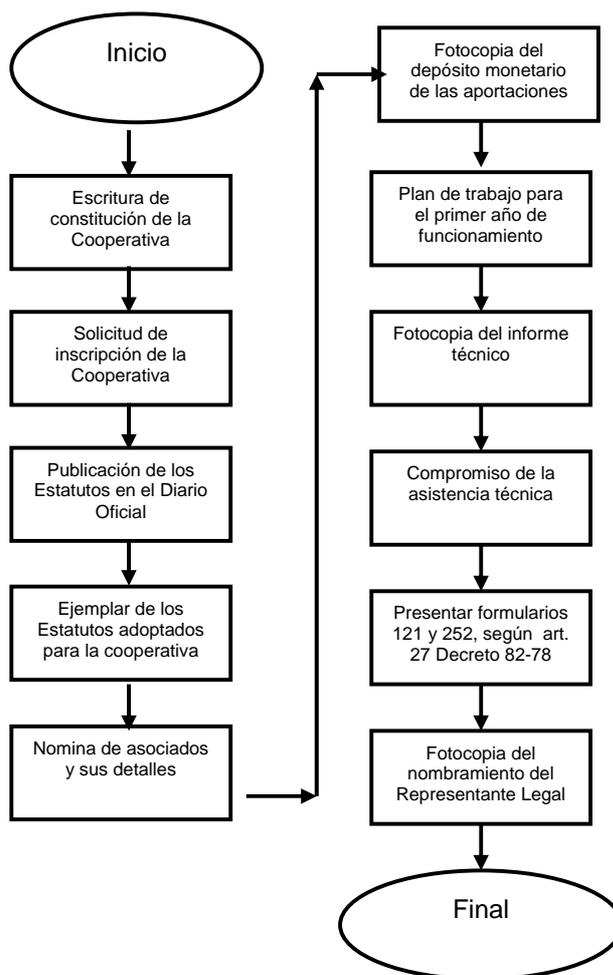
➤ **Presentar formularios 121 y 252**

Llenar los formularios internos del Instituto Nacional de Cooperativas, -INACAP- según literal b), artículo 27 del Decreto 82-78, Ley General de Cooperativas, debe identificarse el representante legal, al solicitar que se inscriba la cooperativa, debe estar indicado el tipo de cooperativa.

➤ **Fotocopia del nombramiento del representante legal**

Como requisito legal, el solicitante (Representante Legal), deberá adjuntar fotocopia legalizada donde conste su representación.

Gráfica 6  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Flujo grama de Constitución e inscripción de la Cooperativa ante INACOP  
Año 2003



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

➤ **Acta notarial de representación legal**

Según el Código de Comercio, son factores, quienes sin ser comerciantes tienen la dirección de una empresa, y para ser factor (Representante) se requiere tener la capacidad necesaria para representar, de acuerdo al Código Civil Artículo 8:

La capacidad para el ejercicio de los derechos civiles se adquiere por la mayoría de edad. Son mayores de edad los que han cumplido dieciocho años.

El acta notarial se fracciona por un notario, la representación legal, judicial y extrajudicial, corresponde al presidente del consejo de administración o al gerente general o cualquier asociado fundador asignado legalmente, al acta deberá adjuntarle timbre fiscal por un valor de Q 100.00, según Artículo No. 5, Numeral 5, Decreto Numero 37-92.

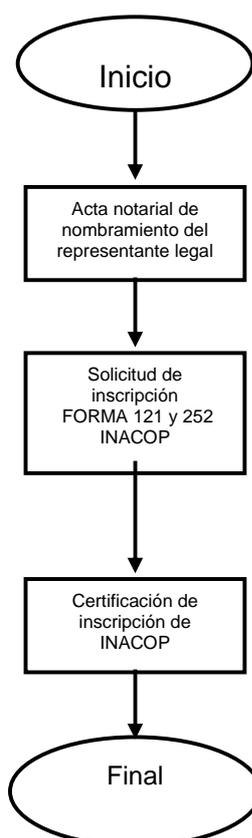
➤ **Solicitud de inscripción**

La inscripción se realiza en el Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, El formulario para el efecto contiene datos generales del representante legal, el nombramiento, plazo del nombramiento, (este no debe ser mayor de tres años). Con firma legalizada por notario. Adjuntar Original y fotocopia simple del acta notarial de nombramiento.

➤ **Certificación de inscripción**

El Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, emite certificación donde hace constar que quedo inscrito ante dicha institución la representación legal del presidente y representante legal de la cooperativa. Con vigencia de tres años, si es presidente y representante legal. Plazo indefinido si es gerente general.

Gráfica 7  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Flujo grama de Inscripción de la Representación Legal ante INACOP  
Año 2003



---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

➤ **Inscripción al registro tributario unificado**

Finalizado la inscripción ante el Registro de Cooperativas, del Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, con la obtención de la personalidad jurídica y la representación legal, se procede a inscribir al contribuyente, ante el registro tributario unificado, Con base al formulario SAT-No. 0014, FORMA 70-SAT-SCC-C-V, el formulario cuenta con un instructivo del cual se detallan los procedimientos para completar la información. Inscrita la cooperativa ante la SAT. Esta emite una constancia de inscripción y modificación al registro

tributario unificado. Asignado el número de identificación tributaria NIT. Identificación de la cooperativa, nombre del contador, nombre del representante legal, obligaciones, exención de impuestos, este trámite no tiene ningún costo económico.

➤ **Documentos a adjuntar para el trámite**

- Escritura Constitutiva, original y fotocopia
- Acta del Nombramiento del Representante Legal, original y fotocopia
- Cedula de vecindad del representante legal, original y fotocopia.

➤ **Solicitud de habilitación de libros**

Esta se efectúa a través del formulario SAT-No-0052, identifica a la cooperativa y detalla los libros a utilizar, si son manuales o computarizados. Para habilitar las hojas de los libros a utilizar, se paga (la cooperativa debe solicitar la exención de impuestos según artículos 23, 24 y 25, del Decreto Número 82-78) la cantidad de cincuenta centavos por hoja. Según artículo 5, Numeral 4, Decreto Numero 37-92, Ley del Impuesto y Timbres Fiscales, del Congreso de la Republica de Guatemala.

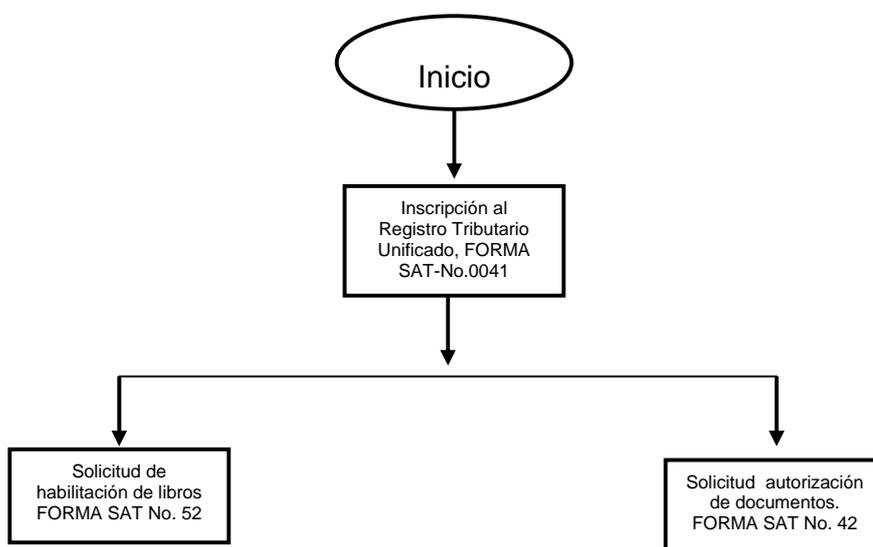
➤ **Solicitud de documentos**

La solicitud de autorización de documentos es a través del formulario SAT-No-0042. Según la ley del IVA, Decreto No. 27-92. Artículo. 29 Documentos obligatorios, los siguientes:

Facturas en las ventas que realicen y por servicios que presten, incluso respecto de las operaciones exentas.

- Notas de débito para aumentos de precio o recargos sobre operaciones ya facturadas. Notas de crédito, para devoluciones, anulaciones o descuentos sobre operaciones ya facturados.
- De conformidad con la ley del IVA, remite al artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 311-97, reglamento de la ley del impuesto al valor agregado, en el, establece los requisitos mínimos de las facturas, notas de débito y notas de crédito.
- La superintendencia de administración tributaria, emite resolución, de autorización de los documentos antes mencionados.

Gráfica 8  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Flujo grama de Inscripción de la Cooperativa ante la Superintendencia de  
Administración Tributaria (SAT)  
Año 2003



---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

## **5.7 ESTUDIO FINANCIERO**

Este estudio se realiza con la finalidad de contar con un plan de inversión, el cual permitirá establecer en forma clara y cuantitativa los gastos que el proyecto ocasionará para su funcionamiento, durante los primeros años.

El estudio financiero comprende dos funciones importantes:

- Visualiza la obtención de los recursos que se requieren para invertir en el proyecto, como inversión fija e inversión en capital de trabajo.
- Muestra información financiera sobre el movimiento económico del proyecto.

El fin del estudio financiero es establecer:

- La inversión que habrá de realizarse en el proyecto.
- Como se financiará el proyecto.
- Los cálculos de los costos e ingresos anuales.
- Y los resultados que se van a obtener con la ejecución del proyecto (ganancia o pérdida).

### **Plan de inversión**

Con la finalidad de que el proyecto sea capaz de generar ingresos suficientes para autofinanciar sus actividades y gastos, el presente trabajo se enfocará desde el punto de vista económico, se considera para tal efecto lo relacionado con la inversión fija, que contiene el plan para la adquisición de bienes de capital y con la inversión en capital de trabajo, asignado para la etapa de estructuración del proyecto.

#### **5.7.1 Inversión fija**

La inversión fija se subdivide en activos fijos tangibles e intangibles, los activos fijos tangibles representan la inversión en plantación durante los primeros dos años, así como la cantidad invertida en la adquisición de todos los activos fijos.

La inversión para los dos primeros años forman la inversión en plantación, es parte de la inversión fija y en cultivos permanentes como la Naranja Valencia, la integran todos los gastos desde el inicio del proyecto hasta la primera cosecha, se capitalizan y se constituye como tal, dicho rubro incluye los insumos, mano de obra, costos indirectos variables y gastos fijos incurridos durante los primeros años. Los siguientes cuadros muestran la integración de la inversión fija.

Cuadro 54  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Inversión Fija de los Primeros Dos Años del Proyecto  
Año 2003

Concepto	Años de Adquisición		Total
	Año 1	Año 2	
	Q	Q	Q
<b>Tangibles</b>	0	0	0
Terrenos			
Instalaciones	0	0	0
<b>Equipo agrícola</b>			<b>16,370</b>
Equipo agrícola	14,500	5,300	19,800
(-) Depreciación	(1,450)	(1,980)	(3,430)
<b>Herramientas</b>			<b>1,200</b>
Herramientas	2,400	0	2,400
(-) Depreciación	(600)	(600)	(1,200)
<b>Mobiliario y equipo</b>			<b>2,120</b>
Mobiliario y equipo	0	2,650	2,650
(-) Depreciación	0	(530)	(530)
<b>Inversión en plantación</b>			<b>91,872</b>
Plantación	57,595	34,277	91,872
<b>Intangibles</b>			<b>8,000</b>
Gtos. Organización	10,000	0	10,000
(-) Amortizaciones	(1,000)	(1,000)	(2,000)
<b>TOTAL</b>	<b>81,445</b>	<b>38,117</b>	<b>119,562</b>

Fuente: Investigación de campo EPS, segundo semestre 2003.

El cuadro anterior, muestra el total de la inversión fija, para operar los primeros

dos años, el primer año se invertirá el 69% de los recursos financieros, y para el siguiente año el 31% restante.

## Cuadro 55

Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Hoja Técnica de Costo de Plantación de una Manzana  
 Fase Preoperativa

**Año 2003**

Concepto	Unidad Medida	Cant. 12 Mzs	Precio Unitario Q	Costo Plantación Q		Costo Total Q
				Año 1	Año 2	
<b>Insumos</b>				<b>2,640.00</b>	<b>400.00</b>	<b>3,040.00</b>
Plantas	unidad	320	7.00	2,240.00		
Fertil/ Nitrogenados	quintal	0.8333333	100.00	83.33	83.33	
Completo	quintal	0.8333333	100.00	83.33	83.33	
Insect/Contacto	litro	1	85.00	85.00	85.00	
Sistémicos	libra	1.6666667	8.00	13.33	13.33	
Fungicidas	libra	1	75.00	75.00	75.00	
Nematicidas	litro	1	60.00	60.00	60.00	
<b>Mano de obra</b>				<b>481.08</b>	<b>234.68</b>	<b>715.76</b>
Preparación Terreno	jornal	1.25	31.90	39.88		
Trazado, Estaq.	jornal	1	31.90	31.90		
Ahoyado	jornal	1.5	31.90	47.85		
Siembra	jornal	1.5	31.90	47.85		
Limpias/Palteos/Riego	jornal	1.25	31.90	39.88	39.88	
Fertilización	jornal	1.25	31.90	39.88	39.88	
Control de Plagas	jornal	1.25	31.90	39.88	39.88	
Poda	jornal	1.25	31.90	39.88	39.88	
Bonif. Incentivo	jornal	10.25	8.33	85.38	41.65	
Séptimo día	jornal			68.73	33.53	
<b>Otros costos</b>				<b>1,678.51</b>	<b>2,265.93</b>	<b>3,944.43</b>
Indemnizaciones	395.70	193.025	9.72	38.46	18.76	
Vacaciones	395.70	193.025	4.17	16.50	8.05	
Aguinaldo	395.70	193.025	8.33	32.96	16.08	
Bono 14	395.70	193.025	8.33	32.96	16.08	
Cuotas Pat. IGSS	395.70	193.025	12.67	50.14	24.46	
Combustibles	galón	4.1666667	16.00	66.67	66.67	
Arrend. terreno	mes	1	300.00	300.00	300.00	
Intereses s/préstamo				586.67	1,173.33	
Energía eléctrica	mes	1	300.00	300.00	300.00	
Depreciaciones				170.83	259.17	
Amortizaciones				83.33	83.33	
Costo de plantación				4,799.59	2,900.60	7,700.19

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

En el cuadro anterior se puede observar que el costo de inversión de una manzana de terreno en la fase pre operativa de la plantación, es variable año con año debido a que en el primer año se adquieren las plantas y la mayor cantidad de mano de obra y demás insumos, en relación al segundo año.

Cuadro 56  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Hoja Técnica de Costo de Plantación de Doce Manzanas  
Fase Preoperativa

**Año 2003**

Conceptos	Unidad Medida	Cant. 12 Mzs	Precio Unitario Q	Costo Plantación Q		Costo Total Q
				Año 1	Año 2	
<b>Insumos</b>				<b>31,680</b>	<b>4,800</b>	<b>36,480</b>
Plantas	unidad	3840	7.00	26,880		
Fertilizantes						
Nitrogenados	quintal	10	100.00	1,000	1,000	
Completo	quintal	10	100.00	1,000	1,000	
Insecticidas						
contacto	litro	12	85.00	1,020	1,020	
Sistémicos	libra	20	8.00	160	160	
Fungicidas	libra	12	75.00	900	900	
Nematicidas	litro	12	60.00	720	720	
<b>Mano de obra</b>				<b>5,773</b>	<b>2,816</b>	<b>8,589</b>
Preparación terreno	jornal	15	31.90	479		
Trazado, estaq.	jornal	12	31.90	383		
Ahoyado	jornal	18	31.90	574		
Siembra	jornal	18	31.90	574		
Limpias/Palteos/Riego	jornal	15	31.90	479	479	
Fertilización	jornal	15	31.90	479	479	
Control de plagas	jornal	15	31.90	479	479	
Poda	jornal	15	31.90	479	479	
Bonif. Incentivo	jornal	123	8.33	1,025	500	
Séptimo día	jornal			825	402	
<b>Otros costos</b>				<b>20,142</b>	<b>26,661</b>	<b>46,803</b>
Prestaciones laborales						
Indemnizaciones	4,748.42	2316.3	9.72	462	225	
Vacaciones	4,748.42	2316.3	4.17	198	97	
Aguinaldo	4,748.42	2316.3	8.33	396	193	
Bono 14	4,748.42	2316.3	8.33	396	193	
Cuotas Pat. IGSS	4,748.42	2316.3	12.67	602	293	
Combustibles	galón	50	16.00	800	800	
Arrend. terreno	mes	12	300.00	3,600	3,600	
Intereses s/préstamo				7,040	14,080	
Energía eléctrica	mes	12	300.00	3,600	3,600	
Depreciaciones				2,050	2,580	
Amortizaciones				1,000	1,000	
Costo de plantación				<b>57,595</b>	<b>34,277</b>	<b>91,872</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Estos costos y gastos serán cubiertos con las aportaciones de los asociados de la cooperativa agrícola y el crédito que otorgará el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-. Se capitalizará a partir del tercer año, así como la depreciación de la plantación, debido a que en ese año se inicia la generación de ingresos.

### 5.7.2 Inversión en capital de trabajo

Está constituida por la disponibilidad necesaria de capital para afrontar los gastos que se presentan durante el primer año del proceso productivo (tercer año), se integra así: Insumos, mano de obra, costos indirectos variables y gastos fijos. A continuación se incluye el cuadro que contiene todos los componentes en que se invertirá el capital de trabajo.

Cuadro 57  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Capital de Trabajo  
Primer año Productivo

**Año 2003**

Conceptos	Total Q
Insumos	13,410
Mano de obra	49,000
Costos indirectos variables	23,707
Gastos de venta	15,400
Gastos de administración	38,960
Gastos financieros( Q. 160,000.00*22%)	35,200
<b>TOTAL</b>	<b>175,677</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Para la producción de 1,344,000 naranjas, el valor del capital de trabajo a invertir es de Q.175,677.00, se observa que se distribuye así: Insumos 7.63%; mano de obra 27.89%; costos indirectos variables 13.49%; gastos de ventas 8.77%;

gastos de administración 22.18%; y gastos financieros 20.04%, todos estos costos y gastos se efectuarán en el primer año del proceso productivo. Al conformarlo representa un 59.50%, de la inversión total del proyecto (Q.295,239.00) y el 40.50%, lo representa la inversión fija, gastos realizados en los dos primeros años.

### 5.7.3 Inversión total

Está conformada por la sumatoria de la inversión fija y el capital de trabajo.

A continuación se muestra como se integra en el proyecto de Naranja Valencia.

Cuadro 58  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Inversión Total  
Período de Tres Años  
Año 2003

Concepto	Años			Total
	1	2	3	
	Q	Q	Q	Q
Inversión fija	81,445	38,117	0	119,562
Capital de trabajo	0	0	175,677	175,677
<b>TOTAL</b>	<b>81,445</b>	<b>38,117</b>	<b>175,677</b>	<b>295,239</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

La inversión total del proyecto de producción de Naranja Valencia durante los tres primeros años asciende a Q.295,239.00, integrado así: Inversión fija representa un 40.50%, (Q.119,562.00 que muestra el cuadro de la inversión fija para los primeros dos años); y el capital de trabajo representado por un 59.50%, (Q.175,677.00). Para efectos de estudio la inversión se tomará en 296,000.00.

#### 5.7.4 Financiamiento

Está constituido por instituciones o personas particulares, que proveen de los recursos monetarios necesarios para llevar a cabo el proyecto, de acuerdo con origen o fuente de este recurso, se divide en financiamiento interno ó externo.

##### Cuadro 59

Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

##### Fuentes de Financiamiento Período de Tres Años Año 2003

Conceptos	%	Inversión Total Q	Recursos Propios Q	Recursos Ajenos Q
Inversión fija	40.50	119,562	72,396	47,166
Capital de trabajo	59.50	175,677	62,843	112,834
Inversión total	100.00	295,239	135,239	160,000
		100%	46%	54%

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra el comportamiento del financiamiento interno como el externo, asimismo la inversión fija y el capital de trabajo.

##### 5.7.4.1 Recursos propios ó fuentes internas

Son los recursos propios de los productores que serán utilizados en el desarrollo del proyecto, los cuales son obtenidos a través del ahorro familiar, fuerza de trabajo y reinversión de utilidades.

Para realizar el proyecto, los miembros de la cooperativa agrícola, deben aportar un monto de Q.136,000.00, que representa el 46% de la inversión total, cubrirá básicamente el pago de los intereses sobre el préstamo bancario y el capital de trabajo del tercer año.

En el cuadro siguiente se muestra la forma en que la cooperativa agrícola, adquiere los fondos necesarios para la fase preoperativa y el primer año de producción.

Cuadro 60  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**  
Financiamiento Interno Período de Tres Años  
Año 2003

Cantidad de Asociados	Años	Aportación Anual Q	Total Q
80	1	600	48,000
80	2	600	48,000
80	3	500	40,000
<b>TOTAL</b>			<b>136,000</b>

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Este cuadro permite observar los montos aportados anualmente por los asociados de la cooperativa agrícola. Deberán pagar en los dos primeros años el 35.29%, y para el tercero ó el primer año productivo el 29.42% del capital.

#### **5.7.4.2 Recursos ajenos ó fuentes externas**

Son los recursos que provienen de entidades bancarias, personas particulares o instituciones dedicadas al desarrollo socioeconómico.

Este proyecto no puede autofinanciarse, debido a que la cosecha inicia en el tercer año; por lo que se sugiere que el comité recurra a un financiamiento externo, a través de un préstamo prendario a una tasa de interés del 22% anual, pagadero sobre saldos al Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, por un

monto de Q.160,000.00, con un período de gracia de dos años; debido a que los socios aportarán Q.136,000.00, con la finalidad de completar la inversión total del proyecto de producción de Naranja Valencia que asciende a Q.296,000.00.

Características del préstamo:

Monto:	Q.160, 000.00
Tasa de interés:	22%
Plazo:	Cinco años, con un período de gracia de dos años
Forma de entrega:	Conforme el plan de inversión propuesto (tres entregas)
Amortización:	Pagos anuales al finalizar cada año, se inicia al final del tercer año.
Pago de interés:	Mensual.
Garantía:	Prendaría respaldada por las cosechas estimadas
Destino del préstamo:	Pago de la inversión parcial del proyecto, el cual incluye los intereses que genera el mismo

En el siguiente cuadro se presenta la amortización a capital, así como el pago de intereses al final de cada año.

Cuadro 61  
**Municipio de Fray Bartolomé de Las Casas – departamento de Alta Verapaz**  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Plan de Amortización del Préstamo  
 Período de Cinco Años

Año	Desembolsos Parciales Q	Amortización de		Saldo Q
		Intereses Q	Capital Q	
01/01/2004	32,000		-	32,000
31/12/2004		7,040	-	32,000
01/01/2005	32,000		-	64,000
31/12/2005		14,080	-	64,000
01/01/2006	96,000		-	160,000
31/12/2006		35,200	40,000	120,000
31/12/2007		26,400	40,000	80,000
31/12/2008		17,600	80,000	
<b>TOTALES</b>	<b>160,000</b>	<b>100,320</b>	<b>160,000</b>	

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

En el cuadro anterior se detalla el monto que se requiere para completar la inversión del proyecto con sus respectivos intereses. Dicho préstamo se recibe en tres pagos parciales a partir del primer año, de acuerdo con las necesidades del proyecto y se empezará a amortizar al final del tercer año.

#### **5.7.5 Costo de producción**

Estado financiero que muestra lo que cuesta producir, fabricar o elaborar determinados artículos en un período o ejercicio determinado. Para la determinación del costo de producción se ha dividido el proyecto en dos fases, que son la de plantación y la productiva. Para el análisis únicamente se presenta el movimiento durante los cinco primeros años de producción.

### **Etapa del costo de la plantación**

Comprende los costos iniciales del proyecto y mantenimiento del cultivo, por dos años, que es el período durante el cual no se levantará ninguna cosecha. Los costos en que se incurran durante esta etapa serán considerados como una inversión y deberá amortizarse en forma anual, a partir del tercer año, registrada en forma transitoria en una cuenta de balance.

### **Etapa productiva**

Se inicia a partir del tercer año de iniciado el proyecto, comprende el período durante el cual la plantación empieza a generar ingresos por venta de producto y por lo tanto el proyecto también comienza a mantenerse por sí mismo y a generar las utilidades necesarias para amortizar tanto los costos iniciales como los de mantenimiento de las etapas de plantación y productiva. A continuación se presenta el cuadro que contienen la integración de los costos y gastos del estado de costo producción para el cultivo de Naranja Valencia, para los cinco primeros años.

### **Hoja técnica del costo de producción**

Se utiliza como herramienta fundamental para el cálculo del costo unitario. Expresa en forma clara y concisa la unidad de medida por insumo, costo unitario y total de cada uno de los productos que integran cada elemento del costo. En el siguiente cuadro se aprecia la hoja técnica del costo de producción del cultivo de Naranja Valencia, para una manzana de terreno.

Para proyectar el margen de ganancia sobre ventas del proyecto al finalizar los cinco años productivos, se debe tomar en cuenta el costo directo de producción, que tendrá en el mismo período. Para tal efecto se considera necesario, separar la etapa de plantación y la etapa productiva, la cual muestra el movimiento productivo durante los cinco años, para el análisis del rendimiento a obtener.

Cuadro 62  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Hoja Técnica del Costo de Producción, para una Manzana y un Millar

Concepto	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario Q	Costo p/Millar Q
<b>Insumos</b>				<b>1,117.50</b>
Fertilizantes				
Nitrogenados	Quintal	2.00	100.00	200.00
Completo	Quintal	2.50	100.00	250.00
Insecticidas				
Contacto	Litro	2.50	85.00	212.50
Sistémicos	Libra	25.00	8.00	200.00
Fungicidas	Libra	2.20	75.00	165.00
Nematicidas	Litro	1.50	60.00	90.00
<b>Mano de obra</b>				<b>4,083.35</b>
Limpias, Plateos y Riego	Jornal	20.00	31.90	638.00
Fertilización	Jornal	5.00	31.90	159.50
Control de plagas y Enfer.	Jornal	12.00	31.90	382.80
Poda	Jornal	5.00	31.90	159.50
Corte	Jornal	45.00	31.90	1,435.50
Bonificación incentivo	Jornal	87.00	8.33	724.71
Séptimo día	Jornal			583.34
<b>Costos indirectos variables</b>				<b>1,975.60</b>
Prestaciones laborales				
Indemnizaciones		3,358.64	9.72	326.46
Vacaciones		3,358.64	4.17	140.06
Aguinaldo		3,358.64	8.33	279.77
Bono 14		3,358.64	8.33	279.77
Cuota patronal IGSS		3,358.64	12.67	425.54
Combustibles bomba p/riego	Galón	14.00	16.00	224.00
Energía eléctrica	Mes	1.00	300.00	300.00
<b>Costo total</b>				<b>7,176.45</b>
Producción en millares p/Mz				112.00
Costo por millar				64.08
Costo unitario				0.06

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

En el cuadro anterior se muestra la integración de los elementos que

intervienen en el costo de producción de Naranja Valencia, donde se requieren insumos de Q.1,117.50, representado por el 15.57%; del costo total de una manzana (Q.7,176.45), mano de obra de Q.4,083.35, correspondiente al 56.90%, y costos variables indirectos por Q.1,975.60, que representan un 27.53%, del costo total para una manzana de Naranja Valencia durante el primer año del proceso productivo.

Cuadro 63  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Estado de Costo de Producción Proyectados  
Para una Extensión de 12 Manzanas

Concepto	Años Productivos				
	3 Q	4 Q	5 Q	6 Q	7 Q
Insumo	13,410	14,751	16,226	17,849	17,849
Mano de obra	49,000	53,900	59,290	65,219	65,219
Costos Ind. variables	23,707	26,078	28,686	31,554	31,554
Costo directo de producción	86,117	94,729	104,202	114,622	114,622
Producción en millares de 12 Mz	1,344	1,613	1,920	2,304	2,304
Costo por millar	64	59	54	50	50
Costo por unidad	0.06	0.06	0.05	0.05	0.05

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Como se muestra en la información anterior, los costos directos de producción se incrementan en 33% para el séptimo año con relación al tercero, en que se inicia la cosecha y venta, sin embargo, las plantas también aumentan su capacidad productiva en 71%, lo que contribuye a que el costo por millar disminuya en 22%.

### **5.7.6 Estados financieros**

Es la información que sirve a los asociados del proyecto, para tomar decisiones en toda organización, por tal razón en el presente proyecto también debe mostrarse la proyección de la información financiera, la cual sirve de base para medir los riesgos, la viabilidad y la rentabilidad del proyecto.

Los ingresos del proyecto se han estimado sobre las ventas del producto obtenido en la fase productiva y se reflejan en los estados financieros que se presentan, así como los costos y gastos durante los primeros cinco años productivos.

#### **5.7.6.1 Estados de resultados**

Es el estado financiero que muestra los ingresos, los gastos, así como la utilidad o pérdida neta, resultado que sirve de medición de las operaciones del negocio, durante un período de tiempo, es decir el riesgo de la inversión, la viabilidad y rentabilidad del mismo. Para la determinación del estado de resultados, el proyecto se ha dividido en dos etapas: Etapa de plantación y de producción.

A continuación se presenta el estado de resultados proyectado, para los primeros cinco años productivos del proyecto de cultivo de Naranja Valencia.

**Cuadro 64**  
**Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz**  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**  
**Estado de Resultados Proyectados**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de Cada Año**

Concepto	Años Productivos				
	3	4	5	6	7
	Q	Q	Q	Q	Q
Ventas	268,800	322,560	384,000	460,800	460,800
(-) Costo de producción	86,117	94,729	104,202	114,622	114,622
Ganancia bruta en ventas	182,683	227,831	279,798	346,178	346,178
(-) Gastos variables de Vta.	15,400	18,480	22,176	26,611	26,611
Material de embalaje	7,000	8,400	10,080	12,096	12,096
Fletes	8,400	10,080	12,096	14,515	14,515
Ganancia marginal	167,283	209,351	257,622	319,567	319,567
(-) Costo fijo de producción	16,361	16,361	15,761	15,761	15,761
Depreciación plantación	13,781	13,781	13,781	13,781	13,781
Depreciación Eq. Agríc. y Herr	2,580	2,580	1,980	1,980	1,980
(-) Gastos de administración	38,960	38,960	38,960	38,960	38,430
Sueldos y bonificaciones	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000
Cuota patronal	2,281	2,281	2,281	2,281	2,281
Prestaciones laborales	5,499	5,499	5,499	5,499	5,499
Energía eléctrica	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
Depreciaciones	530	530	530	530	0
Amort. Gastos organización	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Alquiler de bodega	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800
Papelería y útiles	250	250	250	250	250
Ganancia en operación	111,962	154,031	202,902	264,846	265,376
(-) Gastos financieros	35,200	26,400	17,600	0	0
Intereses S/préstamo	35,200	26,400	17,600	0	0
Ganancia antes del ISR	76,762	127,631	185,302	264,846	265,376
(-) Impuesto S/la Renta	23,796	39,565	57,443	82,102	82,267
Ganancia del Ejercicio	52,966	88,065	127,858	182,744	183,110

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2,003.

De acuerdo con la proyección del cuadro anterior, se refleja una ganancia del 19% sobre las ventas, para el primer año productivo, del 27% para el segundo año, del 33% para el tercer año, y para el cuarto y quinto año un

39%. Es decir, que el proyecto es viable debido a que la ganancia del ejercicio supera el 20% a partir del segundo año, incluso su rentabilidad es progresiva, y corresponde a los siguientes factores:

Estimación de la producción que tiene cada planta, su costo es de 30% (Q.0.06) por cada naranja y este se mantiene, su precio de venta es de Q.0.20 centavos de quetzal por naranja, es bajo, pero se debe a que el producto se vende en la cabecera Municipal, entre otros factores.

### Rentabilidad

Expresa los beneficios económicos respecto a la inversión efectuada, generalmente se expresa en porcentajes que representa la ganancia sobre los costos o bien sobre la inversión. A continuación se presenta la rentabilidad del proyecto por los cinco años productivos.

Cuadro 65  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

#### Rentabilidad del proyecto

Año	Total de Ventas Q	Costos y Gastos Q	Ganancia Neta Q	Rentabilidad	
				S/Costos	S/Ventas
3	268,800	215,834	52,966	25%	20%
4	322,560	234,495	88,065	38%	27%
5	384,000	256,142	127,858	50%	33%
6	460,800	278,056	182,744	66%	40%
7	460,800	277,690	183,110	66%	40%

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Con relación a los costos y gastos, por cada quetzal invertido en el proyecto se obtiene entre Q.0.25 y Q.0.66 de ganancia, a pesar que los costos y gastos se incrementan en un 29% para el quinto año con relación al primer año de producción. Para el primer año de ventas del proyecto, por cada quetzal

obtenido de las ventas se tendrá entre Q.0.20 y Q.0.40 de ganancia, como consecuencia de incrementar las ventas en un 71% para el quinto año con relación a las ventas del primer año, debido al incremento de la producción y optimización de los recursos con que se cuentan.

### 5.7.6.2 Presupuesto de caja

La liquidez del proyecto para cubrir sus costos y gastos, se presenta a continuación por medio del presupuesto de caja proyectado.

Cuadro 66  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Presupuesto de Caja Proyectado

Concepto	Años 1 al 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
	2004-2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Q	Q	Q	Q	Q	Q
Saldo inicial	0	40,438	231,091	312,816	395,843	620,536
<b>Ingresos</b>	160,000	404,800	322,560	384,000	460,800	460,800
Aporte asociados	96,000	40,000	0	0	0	0
Prestamo bancario	64,000	96,000	0	0	0	0
Ventas	0	268,800	322,560	384,000	460,800	460,800
<b>Egresos</b>	119,562	214,147	240,835	300,973	236,106	260,765
Inversion fija	119,562	0	0	0	0	0
Inversion Cap. trabajo	0	0	0	0	0	0
Insumos	0	13,410	14,751	16,226	17,849	17,849
Mano de obra	0	49,000	53,900	59,290	65,219	65,219
Gastos Ind. variables	0	23,707	26,078	28,686	31,554	31,554
Material de embalaje	0	7,000	8,400	10,080	12,096	12,096
Fletes	0	8,400	10,080	12,096	14,515	14,515
Gastos de Admon.	0	37,430	37,430	37,430	37,430	37,430
Intereses prestamo	0	35,200	26,400	17,600	0	0
I.S.R.	0	0	23,796	39,565	57,443	82,102
Amortización prestamo	0	40,000	40,000	80,000	0	0
Saldo de caja	40,438	231,091	312,816	395,843	620,536	820,571

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra incremento en el saldo de caja como consecuencia del incremento de las ventas en cada año, lo que indica que el proyecto de producción de Naranja Valencia es viable y seguro.

### 5.7.6.3 Estados de situación financiera

Conocido también como Estado de Situación Financiera, presenta la capacidad económica, muestra el activo, pasivo y capital de una entidad a una fecha determinada.

Cuadro 67  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Balance General Proyectado  
Al 31 de Diciembre de Cada Año

Concepto	Año 1 al 2 2004-2005 Q	Año 3 2006 Q	Año 4 2007 Q	Año 5 2008 Q	Año 6 2009 Q	Año 7 2010 Q
<b>Activo</b>						
<b>Corrientes</b>	40,438	231,091	312,816	395,843	620,536	820,571
Efectivo y equivalentes	40,438	231,091	312,816	395,843	620,536	820,571
<b>No corrientes</b>	119,562	101,671	83,780	66,490	49,199	32,438
Propiedad, planta y equipo (Neto)	19,690	16,580	13,470	10,960	8,450	6,470
Plantación (Neto)	91,872	78,091	64,310	50,530	36,749	22,968
Otros activos	8,000	7,000	6,000	5,000	4,000	3,000
<b>Total activo</b>	160,000	332,762	396,596	462,333	669,735	853,009
<b>Pasivo, Capital y Reserva</b>						
<b>Corrientes</b>	0	23,796	39,565	57,443	82,102	82,267
I.S.R. por pagar	0	23,796	39,565	57,443	82,102	82,267
<b>No corrientes</b>	64,000	120,000	80,000	0	0	0
Prestamos	64,000	120,000	80,000	0	0	0
<b>Capital</b>	96,000	188,966	277,031	404,890	587,633	770,742
Aporte miembros cooperativa	96,000	136,000	136,000	136,000	136,000	136,000
Utilidades retenidas	0	0	52,966	141,032	268,889	451,632
Utilidad / pérdida del ejercicio	0	52,966	88,065	127,858	182,744	183,110
<b>Total Pasivo, Capital y Reserva</b>	160,000	332,762	396,596	462,333	669,735	853,009

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

El cuadro anterior muestra incremento en el activo circulante y en las utilidades retenidas, debido al incremento de las ventas en el siguiente año, la disminución en los activos se debe a las depreciaciones que sufren los mismos.

## **5.8 EVALUACIÓN FINANCIERA**

Se refiere a pruebas a las que se someten los resultados de estados financieros de las cooperativas, para conocer si el funcionamiento y los resultados son acordes a lo esperado, con un volumen de producción y otros datos que tienen relación directa con la ganancia obtenida.

Se realizó el análisis correspondiente para determinar la viabilidad del proyecto propuesto. Se utilizará el método simple que consiste en aplicar la técnica del punto de equilibrio, la tasa y el tiempo de recuperación de la inversión, retorno al capital, tasa de retorno al capital, punto de equilibrio y margen de seguridad. Para la valuación se tomó como base el quinto año de iniciado el proyecto por ser el año en donde se estabiliza la producción.

### **Indicadores financieros**

A continuación se presentan los indicadores financieros que evalúan la inversión a realizar en el proyecto, para tal efecto se tomó el segundo año productivo, es decir el cuarto año de iniciado el proyecto.

### **Tasa de recuperación de la inversión**

$$\frac{\text{Utilidad} - \text{Amortización del Préstamo}}{\text{Inversión}} \times 100$$

$$\frac{88,065 - 80,000.00}{296,000.00} \times 100 = 16. \%$$

El resultado nos indica que en el cuarto año se recupera el 16% de la inversión efectuada durante los dos primeros años productivos del proyecto.

### Tiempo de recuperación de la inversión

$$\frac{\text{Inversión}}{\text{Utilidad} - \text{Amortización Préstamo} + \text{Depreciaciones} - \text{Amort. Gtos. Org.}}$$

$$\frac{296,000.00}{88,065 - 40,000.00 + 16,891 - 1,000.00} = 4.63 = 4 \text{ años, 7 meses}$$

De acuerdo al resultado, la inversión efectuada durante los dos primeros años productivos del proyecto, se recuperará en cuatro años y siete meses.

### Retorno de capital

Utilidad - Amortización a Préstamo + Depreciación + Intereses + Amortización Gastos de Organización.

$$88,065 - 40,000.00 + 16,891 + 26,400.00 + 1,000.00 = 92,356.00$$

Según el resultado obtenido en el cuarto año de iniciado el proyecto, se habrá recuperado Q.92,356.00 de la inversión efectuada durante los dos primeros años productivos del proyecto.

### Tasa de retorno de capital

Utilidad - Amort. Préstamo + Depreciación + Intereses + Amort. Gtos. X 100  
Inversión

$$\frac{88,065 - 40,000.00 + 16,891 + 26,400.00 + 1,000}{296,000.00} \times 100 = 31 \%$$

Con los resultados obtenidos en el quinto año del proyecto, se recupera el 31% de la inversión efectuada durante los dos primeros años productivos del proyecto de la Naranja Valencia.

### **Punto de equilibrio en valores y unidades**

El cálculo del punto de equilibrio establece el nivel de las ventas necesarias para cubrir los gastos totales, fijos y variables. Para no obtener pérdida y cubrir los costos incurridos.

El punto de equilibrio se obtiene al desarrollar la siguiente fórmula:

$$\text{PE} = \frac{\text{Gastos fijos}}{\% \text{ Ganancia Marginal}} = \frac{81,721}{0.65}$$

PUNTO DE EQUILIBRIO                      125,725

Las ventas que deben realizarse para el segundo año productivo ascienden a Q.125,725.00, lo que cubrirá los gastos fijos y variables, donde no se gana y tampoco se pierde.

### **Punto de equilibrio en unidades**

Representa las unidades de Naranja Valencia que se necesita vender, para que el proyecto cubra los costos y gastos totales.

$$\text{P.E.U.} = \frac{\text{Punto de Equilibrio en Valores}}{\text{Precio de Venta Unitario}}$$

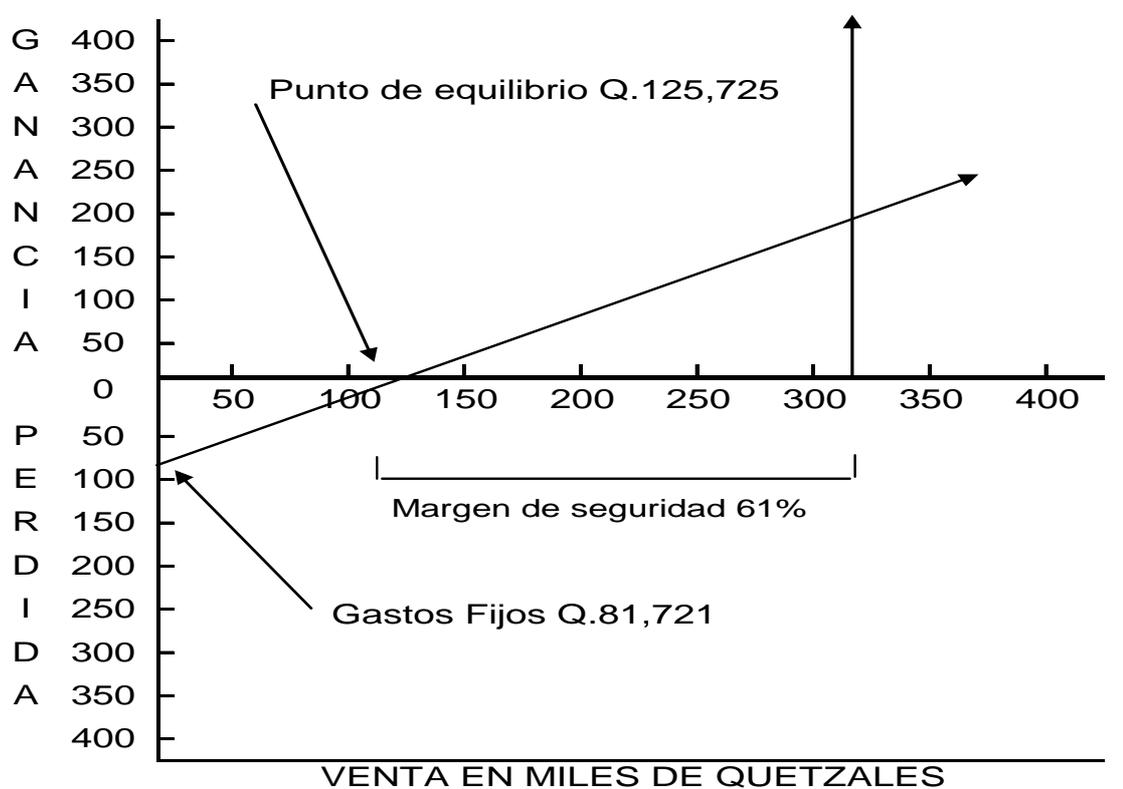
$$\text{P.E.U.} = \frac{125,725}{0.20} = 628,625$$

Para lograr el punto de equilibrio y efectuar las ventas necesarias para el proyecto, se debe producir y vender 628,625 unidades de naranja.

Gráfica 9  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**

Punto de Equilibrio  
Año 2003

Ventas Q 322,560



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

### Margen de seguridad

$$\frac{\text{Ventas} - \text{Punto de Equilibrio}}{\text{Ventas}} = \frac{322,560.00 - 125,725.00}{322,560.00} = 61\%$$

De acuerdo con el resultado, el proyecto se considera rentable al obtenerse un margen de seguridad del 61%, debido a que supera el 50% mínimo.

## **5.9 IMPACTO SOCIAL**

El proyecto de producción de Naranja Valencia, en la aldea El Naranjo, se contempla que tenga impacto positivo, tanto para los pobladores del lugar como para los del municipio de Fray Bartolomé de las Casas; su producción permitirá adquirir Naranja Valencia de buena calidad, producida en condiciones higiénicas aceptables, además generará fuentes de trabajo, se beneficiará directamente e indirectamente a unas 200 familias aproximadamente, lo cual contribuye a mejorar el nivel de vida.

Desde el punto de vista socioeconómico, a las personas que beneficiará este proyecto de forma directa serán los socios de la Cooperativa Productora de Naranja Valencia, las personas que serán empleadas en el campo y los encargados de trasladar el producto a los intermediarios, y de forma indirecta a los núcleos familiares de los socios, de los empleados del campo y los encargados del transporte, además a los consumidores finales debido a que obtendrán mejor calidad y precios más bajos.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, permitió conocer la situación socioeconómica y política, y como consecuencia de ello, el Municipio refleja poco desarrollo en las actividades productivas principales, lo anterior, permite confirmar la hipótesis general planteada en la planificación de la investigación de campo, por lo tanto, se presentan las siguientes conclusiones:

1. La situación actual del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, es precaria, debido al bajo nivel de vida que se manifiesta en los altos índices, tales como: Pobreza con un 84%, extrema pobreza en un 44%, (a nivel del departamento de Alta Verapaz); vivienda en condiciones inadecuadas en un 90%; el crecimiento demográfico acelerado sin recursos productivos en un 4.38%; la cobertura de educación únicamente es a nivel pre primario y primario, representado conjuntamente en un 96%; mortalidad en un 60%; carencia de fuentes de trabajo; brotes de delincuencia; la cobertura forestal disminuyó en un 73%; el área rural carece en un 100%, de sistema de drenajes y alcantarillado; el 75% de los hogares cuentan con letrinización, y el 25% depositan las excretas en lugares abiertos; el servicio de energía eléctrica es irregular, y el 90% de los hogares principalmente los del área rural no cuentan con este servicio; el flujo comercial, se realiza así: el 96% de los productos utilizados por la población son importados, y los productos que se comercializan fuera del Municipio, son el cardamomo, el achiote y ganado vacuno. Pero hay avances en educación, cuentan con los siguientes centros: cuatro básicos, un diversificado, un universitario, y el apoyo aceptable de organizaciones no gubernamentales. Lo anterior, se

refleja en la pobreza en general, que vive la población, por lo que son limitaciones para el desarrollo socioeconómico del Municipio.

2. Es importante señalar que el Tercer Censo Nacional Agropecuario fue realizado en el año 1979, por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, para ese entonces el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, no contaba con una estructura agraria, debido que fue creado en el año 1980. La situación jurídica de la tenencia de la tierra aún para el año 2003, únicamente 39 comunidades cuentan con seguridad jurídica (pendiente de su inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble), y 28 pendientes de la legalización ante el Fondo de Tierras.
3. La situación de la tenencia de la tierra se concentra en pocas manos, lo que evidencia el latifundismo, debido a que el 91% se concentra en fincas familiares y multifamiliares, y el 9% en microfincas y subfamiliares, en base a datos del IV Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística -INE-.
4. En el Municipio no hay presencia financiera que apoye el desarrollo de la producción de las unidades artesanales, únicamente se encuentra la entidad de Banrural, al consultar a los personeros de la agencia bancaria, indicaron que la asistencia crediticia es solo para las actividades productivas agrícolas y pecuarias.
5. Los productores de las unidades artesanales del Municipio, no cuentan con asesoría técnica ni poseen los recursos financieros para el mejor aprovechamiento de la producción. Además, no están estratégicamente organizados, ni educados productivamente, para poder beneficiarse del potencial económico de la producción artesanal.

6. El sector artesanal representa poco desarrollo, debido que únicamente contribuye con un 12% a la economía del Municipio, por lo que la población prefiere invertir sus recursos en otras actividades productivas, las cuales pueden proporcionarle temporalmente beneficios aceptables, como el cultivo de cardamomo, el chile, entre otros.
7. Los productores de las unidades artesanales, financian sus actividades con los anticipos que reciben de los clientes, recursos propios, préstamos, entre otros, son limitados y no favorecen su desarrollo socioeconómico. La falta de garantías, las altas tasas de interés, influencia del crédito en el desarrollo del producto, son las razones principales por las que las unidades económicas productivas, no tienen acceso o no hacen uso del crédito.
8. Con el propósito de diversificar la producción agrícola, en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, se eligió el proyecto a nivel de idea, la producción de Naranja Valencia, debido a los siguientes aspectos: es un cultivo permanente, las condiciones del suelo son aptas, clima, vías de acceso, demanda continua que tiene el producto, es una propuesta de inversión viable, permitirá mejorar el nivel de vida de los habitantes del Municipio.
9. El estudio del proyecto a nivel de idea, de la producción de Naranja Valencia, es una propuesta de inversión viable, debido a los análisis practicados; tanto financieros, como condiciones ambientales: clima, precipitación pluvial, temperatura, tipo de suelo, demanda, entre otros, por lo tanto, los inversionistas pueden obtener mejores beneficios y aceptables al ejecutar el proyecto en un corto y mediano plazo.

## RECOMENDACIONES

Finalizado el presente estudio de investigación y de acuerdo a las conclusiones antes planteadas, se describen las siguientes recomendaciones:

1. Que los vecinos, Municipalidad, Gobierno y las instituciones de desarrollo, conjuntamente organicen un plan a mediano y largo plazo de desarrollo socioeconómico para el Municipio, de manera que integre políticas, estrategias y proyectos concretos, de manera que mejore las condiciones de vida de la población.
2. Que los planes y programas, creados para el desarrollo socioeconómico del Municipio, entre vecinos y autoridades se le de el seguimiento, de manera que impulsen, promuevan y mejoren las condiciones de salud, educación, vivienda, protección de los recursos naturales, la infraestructura productiva, mejorar los servicios básicos y sus infraestructura y trabajo a corto y mediano plazo.
3. Que el Gobierno le de seguimiento y cumpla con los Acuerdos de Paz firmados, en relación a los aspectos socioeconómicos y situación agraria, México, D.F., 6 de mayo de 1996, de tal manera, que pueda proveer de tierra a más productores para que optimicen este recurso. Esto ayudará a reducir las desigualdades, diversificar la producción y reducir la concentración de la tierra en función del bien común.
4. Que los productores se organicen, de tal manera que puedan tener acceso a créditos, mejorar la producción para que puedan colocarla a mejores precios en el mercado, que les permita desarrollar su nivel de vida. Es indispensable, contar con la participación de la población,

instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que puedan alcanzar los logros trazados en la planificación de desarrollo socioeconómico del Municipio.

5. Que los productores de las unidades artesanales del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz, que se organicen y designen a una comisión que se encargue de gestionar y plantear a las instituciones financieras del país, la necesidad de ser considerados en el otorgamiento de créditos colectivos e individuales.
6. Que los productores del Municipio, se organicen en asociaciones u otro tipo de organización, de manera que al obtener el acceso y el apoyo de las instituciones financieras, cercanas al Municipio, Regional y Nacional, sean créditos concedidos con tasas de interés y garantías accesibles.
7. Que los productores artesanales, al obtener y poseer los medios necesarios, puedan contribuir en mejor forma a la economía del Municipio.
8. Que los productores del Municipio, reciban todo el apoyo financiero y tecnológico, de las instituciones gubernamentales y privadas, a efecto que les permita perfeccionar sus actividades y buscar mejores alternativas para diversificar la producción.
9. Se recomienda a los productores del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, considerar el proyecto a nivel de idea, la producción de Naranja Valencia, debido que es una propuesta de inversión viable, deberán constituirse en una cooperativa, de manera que puedan gestionar y solicitar asistencia crediticia y tecnológica, a las

instituciones gubernamentales y privadas, por lo que al llevarse a cabo el proyecto les permitirá beneficios aceptables a un corto y mediano plazo.

10. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, promueva la continuación del estudio del proyecto a nivel de idea, de la producción de Naranja Valencia, en el Municipio, en su siguiente fase a nivel de perfil, a efecto de confirmar y profundizar en su análisis. A nivel de idea, la propuesta de inversión se considera factible.

**ANEXOS**

Anexo 1  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
División Política  
Año 1994

No.	NOMBRE DEL LUGAR	CATEGORIA	No.	NOMBRE DEL LUGAR	CATEGORIA	No.	NOMBRE DEL LUGAR	CATEGORIA
1	BOLONCO	ALDEA	43	POMILA O SAMANI	CASERIO	85	SEYE	CASERIO
2	CHAJMAIC	ALDEA	44	POZA DEL DANTO	CASERIO	86	SIGUANJA I	CASERIO
3	CHAMPEGUANO	ALDEA	45	RASHAJA	CASERIO	87	SISVILA	CASERIO
4	EL NARANJAL	ALDEA	46	RAUDAL GRANDE	CASERIO	88	SOSELA CHINAJU	CASERIO
5	EL PARAISO	ALDEA	47	SAN BENITO	CASERIO	89	SUTIJA	CASERIO
6	SAN PABLO COMUNJA	ALDEA	48	SAN JOSE BUENA VISTA	CASERIO	90	SUTIJA CANCUEN	CASERIO
7	SECHACTI	ALDEA	49	SAN JOSE QUEBRADA SECA	CASERIO	91	TUILA	CASERIO
8	YAXA	ALDEA	50	SAN JOSE SAQUIQUIB	CASERIO	92	VILLA NUEVA GUADALUPE	CASERIO
9	ACHIOTAL	CASERIO	51	SAN LUCAS MALCOTAL	CASERIO	93	XALITZUL	CASERIO
10	AGUA CHIQUITA	CASERIO	52	SAN PABLO TUILA	CASERIO	94	AZACUANES	FINCA
11	BACADILLA CANCUEN	CASERIO	53	SANTA ISABEL	CASERIO	95	CAMPO ALEGRE	FINCA
12	BALDIO MAGUILA	CASERIO	54	SANTA IZABEL	CASERIO	96	CHIMENJA	FINCA
13	CAOBA II	CASERIO	55	SANTA LUCIA	CASERIO	97	EL CARRIZAL DEL SUR	FINCA
14	CAXLAMPON	CASERIO	56	SANTA LUCIA I	CASERIO	98	EL CARRIZAL II	FINCA
15	CHINACOBEJA	CASERIO	57	SANTA MARIA SEJATZI	CASERIO	99	ESPERANZA SEMAI	FINCA
16	CHINACOLAY	CASERIO	58	SANTA MARTHA	CASERIO	100	LA CAOBA III	FINCA
17	CHINAJA	CASERIO	59	SANTO DOMINGO CANCUEN	CASERIO	101	LA MOJARRA	FINCA
18	CHINIC	CASERIO	60	SEACTE I	CASERIO	102	LA PEÑINTA	FINCA
19	COMUNIDAD EL NARANJO	CASERIO	61	SEACTE II	CASERIO	103	MARIA DEL SOCORRO	FINCA
20	COMUNIDAD ESPERANZA I	CASERIO	62	SECACAJ	CASERIO	104	PLANTACION EL NARANJO	FINCA
21	COOPERATIVA SEBAÑOS	CASERIO	63	SECAPUR	CASERIO	105	RANCHO "B"	FINCA
22	CRUCE CALLE 4	CASERIO	64	SECHAC	CASERIO	106	RASHAJA CHIYU	FINCA
23	EL ARENAL	CASERIO	65	SECOCBOLSO	CASERIO	107	SALAGUNA	FINCA
24	EL ARENAL I	CASERIO	66	SECOLAY	CASERIO	108	SAN SIMON	FINCA
25	EL ARENAL II	CASERIO	67	SECOLAY	CASERIO	109	SANTA ELISA	FINCA
26	EL PORVENIR	CASERIO	68	SECOMOROCH	CASERIO	110	SEMOCOCH	FINCA
27	ESPERANZA GRANDE	CASERIO	69	SECOYOU	CASERIO	111	SEPUR	FINCA
28	KAQUITUL	CASERIO	70	SEMELVIJA	CASERIO	112	EL CEIBO	HACIENDA
29	LA BALSITA	CASERIO	71	SEMOCOCH	CASERIO	113	EL MALCOTAL	HACIENDA
30	LA BENDICION	CASERIO	72	SEMUY	CASERIO	114	LOS PATOS	HACIENDA
31	LA CASTELLANA	CASERIO	73	SEMUY SINCHU	CASERIO	115	RANCHO ALEGRE	HACIENDA
32	LA CEIBA	CASERIO	74	SEPOC	CASERIO	116	SEBOL	HACIENDA
33	LA ESPERANZA I	CASERIO	75	SEQUIXQUIB I	CASERIO	117	SEMAU	HACIENDA
34	LA ESPERANZA II	CASERIO	76	SESACCAR	CASERIO	118	YALCOBE	HACIENDA
35	LA GLORIA	CASERIO	77	SESAMAT	CASERIO	119	EL ROSALITO	MICROPARCELAMIENTO
36	LA MOJARRA	CASERIO	78	SESUTSUJ O LA CAOBA	CASERIO	120	ERIAL DEL PILAR	MICROPARCELAMIENTO
37	LA PEÑA O PENITA	CASERIO	79	SETAL SECAPUR	CASERIO	121	SAN SIMON LA BOTA	MICROPARCELAMIENTO
38	LAS PALMAS	CASERIO	80	SETINTA	CASERIO	122	SECACAO	MICROPARCELAMIENTO
39	LAS PAVAS	CASERIO	81	SETSI	CASERIO	123	MARIPEC	PARAJE
40	MUCBILA	CASERIO	82	SETZIMAAJ	CASERIO	124	SECHINACANTAL	PARAJE
41	NIMLACOBECHEA	CASERIO	83	SEXAN	CASERIO	125	ROSHELA	PARCELA
42	POMILA CHINAJOCOC	CASERIO	84	SEXANAIM	CASERIO	126	SANTA ROSA	PARCELAMIENTO
						127	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	PUEBLO







**mp** Micro parcelamiento

|

Anexo 3  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Requerimiento en Inversión Social por Micro Región  
Año 2003

Micro Región	Comunidad	Vías de acceso	Prioridades			
			Educación	Salud	Vivienda	Agua
1	Barrio Los Laureles					X
1	Achiotal	X				
1	El Naranjal					X
1	El Porvenir	X				
1	Esperanza I	X				
1	Las Palmas	X				
1	Las Pavas	X				
1	Nimlacobejá	X				
1	Nueva Libertad	X				
1	San Benito Calle 2					X
1	Seye					X
1	Seacte I	X				
1	Secocmoch		X			
1	Sisvila	X				
2	El Cacao		X			
2	El Paraíso		X			
2	San Lucas Malcotal				X	
2	San Simón La Bota					X
2	Seacte II	X				
3	Cooperativa					
	Sebaños	X				
3	Esperanza II	X				
3	Esperanza I La Isla	X				
3	La Bendición	X				
3	La Mojarra	X				
3	Santa Marta		X			
3	Santa Isabel La Isla	X				
3	Santa María				X	
	Sebaños					

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas

Anexo 4  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Inversión Social por Micro Región  
Año 2003

Micro Región	Comunidad	Vías de Acceso	Prioridades			
			Educación	Salud	Vivienda	Agua
4	Chajmaic					X
4	Nacimiento	X				
	Semococh					
4	Santa Lucía	X				
4	Sechinamuy	X				
4	Semuy Coxha	X				
4	Sesamat		X			
4	Setzimaaj	X				
4	Tonichaj					X
5	Maguilá*	X				
5	Mucbila	X				
5	Sesincheu	X				
6	Chinacobeja		X			
6	Nuevo Secapur					X
6	Sexan Ain					X
6	Xalitzul	X				
7	Chimenea					X
7	El esfuerzo		X			
7	Esperanza Seamay	X				
7	Nuevo San José					X
7	San Pablo Comuna					X
8	Antiguo Secapur	X				
8	Bacadía Cancuen	X				
8	Calle 3		X			
8	Champeguano					X
8	Crucero Calle IV	X				
8	San José Buena Vista	X				

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas.

Anexo 5  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Inversión Social por Micro Región  
Año 2003

Micro Región	Comunidad	Vías de Acceso	Prioridades			
			Educación	Salud	Vivienda	Agua
9	Caoba II					X
9	Villa Nueva					
	Guadalupe	X				
9	Raxaha	X				
9	Secolay Setinta					X
9	Yaxha	X				
9	Semococh		X			
10	Arenal Sechactí	X				
10	San José					
	Sequixquib	X				
10	San Pablo Tuilá			X		
10	Santo Domingo					
	Cancuén					X
10	Sechactí		X			
10	Semelvihá	X				
10	Sutihá Cancuen	X				
11	Kakitul					X
11	Chinajacoc	X				
11	Pomilá	X				
11	Sechaac	X				
11	Secolay I			X		
11	Sexan II	X				
12	Sequixquib	X				
12	Sesakar	X				
12	Tuilá		X			

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas.

Anexo 6  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Inversión Social por Micro Región  
Año 2003

Micro Región	Comunidad	Vías de Acceso	Prioridades			
			Educación	Salud	Vivienda	Agua
13	Agua Chiquita				X	
13	Chinajá	X				
13	Esperanza Polígono 13			X		
13	La Balsita			X		
13	La Gloria	X				
13	Secoyou	X				
14	Arenal I		X			
14	Arenal II	X				
14	El Rosalito	X				
14	Erial del Pilar	X				
14	Esperanza III	X				
14	La Castellana	X				

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la Oficina Municipal de Planificación de Fray Bartolomé de las Casas

Anexo 7  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz  
Mediano Artesano  
Volumen de Producción Anual por Tipo de Pan de las Tres Unidades Artesanales  
Año 2003

Mes	Francés		Dulce		Tostado		Total	
	Quintal	Unidades	Quintal	Unidades	Quintal	Unidades	Quintal	Unidades
Julio	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Agosto	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Septiembre	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Octubre	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Noviembre	180	489,600	90	233,280	45	116,640	315	839,520
Diciembre	180	489,600	90	233,280	45	116,640	315	839,520
Enero	180	489,600	90	233,280	45	116,640	315	839,520
Febrero	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Marzo	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Abril	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Mayo	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
Junio	90	244,800	90	233,280	45	116,640	225	594,720
<b>TOTAL</b>	<b>1,350</b>	<b>3,672,000</b>	<b>1,080</b>	<b>2,799,360</b>	<b>540</b>	<b>1,399,680</b>	<b>2,970</b>	<b>7,871,040</b>

Fuente: Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2003

Anexo 8  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
REQUISITOS MINIMOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
COOPERATIVA

La escritura es un documento público, que deberá iniciar a la vida jurídica ante un notario, conteniendo los requisitos que establece el código de notariado y el código de comercio.

- Número de escritura, lugar y fecha donde será celebrada, nombre del notario, identificación personal de los que comparecen ante el notario para celebrar la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA. La escritura debe contener como mínimo las cláusulas siguientes:
- **PRIMERO:** CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA Y REGIMEN APLICABLE. Los comparecientes deben de manifestar que se organizan y constituyen una cooperativa, se regirá por los pactos que se expresan en la escritura y en otros según el régimen aplicable.
- **SEGUNDO:** DENOMINACION. Esta podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: “Cooperativa”, El tipo y actividad principal a que se dedicará.
- **TERCERO:** OBJETO. Consiste en anotar la actividad principal a explotar y otros para proyectar la consistencia.
- **CUARTO:** DOMICILIO. Consiste en el nombre del lugar donde estará ubicada la sede.
- **QUINTO:** RESPONSABILIDAD DE LAS APORTACIONES. Consiste en su forma de pago y de reintegro.
- **SEXTO:** LAS RESERVAS. Es la forma de constituir las.
- **SEPTIMO:** DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS. Es la forma y reglas de distribuir los resultados obtenidos del ejercicio social.
- **OCTAVO:** EL PORCENTAJE IRREPARTIBLE. Este es aquel que no puede ser inferior al 5%, de los excedentes.
- **NOVENO:** LA FORMA DE TRANSMITIR LAS APORTACIONES. Quiere decir la forma de las aportaciones entre los asociados.
- **DECIMO:** REPRESENTACIÓN LEGAL. Se otorgará la representación de la Cooperativa, (Presidente del Consejo de Administración u otro).
- **DECIMO PRIMERO:** EJERCICIO SOCIAL. Este será de forma anual.
- **DECIMO SEGUNDO:** DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Serán las reglas para disolver y liquidar la Cooperativa.
- **DECIMO TERCERO:** LOS ESTATUTOS. Deberá especificarse si son estatutos de la Cooperativa, o si adoptan los estatutos uniformes aprobados por INACOP.

- **DECIMO CUARTO: PLAZO.** Es el que deciden los asociados para iniciar la cooperativa, se recomienda que sea de plazo indefinido.
- **DECIMO QUINTO: DERECHO DE LOS ASOCIADOS.** Se suscribe el derecho que tiene el asociado en cuanto al voto en toda clase de asambleas generales.
- **DECIMO SEXTO: DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA.** Será en orden jerárquico, por la asamblea general de asociados, por el concejo de administración o el gerente general en su caso.
- **DECIMO SEPTIMO: ASAMBLEAS GENERALES.** Se forma por los asociados con derechos a voto legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la cooperativa.
- **DECIMO OCTAVO: ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS.** De las asambleas ordinarias, se reunirán por lo menos una vez al año, las extraordinarias se reunirán cuando lo acuerde el consejo de administración.
- **DECIMO NOVENO: QUORUM PARA LA REUNION DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.** El quórum de asociados se necesita por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
- **VIGESIMO: DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,** Las atribuciones son de discutir y aprobar informes financieros, nombrar y remover a los administradores, conocer y resolver proyectos y otros de suma importancia.
- **VIGESIMO PRIMERO: DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Las que se reúnen para tratar asuntos importantes que no pueden esperar la fecha de asamblea general.
- **VIGESIMO SEGUNDO: FORMALIDADES DE LAS ACTAS, SU REGISTRO.** Se asentaran en libro respectivo y deberán ser firmados por el presidente o el gerente.
- **VIGESIMO TERCERO: ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.** Será confiado a uno o varios administradores, actuando conjuntamente constituidos en consejo de administración.
- **VIGESIMO CUARTO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** Estará integrado por miembros titulares, cuyo numero será de cinco.
- **VIGESIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** Entre otros es dirigir y llevar a cabo los negocios.
- **VIGESIMO SEXTO: GERENTE GENERAL,** Este tendrá a cargo la administración normal de la cooperativa.
- **VIGESIMO SEPTIMO:** El presidente del consejo de administración presidirá las asambleas.
- **VIGESIMO OCTAVO: FISCALIZACION.** Las operaciones sociales serán fiscalizadas por los propios asociados, o por uno o varios auditores..
- **VIGESIMO NOVENO: CONSEJO DE ADMINISTRACION PROVISIONAL.** Los otorgantes resuelven como esta integrado el consejo provisional de

administración, con los puestos siguientes, Presidente. Vice-presidente.  
Secretario.

**TRIGESIMO:** ACEPTACION. Queda constituida la cooperativa, con la denominación social, el nombre comercial, y la aceptación de todos y cada una de las cláusulas de este contrato, y el notario da fe, de todo lo relacionado y de haber tenido a la vista todos los documentos de identificación de los comparecientes, así como el comprobante de depósito en efectivo y el inventario de bienes muebles e inmuebles. Leído a los otorgantes íntegramente lo escrito, objeto, validez, obligación de registro y demás efectos legales, lo ratifican aceptan y firman.

## Anexo 9

Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO  
DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS COOPERATIVAS

### 1. PROCESO

- 1.1 La cooperativa podrá constituirse por escritura pública o bien por acta constitutiva autorizada por el alcalde municipal de la jurisdicción, conteniendo los requisitos generales de dichos instrumentos y los específicos que indica el artículo 19º. De la Ley General de Cooperativas Decreto 82-78, del Congreso de la República de Guatemala.
- 1.2 Los interesados, personalmente o a través de la oficina regional o sub-regional correspondiente, presentan un expediente de constitución de la cooperativa, en original y duplicado al Registro de Cooperativas, dentro del mes siguiente al acto de constitución. En forma separada entregan un expediente que contengan, para conocimiento de la Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo, un plan de trabajo para el primer año de funcionamiento y un informe del técnico que asistió a la cooperativa. El Registro de Cooperativas queda obligado a remitir de inmediato a la Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo, el plan de trabajo y el informe técnico, para su análisis.
- 1.3 El registrador de Cooperativas comprobará si se han llenado los requisitos legales. Si el expediente presenta errores subsanables, lo devuelve a los interesados para su corrección.
- 1.4 Si el expediente presenta transgresiones a normas legales que no sean subsanables, el Registrador razonará los documentos que le presenten, indicando las razones del rechazo. De lo contrario, emitirá dictamen favorable. Cuando una cooperativa elabore estatutos propios, el Registrador solicitará dictamen de la Asesoría Jurídica.
- 1.5 La Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo, deberá en un plazo no mayor de diez días, elaborar un análisis administrativo y financiero del plan y del informe del técnico, y lo devolverá al Registro de Cooperativas para que se incorpore y eleve juntamente con su dictamen a la Gerencia General y Consejo Directivo. Separadamente debe orientar por intermedio de la Jefatura Regional correspondiente, al técnico que asistirá a la cooperativa, sobre los aspectos a fortalecer.
- 1.6 Con el dictamen del Registrador, el expediente es trasladado a Gerencia General, para que la misma lo presente al Consejo Directivo a efecto de aprobar los estatutos. Cuando el dictamen del Registrador sea desfavorable, el Consejo podrá confirmarlo o modificarlo.
- 1.7 El Consejo Directivo, después de aprobar los estatutos, devuelve el expediente a través de la Gerencia General, al Registro de Cooperativas, para la inscripción correspondiente.

- 1.8 El Registro de Cooperativas inscribe a la nueva cooperativa y notifica a los interesados para proporcionarles la certificación de inscripción.
  - 1.9 La Gerencia de Fomento y Desarrollo Cooperativo, al momento de estar inscrita la nueva cooperativa, ofrece servicio de asistencia técnica intensiva durante los primeros seis meses de funcionamiento, para la ejecución del plan de trabajo. Esto se formaliza a través de la firma de un convenio de prestación de asistencia técnica.
  - 1.10 El trámite que inicia con la entrega del expediente por los interesados y finaliza con la inscripción de la cooperativa en el Registro de Cooperativas, no deberá exceder de treinta días hábiles.
  - 1.11 Cuando el expediente sea entregado directamente por los interesados al Registro de Cooperativa, sin haber recibido la asistencia técnica que ofrece el INACOP a través de su personal técnico de campo, el Registrador de Cooperativas ejecutará las siguientes acciones: a) Si el expediente llena los requisitos legales, solicitará a la jefatura Regional o Subregional correspondiente, un informe técnico que determine la viabilidad operativa y financiera del grupo interesado, para complementar el expediente de tipo legal. b) Si el expediente presenta errores subsanables, lo devuelve por medio de la oficina Regional o Subregional correspondiente para que el personal técnico a quien compete, asesore a los interesados para su corrección, agregando al expediente, el informe técnico que demuestre la viabilidad operativa y financiera del grupo. NOTA: En aquellos casos en que un expediente presente transgresiones a normas legales que no sean subsanables, el Registrador razonará los documentos que se le presenten, indicando las razones del rechazo.
- 
2. DOCUMENTOS A INCLUISE EN EL EXPEDIENTE QUE SE PRESENTA AL REGISTRO DE COOPERATIVAS
    - 2.1 Solicitud en papel simple, dirigida al Registrador de Cooperativas, firmada por los miembros del Consejo de Administración Provisional.
    - 2.2 Certificación del acta constitutiva o del testimonio de la escritura pública.
    - 2.3 Ejemplar de los estatutos uniformes elaborados y aprobados por INACOP, si estos fueran adoptados.
    - 2.4 Nómina de asociados donde se indique el valor de la aportación obligatoria, cantidad pagada y cantidad pendiente de pago, por cada uno de los asociados, así como las sumas totales.
    - 2.5 En el caso de que se constituya por acta ante el alcalde de la jurisdicción, deberá acompañarse comprobante fehaciente de las aportaciones.
    - 2.6 Presentar por separado el expediente que contendrá el plan de trabajo para el primer año de funcionamiento de la cooperativa y el informe del técnico que atendió al grupo pre-cooperativo, según instructivo respectivo.

---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 10  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Memorial de Solicitud de Inscripción.

Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz, 6 de mayo del año 2,003.

SEÑORITA  
REGISTRADORA DE COOPERATIVAS  
INACOP, GUATEMALA.

RESPETABLE SEÑORITA:

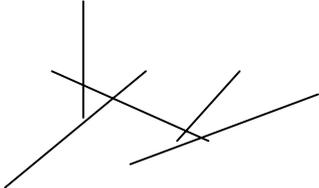
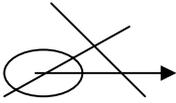
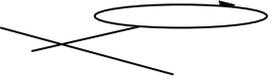
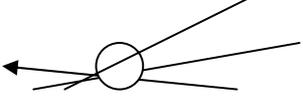
Atentamente nos dirigimos a usted, los abajo firmantes miembros del Consejo de Administración provisional de la Cooperativa Productora de Naranja Valencia, R.L., con sede en Aldea El Naranjo, del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz, lugar que señalamos para recibir citaciones y notificaciones, ante usted respetuosamente comparecemos con el objetivo de que se nos otorgue la aprobación y reconocimiento de la Personalidad Jurídica a nuestra Organización y para el efecto se acompaña los documentos siguientes:

- a) Certificación de la escritura pública, la cual contiene los requisitos establecidos en el artículo 19º. De la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78, del Congreso de la República.
- b) El Estatuto uniforme elaborado por INACOP, para Cooperativas de Tipo Integral de Comercialización, debidamente firmados por los comparecientes, los que previamente fueron analizados, leídos y discutidos en su totalidad y finalmente aprobados por unanimidad.
- c) Nómina de asociados con aportaciones suscritas, pagadas, pendientes, cuota de ingreso y totales.
- d) Fotocopia del depósito monetario de aportaciones a la cuenta número: 3-001-08180-7, BANRURAL, S.A.
- e) Plan del trabajo de la Cooperativa.

- f) El informe del técnico en cooperativas, Sub-Región V-2  
Edwin René Morales Berrillos
  - g) Carta de compromiso de asistencia técnica
- EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE HACE LA SIGUIENTE:

**PETICIÓN:**

1. Que se tenga por presentada la presente documentación y se forme el expediente correspondiente.
2. Que se proceda al análisis de la documentación que se acompaña y se traslade a donde corresponda para su trámite.
3. Que en su oportunidad se apruebe la constitución, autorización e inscripción y se otorgue la Personalidad Jurídica a Cooperativa Productora de naranja Valencia, R.L., de conformidad con la Ley General de Cooperativas y su Reglamento, Decreto Número 82-78.

 F: _____ <b>PRESIDENTE</b>	
 F: _____ <b>VICE-PRESIDENTE</b>	 F: _____ <b>SECRETARIO</b>
 F: _____ <b>TESORERO</b>	 F: _____ <b>VOCAL</b>

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL**

---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

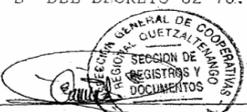
Anexo 11  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Elementos que deben contener los Estatutos para Cooperativas

- 1.1 DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y PRINCIPIOS
- 2.1 OBJETO SOCIAL Y OBJETIVOS
- 3.1 DURACIÓN Y RESPONSABILIDAD
- 4.1 DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS
- 5.1 DE LOS ASOCIADOS: INGRESO, OBLIGACIONES, DERECHOS, RETIRO Y EXPULSIÓN
- 6.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
- 6.2 DE LA ASAMBLEA GENERAL
- 6.3 DE LOS MIEMBROS DIRECTIVOS
- 6.4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- 6.5 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
- 6.6 DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
- 7.1 DEL ADMINISTRADOR
- 8.1 DEL EJERCICIO CONTABLE, RESULTADOS Y SU APLICACIÓN
- 9.1 DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
- 10.1 DISPOSICIONES FINALES
- 11.1 ACEPTACIÓN DE LOS SOCIOS

---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 12  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Autorización de Documentos ante INACOP

INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS I N G E C O P AUTORIZACION DE DOCUMENTOS		
		RHC/mngl. No. <b>121</b>
<b>CERTIFICACIÓN</b>		
FECHA:	ALTA VERAPAZ, 29 DE JULIO DE 2003.	
COMUNIDAD DE LA COOPERATIVA:	PRODUCTORA DE NARANJAS VALENCIA	
UBICADA EN:	ALDEA EL NARANJO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	
REGISTRO No.:	R7-QUI-323-069	NIT: 534298-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL QUINO SALVADOR.	
SE AUTORIZA(N), (EL) (LOS) LIBRO(S).	PARA UTILIZAR	
DESTINO	REGISTRO No.	HOJAS/FOLIOS
MAYOR	IGC-SRD-RQ-278-2003	051 HOJAS.
DIARIO	IGC-SRD-RQ-279-2003	190 FOLIOS.
BALANCES	IGC-SRD-RQ-280-2003	100 FOLIOS.
INVENTARIO	IGC-SRD-RQ-281-2003	100 FOLIOS.
----- U/L -----		
SISTEMA MANUAL ( <input checked="" type="checkbox"/> )                      COMPUTARIZADO (    )		
BASE LEGAL. ARTICULO 27, INCISO "B" DEL DECRETO 82-78. LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.		
 <b>EDWIN HAROLDO RODRIGUEZ CARDONA</b> ENCARGADO SECCIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTOS REGIONAL QUETZALTENANGO		

c.c. Archivo Gral.  
Correlativo.  
File.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 13  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Autorización de Documentos ante INACOP



**INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS**  
**I N G E C O P**  
Avenida Simeón Cañas 10-61, Zona 2  
Teléfonos: 254-0909 • 254-1140  
Fax: 254-1147  
Guatemala, C. A.

Of. No. \_\_\_\_\_  
Ref. \_\_\_\_\_  
AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL  
NUMERO Y  
REFERENCIA DE ESTA NOTA

NUEVA DIRECCION  
17 AVENIDA 29-58, ZONA 11  
COLONIA LAS CHARCAS  
**INGECOP**

CERTIFICACIÓN			No. 252
FECHA:	03 DE DICIEMBRE 2003		
A SOLICITUD DE LA COOPERATIVA:	PRODUCTORA DE NARANJA VALENCIA		
UBICACION EN:	ALDEA EL NARANJO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS ALTA VERAPAZ		
REGISTRO No.	R7-QUI-323-069	NIT:	534298-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL QUINO SALVADOR		
SE AUTORIZA (N), (EL) (LOS) LIBRO(S).	PARA UTILIZAR		
<b>DESTINO</b>	<b>REGISTRO No.</b>	<b>HOJAS/FOLIOS</b>	
ACTAS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 01-100	INGECOP-SRD-0485-2003	100 FOLIOS	
ACTAS ASAMBLEAS GENERALES 01-100	INGECOP-SRD-0486-2003	100 FOLIOS	
ACTAS COMISIÓN DE VIGILANCIA 01-100	INGECOP-SRD-0487-2003	100 FOLIOS	
ACTAS COMITE DE EDUCACIÓN 01-100	INGECOP-SRD-0488-2003	100 FOLIOS	
<b>ULTIMA LINEA</b>			
SISTEMA MANUAL (X) COMPUTARIZADO ( ) H. MOVIBLES, SISTEMA ELECTRONICO ( ) BASE LEGAL, ARTICULO 27, INCISO "B" DEL DECRETO 82-78. LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.			
 RONY MEDINA VALENZUELA JEFE SECCIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTOS			

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 14  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Certificación de Inscripción ante el Registro de Cooperativas

**INACOP**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
REGISTRO DE COOPERATIVAS



LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP.-----

**CERTIFICA:**

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO UNO DE INSCRIPCIONES DE COOPERATIVAS DE COMERCIALIZACION LEGALMENTE AUTORIZADAS, EN EL QUE A FOLIO NUMERO VEINTINUEVE SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION QUE LITERALMENTE DICE:-----

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP.-----

REGISTRO DE COOPERATIVAS.-----

NUMERO DE REGISTRO 039.-----

GUATEMALA, UNO DE AGOSTO DEL 2003.-----

CON BASE EN LOS ARTICULOS 20, 21, 22 Y 47 DEL DECRETO LEGISLATIVO 82-78 Y DEL PUNTO CUARTO b) DEL ACTA NUMEROTREINTA GUION DOS MIL TRES DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL TRES, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INACOP QUE EN LO CONDUCENTE DICE: Resolución número veintitrés guión dos mil tres (33-2003). I. Aprobar los Estatutos de la Productora de Naranja Valencia Responsabilidad Limitada, la cual fue constituida mediante Acta de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, autorizada por el Alcalde Municipal de Fray Bartolome de las Casas, Alta Verapaz ----- EN ESTA FECHA HA QUEDADO INSCRITA LA COOPERATIVA: De Comercialización.-----

CON LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:-----

- a) Tipo de Cooperativa: Integral.-----
- b) Denominación de la Cooperativa: Productora de Naranja Valencia Responsabilidad Limitada.-----
- c) Objeto Social: Será la venta de Naranja , a efecto de que los asociados cuenten con los artículos necesarios, de mejor calidad y menor precio, que les permitan realizar su actividad. Lo anterior constituye a la vez su actividad principal.-----
- d) Domicilio: Departamento de Alta Verapaz y tendrá su sede en Aldea el Naranjo Fray Bartolome de las Casas, -----
- e) Valor de las aportaciones su forma de pago y reintegro: Doscientos quetzales (Q.600.00) cada una. El valor de cada aportación se pagará al ingreso del asociado a la cooperativa o bien pagando como mínimo un cincuenta por ciento de su valor y el resto dentro de los seis meses siguientes. Su reintegro al retiro definitivo del asociado de la cooperativa.-----

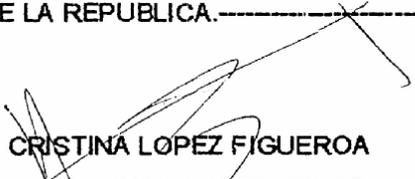
**INACOP**

**INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
REGISTRO DE COOPERATIVAS**



- f) Forma de constituir las reservas: Porcentajes de los excedentes totales de cada ejercicio contable anual.-----
  - g) Forma y reglas de distribución de los resultados obtenidos durante el ejercicio respectivo Entre los asociados en proporción a la participación en las actividades de la misma.-----
  - h) Porcentaje que se destina a la reserva irrepartible: Diez por ciento (10%).-----
  - i) Forma de transmitir las aportaciones entre los asociados: Con autorización por escrito de Consejo de Administración.-----
  - j) Forma en que se otorga la representación legal de la cooperativa: De conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 60 literal c) de sus Estatutos.-----
  - k) Fijación del ejercicio social: Del uno de enero para finalizar treinta y uno de Diciembre del año siguiente.-----
  - l) Reglas para la disolución ó liquidación de la cooperativa: De conformidad a lo establecido en los -----
  - m) Estatutos de la Cooperativa: Uniformes de INACOP.-----
- Aparece la firma ilegible de la Registradora de Cooperativas Haydee Cristina López Figueroa y el sello respectivo.-----

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION DEBIDAMENTE CONFRONTADA\* CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES. HONORARIOS Q. 2.00 SEGÚN DECRETO 45-97 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.-----

  
HAYDEE CRISTINA LOPEZ FIGUEROA  
REGISTRADORA DE COOPERATIVAS

Anexo 15  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Certificación de Inscripción ante el Registro de Cooperativas

**INACOP**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE COOPERATIVAS A.I. DELL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INACOP.-----

**CERTIFICA:**

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO ONCE DE INSCRIPCIONES DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION Y COMISIONES DE VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS LEGALMENTE AUTORIZADAS EN EL QUE A FOLIO NUMERO SETENTA Y CINCO SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION QUE LITERALMENTE DICE:-----

REGISTRO No. 4,028.-----

En esta fecha y de conformidad con la certificación del Acta No. 04-2004 de fecha veintidós de Septiembre del dos mil cuatro de Primera Asamblea General de la Cooperativa

Productora De Naranja VALENCIA RESPONSABILIDAD LIMITADA se inscribe a los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia en la forma siguiente:-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION:-----

PRESIDENTA: MARIA DEL ROSARIO OTZOY PICHUYA.-----  
VICEPRESIDENTA: MARIANA CHUTA TUBAC.-----  
SECRETARIA: AURA MARINA MEJIA CUN.-----  
TESORERA: FLORENTINA MAXIA APEN.-----  
VOCAL: ALBERTA MUCHUCH OXI.-----

COMISION DE VIGILANCIA:-----

PRESIDENTA: AGUSTINA QUILL SIRIN.-----  
SECRETARIA: FLORENCIA SIMON ASIJTUJ.-----  
VOCAL: MARIA RAFAELA CUN SALAZAR.-----

**INACOP**

INSTITUCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS



Artículo 57 de la Ley General de Cooperativas,-----

Guatemala, 01 de Octubre del 2004.-----

Aparece la firma ilegible de la Registradora de Cooperativas A.I. Elida Violeta Peralta García y el sello respectivo.-----

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y CON BASE EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. HONORARIOS Q.2.00 SEGÚN DECRETO 45-97 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.-----

ELIDA VIOLETA PERALTA GARCIA  
REGISTRADORA DE COOPERATIVAS A.I.



---

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 16  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Certificación del Acta sobre la Aprobación de los Estatutos de la Cooperativa  
Productora de Naranja Valencia

**INACOP**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



**RES. 33-2003-CD**  
**ERRF/bmdc**

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS –INACOP–, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, CON NÚMERO DE REGISTRO L DOS GUIÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (L2-366) DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE SE ENCUENTRA CONTENIDO EL PUNTO CUARTO, DEL ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL TRES (20-2003) CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL QUE TEXTUALMENTE DICE: -----

**PUNTO CUARTO: Expedientes de Aprobación de Estatutos.** b) Se entra a conocer el expediente con relación a la solicitud de la PRODUCTORA DE NARANJA VALENCIA

**Responsabilidad Limitada**, referente al reconocimiento de su Personalidad Jurídica, aprobación de sus Estatutos y la consiguiente inscripción en el Registro de Cooperativas, tomando en cuenta que se han llenado los requisitos legales que para el efecto establecen los artículos 2º., 19º., 20º., y 47º., de la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78 del Congreso de la República, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, por unanimidad, **RESUELVE:** Resolución número veintitrés guión dos mil tres (33-2003). I. Aprobar los Estatutos de la **Cooperativa PRODUCTORA DE NARANJA VALENCIA**

, **Responsabilidad Limitada**, la cual fue constituida mediante acta de fecha cuatro de abril del año dos mil tres, autorizada por el Alcalde Municipal FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ II. Solicitar a la Gerencia gire sus instrucciones a donde corresponde, a efecto de que se presente informe a este Consejo referente al desarrollo de las actividades de los primeros seis meses de trabajo de la Cooperativa. III. Trasladar el expediente por conducto de la Gerencia de la Institución al Registro de Cooperativas, para los efectos de su inscripción y notificación correspondientes. **PUNTO OCTAVO: Cierre de sesión.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con quince minutos, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Damos Fe. Aparecen seis firmas ilegibles y una legible Ana Huertas, e impreso el sello del Consejo

RUTA 7, 5-77, ZONA 4  
GUATEMALA, C. A.

TELEFONOS: 334-3710, 334-7460, 339-  
FAX: 339-1648

Impreso en CD

**INACOP**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS



Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE ÉXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-. GUATEMALA, VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

Enrique Rolando Rodríguez Falla  
Secretario Consejo Directivo  
Gerente General



Anexo 17  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Instructivo de Inscripción al Registro Tributario Unificado



INSTRUCTIVO

SAT-0014

No. \_\_\_\_\_

- PARA LLENAR ESTE FORMULARIO DEBE USAR MÁQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE.
- NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO CON TACHADURAS, ENMIENDAS O SIMILARES.
- UTILICE UNA "X" PARA MARCAR LAS SIGUIENTES CASILLAS:
  - PARA UNA INSCRIPCIÓN UTILICE LA CASILLA No. 2
  - PARA UNA ACTUALIZACIÓN UTILICE LA CASILLA No. 3

**INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PERSONA INDIVIDUAL**

ESCRIBA LOS DATOS SOLICITADOS EN "DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA INDIVIDUAL" EN LAS CASILLAS DE LA 9 A LA 16 Y "DATOS GENERALES" EN LAS CASILLAS DE LA 27 A LA 43 SI PROCEDIERA, DE LO CONTRARIO ESCRIBA UNA LÍNEA PARA ANULAR EL ESPACIO NO UTILIZADO.

**INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PERSONA JURÍDICA, ENTES, PATRIMONIOS O BIENES**

ESCRIBA LOS DATOS SOLICITADOS EN "DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA, ENTES, PATRIMONIOS O BIENES" EN LAS CASILLAS DE LA 17 A LA 26, "DATOS GENERALES" EN LAS CASILLAS DE LA 27 A LA 43 Y "DATOS DE REPRESENTANTES LEGALES" EN LAS CASILLAS DE LA 44 A LA 61.

**NOTAS IMPORTANTES**

EN LA CASILLA 38 DEBE ANOTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL EN LA CASILLA 39 DEBE ANOTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.

EN LAS CASILLAS 40, 41 Y 42 DEBE ANOTAR NIT, NOMBRE Y FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR, CUANDO CAMBIE DE CONTADOR DEBE DAR AVISO A LA SAT PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.

**TIPO DE ORGANIZACIÓN (casilla 18)**

Para lo solicitado en la casilla 18 debe elegir y escribir solamente uno de los tipos de organización que se detallan a continuación:

- a) Sociedad colectiva
- b) Sociedad anónima
- c) Sociedad en comandita simple
- d) Sociedad en comandita por acciones
- e) Sociedad de responsabilidad limitada
- f) Sucursal empresa extranjera
- g) Contrato en participación
- h) Copropiedad
- i) Patrimonio hereditario indiviso
- j) Bien administrado por fideicomisos
- k) Consorcio
- l) Sociedad civil con fines lucrativos
- m) Cooperativa
- n) Asociaciones, fundaciones, instituciones religiosas y otras no lucrativas
- ñ) Empresa extranjera inscrita en el país
- o) Misiones diplomáticas y organismos internacionales
- p) Otro tipo de organización legal
- q) Extranjero diplomático o agente de organismo internacional
- r) Municipalidad
- s) Entidad del estado
- t) Fideicomiso
- u) Condominios, propiedad horizontal y similares
- v) Juntas escolares, coeducas y similares
- w) Organizaciones no gubernamentales
- x) Sociedad irregular

**INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN A IMPUESTOS PERSONA INDIVIDUAL, JURÍDICA, ENTES, PATRIMONIOS O BIENES**

**A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

PARA LAS CASILLAS 62 Y 63, DEBE ELEGIR Y ANOTAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN DE ACUERDO AL CASO QUE CORRESPONDA.

**NOTA IMPORTANTE**

LA CASILLA 65 DEBE LLENARSE ÚNICAMENTE PARA MODIFICAR SU RÉGIMEN EN CASO DE UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

**B. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

Para la casilla 66 debe elegir y escribir solamente uno de los tipos de contribuyentes (individual, jurídico, entes, patrimonios o bienes) que se detallan a continuación:

**TIPO DE CONTRIBUYENTE (casilla 66)**

**PERSONA INDIVIDUAL**

- a) Actividad mercantil o agropecuaria
- b) Profesional liberal
- c) Auxiliar de comercio
- d) En relación de dependencia
- e) Actividad no mercantil ni agropecuaria
- f) Domiciliada en Guatemala, con más de una actividad generadora de renta

**PERSONA JURÍDICA**

- g) Actividad mercantil o agropecuaria
- h) Actividad no mercantil
- i) Entidad estatal

**ENTES, PATRIMONIOS O BIENES (Ej.: arrendamientos, fideicomisos, copropiedades, etc.)**

**RÉGIMEN (casilla 67 - 69)**

PARA LAS CASILLAS 67, 68 Y 69 DEBE ELEGIR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA DE LAS CASILLAS ANTES MENCIONADAS DE ACUERDO AL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN LEY.

**RÉGIMEN OPTATIVO (pagos trimestrales) (casilla 67)**

PARA EL CASO DE LA CASILLA 67 DEBE ELEGIR Y ESCRIBIR SOLAMENTE UNA FORMA DE CÁLCULO.

- a) Renta imponible trimestral x 31%
- b) Renta bruta trimestral x 5% x 31% (excluir rentas exentas y ganancias de capital)
- c) Impuesto determinado en el periodo anterior / 4

Esta última opción puede ser seleccionada únicamente después de haber declarado y presentado un ejercicio fiscal.

**RÉGIMEN GENERAL (casilla 68)**

Si seleccionó este régimen, debe elegir y marcar con una "X" la forma de pago:

- a) Si usted desarrolla actividades mercantiles (art. 44) puede seleccionar la retención definitiva o pago directo.
- b) Si usted desarrolla actividades no mercantiles (art. 44 "A") seleccione la retención definitiva.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

**Anexo 18**  
**Municipio de Fray Bartolomé de las Casas - Alta Verapaz**  
**Proyecto: Producción de Naranja Valencia**  
**Instructivo de Inscripción al Registro Tributario Unificado**

<p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS (casilla 71)</b></p> <p>PARA EL CASO DE LA CASILLA 71 DEBE ELEGIR Y ESCRIBIR SOLAMENTE UN SISTEMA DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS DE LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Costo de producción o adquisición, costo de la última compra</li> <li>b) Costo de producción o adquisición, promedio ponderado de la existencia</li> <li>c) Precio del bien</li> <li>d) Precio de venta menos gasto de venta</li> <li>e) Costo de producción o adquisición o costo de mercado, el que sea menor</li> </ul> <p><b>ACTIVIDAD PECUARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) Costo de producción</li> <li>g) Costo estimado o precio fijo</li> <li>h) Precio de venta para el contribuyente</li> <li>i) Costo de adquisición</li> </ul> <p>PARA LA CASILLA 72 (SISTEMA CONTABLE) DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN.</p> <p>PARA LA CASILLA 73 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p>PARA LA CASILLA 79 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</p>
<p style="text-align: center;"><b>C. IMPUESTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ (IETAAP) (casillas 74 - 77)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA LA CASILLA 74 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA FORMA DE ACREDITAMIENTO DE LAS QUE SE INDICAN.</li> <li>PARA LA CASILLA 76 DEBE SELECCIONAR Y ESCRIBIR UNA BASE IMPONIBLE INICIAL, LA QUE SEA MAYOR:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuarta parte del monto del activo neto (según balance de apertura)</li> <li>b) Cuarta parte de los ingresos brutos (según período de liquidación ISR anterior)</li> </ul> </li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>E. IMPUESTO AL TABACO Y SUS PRODUCTOS (casillas 80 - 81)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA LA CASILLA 80 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN.</li> <li>PARA LA CASILLA 81 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>NOTAS IMPORTANTES</b></p> <p>Los contribuyentes que hayan optado a la forma de acreditamiento del ISR al IETAAP, podrán cambiarlo únicamente con la autorización de la SAT.</p> <p>Los contribuyentes que inicien actividades mercantiles o agropecuarias a partir del 1 de Julio de 2004, deben seleccionar la opción de exentos, así como la forma de acreditamiento que elegirán a partir del quinto trimestre de inicio de dichas actividades.</p>	<p style="text-align: center;"><b>F. IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y COMBUSTIBLES (casillas 82 - 83)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA LA CASILLA 82 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA OPCIÓN DE LAS QUE SE INDICAN.</li> <li>PARA LA CASILLA 83 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE RÉGIMEN SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>D. IMPUESTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS, CERVEZAS, OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS, BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS PRODUCTOS (casilla 78 - 79)</b></p> <p>PARA LA CASILLA 78 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" SOLAMENTE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fabricante</li> <li>b) Importador</li> <li>c) Fabricante / Importador</li> <li>d) Fabricante e Importador</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>G. OTROS IMPUESTOS (casilla 84)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PARA LA CASILLA 84 DEBE SELECCIONAR Y MARCAR CON UNA "X" LOS IMPUESTOS A QUE ESTÁ AFECTO O ESPECIFIQUE EN OTROS.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DATOS GENERALES (casillas 85 - 102)</b></p> <p>ESCRIBA LOS DATOS SOLICITADOS EN LAS CASILLAS DE LA 85 A LA 102 SI PROCEDIERA, DE LO CONTRARIO HAGA UNA LINEA PARA ANULAR EL ESPACIO NO UTILIZADO.</p> <p>PARA LA CASILLA 97 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</p> <p>PARA LA CASILLA 100, SI SU ESTABLECIMIENTO ESTA ENTRE UNO DE LOS RÉGIMENES INDICADOS, MARQUE EL QUE CORRESPONDE.</p> <p>LOS CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EXENTOS, (EJEMPLO: CENTROS EDUCATIVOS), DEBEN MARCAR LA CASILLA 99 O LA CASILLA 100 SEGÚN SEA EL RÉGIMEN.</p> <p>PARA LA CASILLA 102 DEBE ESCRIBIR LA FECHA DE CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO SOLAMENTE EN UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS.</p>	

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.



Anexo 20  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Inscripción al Registro Tributario Unificado

CONTINÚA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)											
68		FORMAS DE PAGO:						69			
RÉGIMEN GENERAL		Artículo 44		Artículo 44 "A"		RÉGIMEN ASALARIADO					
RENTAS EXENTAS		LEY O RESOLUCIÓN No. 2872		ACTUALIZACIÓN		INSCRIPCIÓN					
70		71		72		73					
SISTEMA DE VALUACIÓN DE BIENES (ver instructivo)		SISTEMA CONTABLE:		DEVENGADO		PERCIBIDO		FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN:		DÍA MES AÑO	
C. IMPUESTO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE APOYO A LOS ACUERDOS DE PAZ (IETAAP) (ver instructivo)											
74		75		76		77					
FORMAS DE ACREDITAMIENTO:		ISR ACREDITABLE AL IETAAP		IETAAP ACREDITABLE AL ISR		LEY O RESOLUCIÓN No.:		FECHA CAMBIO DE FORMA DE ACREDITAMIENTO:		DÍA MES AÑO	
BASE IMPONIBLE INICIAL: (ver instructivo)											
D. IMPUESTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS, CERVEZAS, OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS, BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS PRODUCTOS											
78		79									
FABRICANTE		IMPORTADOR		FABRICANTE/IMPORTADOR		FABRICANTE/EXPORTADOR		FECHA DE CAMBIO:		DÍA MES AÑO	
E. IMPUESTO AL TABACO Y SUS PRODUCTOS											
80		81									
RÉGIMEN:		COMPRADOR DE TABACO Y FABRICANTE DE CIGARRILLOS A MÁQUINA		COMPRADOR DE TABACO, FABRICANTE Y EXPORTADOR DE CIGARRILLOS A MÁQUINA		COMPRADOR Y EXPORTADOR DE TABACO		FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN:		DÍA MES AÑO	
COSECHERO DE TABACO		IMPORTADOR DE CIGARRILLOS FABRICADOS A MÁQUINA		FABRICANTE DE PURÓS							
F. IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO											
82		83									
RÉGIMEN:		DISTRIBUIDOR		IMPORTADOR		DISTRIBUIDOR E IMPORTADOR		FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN:		DÍA MES AÑO	
G. OTROS IMPUESTOS											
84											
SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS		SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS		DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO							
INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (datos generales)											
85		86		87		88		89		90	
NOMBRE COMERCIAL:		FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.		MUNICIPIO:		FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.		DEPARTAMENTO:		ALTA VERAPAZ.	
91		92		93		94		95		96	
NÚMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA:		FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.		TELÉFONO:				AÑO POSTAL:			
97		98		99		100		101		102	
FECHA INICIO DE OPERACIONES:		FECHA CAMBIO (domicilio comercial):		FECHA CAMBIO (nombre comercial):		EXENTO:		FECHA CAMBIO DE RÉGIMEN:		FECHA CLAUSTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	
DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		ZONA FRANCA		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
103		104		105		106		107		108	
LEY O RESOLUCIÓN No.:		RESOLUCIÓN No.:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:		ZONAS:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:	
109		110		111		112		113		114	
FECHA DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:		FECHA DE NOTIFICACIÓN:	
115		116		117		118		119		120	
DECLARO Y JURO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON CIERTOS Y EXACTOS		CALIDAD CON QUE ACTÚA:		PROPIETARIO		REP. LEGAL		FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN:		FECHA, FIRMA Y SELLO DE GRABACIÓN:	
FIRMA:		NOMBRE:		JOSE ALBERTO JHONSON ALVAREZ		REP. LEGAL: <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN:		FECHA, FIRMA Y SELLO DE GRABACIÓN:	

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 21  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado



**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION  
AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**

Página: \_\_\_\_\_

**NIT:** **491888-6**  
**Nombre o Razón Social:** COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL CHUGUILA R L  
**Domicilio fiscal:** CANTON CHUPOL CHICHICASTENANGO, QUICHE  
**Departamento:** QUICHE **Nacionalidad:**  
**E\_mail:** **Telefono:**  
**Cedula - Pasaporte:** **Nacimiento - Constitución:** 16/12/1977  
**Numero colegiado:** **Fecha de colegiado:**  
**Organización legal:** COOPERATIVA  
**Act. economica principal:** ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE  
**Insc. Reg. mercantil:** 16/12/1977 **Insc.Def. Reg. Mec.** **Fecha ult. modificación:** 30/1  
**Insc. Reg. Civil:** **Status:** - ACTIVO -

	N.I.T.	Nombre	Nombramiento	Inscripción	Status
Representante Legal	2117646-9	JOSE, MORALES TECUM	30/03/2004	23/04/2004	ACTIVO

IMPUESTO AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FORMULARIO No.	FRECUENCIA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR

Numero Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha Adición
1	COOPERATIVA CHUGUILA R. L.	CANTON CHUPOL Chichicastenango, QUICHE	A	05/11/1987

Número de negocios: 1

F.

Fecha de impresión: \_\_\_\_\_

**NOTAS :**

- PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIOS DE REGIMEN O IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
CARNE DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

**NIT:** **491888-6**  
**Nombre:** COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL CHUGUILA R L  
**Domicilio Fiscal:** CANTON CHUPOL CHICHICASTENANGO, QUICHE  
**Fecha Modificación:** 30/11/2004







Anexo 24  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Solicitud de Habilitación de Libros Contables y Actas.

		<b>SOLICITUD DE HABILITACION DE LIBROS</b>	
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION: <b>ALTA VERAPAZ</b>		SAT - No.0052 0775110	
DIA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2003"/>			
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): <input type="text" value="491888"/> - <input type="text" value="6"/>			ADMINISTRACION: <input type="text"/>
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL: <b>PRODUCTA DE NARANJAS VALENCIA</b>			
NUMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA DEL DOMICILIO FISCAL: <b>ALDEA EL NARANJO</b>	CUMERO (CASAS)	APDO. O SIMILAR	ZONA
MUNICIPIO: <b>FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS</b>		TELEFONO	FAX
DEPARTAMENTO: <b>ALTA VERAPAZ</b>		APDO. POSTAL	E-MAIL
<b>ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACION (Unicamente Libros de Compras y Ventas)</b>			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: <b>PRODUCTORA DE NARANJA VALENCIA</b>		ESTABLECIMIENTO No.	
NUMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA DEL DOMICILIO FISCAL: <b>ALDEA EL NARANJO</b>	ZONA	COLONIA, BARRIO, CASERIO, OTROS:	MUNICIPIO: <b>FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS</b>
DEPARTAMENTO: <b>ALTA VERAPAZ</b>			
<b>DETALLE DE LIBROS A UTILIZAR</b>			
LIBRO DE	MARQUE CON "X" EL SISTEMA A UTILIZAR		CANTIDAD DE HOJAS
	MANUAL	COMPUTARIZADO	
COMPRAS Y VENTAS PEQUEÑO CONTRIBUYENTE			
COMPRAS	XX		25
VENTAS	XX		25
INVENTARIOS			
DIARIO			
MAYOR			
DE ESTADOS FINANCIEROS			
DIARIO MAYOR GENERAL			
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	XX		50.00
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	XX		50.00
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTA DE CONSEJO DE VIGILANCIA	XX		50.00
OTROS, ESPECIFIQUE: ACTA DE CONSEJO DE EDUCACION	XX		50.00
OTROS, ESPECIFIQUE:			
FIRMA: 	FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION Y GRABACION:		
NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:			

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2003.

Anexo 25  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Autorización de Documentos ante la SAT

M.F.P.

ADRI-

**AUTORIZACION DE DOCUMENTOS**

Chimaltenango 19 de ABRIL de 2.003

**Se Autoriza a:** PRODUCTORA DE NARANJAS VALENCIA

**NIT.:** 534298-0

**Por Solicitud:** DE AUTORIZACION DE IMPRESION DE DOCUMENTOS

**Para Imprimir y Utilizar:**

RESOLUCION No.	TIPO DOCUMENTO	SERIE	DE L	A L
14-313666 -1	COMPROBANTES	UNICA	0001	500
14-313666-2	FACTURA ESPECIAL	UNICA	0001	500
14-313666-3	FACTURAS	UNICA	0001	500

**Para uso exclusivo del Establecimiento** PRODUCTORA DE NARANJAS VALENCIA  
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS  
ALTA VERAPAZ


  
FIRMA Y SELLO DEL JEFE Y ORGANO DELEGADO  
MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS  
Chimaltenango

**El Número de Resolución debe quedar impreso en el pie de Imprenta de los documentos**



Anexo 27  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Providencia de respuesta a la Solicitud de Exención de Impuesto



**PROV-OTG-SONI-102-2000**  
**INTENDENCIA DE RECAUDACION Y GESTION, OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA,**  
**SECCION DE OMISOS Y NO INSCRITOS.**

Guatemala, 18 de Agosto de 2000

**PROVIDENCIA**

**EXPEDIENTE 200003101002168**

**ASUNTO: EL CONTRIBUYENTE**  
**PRODUCTORA DE NARANJAS VALENCIA**  
**NIT 491888-6**

**SOLICITA EXENCION DE:**  
**IMPUESTOS.**

Atentamente, a la parte interesada se le hace saber que la Superintendencia de Administración Tributaria, ha recibido su memorial de fecha 15 DE FEBRERO DE 2,000 en la cual solicita exención de: IMPUESTOS

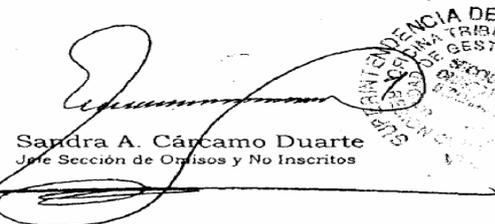
La Superintendencia de Administración Tributaria le comunica que para poder continuar con el trámite de su solicitud deberá presentar a la Unidad de Recepción de Documentos y Notificaciones de la Oficina Tributaria Guatemala la documentación siguiente: Actualizar el Nombramiento del Representante Legal en la Oficina Tributaria de Quiché, ya que en nuestros Registros aparece Juan Mejía Morales y no Felipe Morales Mejía, favor enviar fotocopia de la Actualización y fotocopia de la Certificación de Inscripción de la Cooperativa en INACOP e ingresar solicitud especificando de que Impuestos Solicita Exención, favor de indicar el número de expediente con que ingresó la solicitud inicial.

**Segunda Solicitud.** De no recibirse lo solicitado en diez días hábiles después de notificado, se dará por concluido el expediente.

**NOTIFIQUESE A:** CANTON CHUPOL, CHICHICASTENANGO, EL QUICHE

Vo.Bo.

Vo. Bo.

  
Sandra A. Cárcamo Duarte  
Jefe Sección de Omisos y No Inscritos

  
Lic. Freddy Muñoz  
Administrador Oficina tributaria Guatemala

  
**RECIBIDO**  
10:30  
03-09-00

/jcpa

Anexo 28  
Municipio de Fray Bartolomé de las Casas – departamento de Alta Verapaz  
Proyecto: Producción de Naranja Valencia  
Requerimiento de Documentos para la Exención de Impuestos de la Cooperativa

*Superintendencia de Administración Tributaria*

**REQ-OTG-SONI-127-2000**  
**INTENDENCIA DE RECAUDACION Y GESTION, OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA,**  
**SECCION DE OMISOS Y NO INSCRITOS.**

Guatemala, ocho de mayo de Dos Mil

**REQUERIMIENTO**

**EXPEDIENTE 200003101002168**

ASUNTO: EL CONTRIBUYENTE  
**COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL CHUGUILA, R.L.**  
**NIT 491888-6**

SOLICITA EXENCION DE:  
**IMPUESTOS**

Atentamente, a la parte interesada se le hace saber que la Superintendencia de Administración Tributaria, ha recibido su memorial de fecha 15 DE FEBRERO DE 2000 en la cual solicita exención de: IMPUESTOS

La Superintendencia de Administración Tributaria le comunica que para poder continuar con el trámite de su solicitud deberá presentar a la Unidad de Recepción de Documentos y Notificaciones de la Oficina Tributaria Guatemala la documentación siguiente: ACTUALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE EN LA AGENCIA DEPARTAMENTAL SAT DE EL QUICHE, YA QUE EL SR. FELIPE MORALES MEJIA NO APARECE INSCRITO EN NUESTRO SISTEMA COMO REP. LEGAL DE COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL CHUGUILA R.L., FAVOR DE ENVIARNOS COPLA DE LA DICHA ACTULIZACION, FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DE INSCRIPCION DE LA COOPERATIVA EN INACOP Y ESPECIFICAR EXENCION DE QUE IMPUESTOS SOLICITA, favor indicar el número de expediente con que ingresó la solicitud inicial.

**NOTIFIQUESE A: CANTON CHUPOL, CHICHICASTENANGO, EL QUICHE**

Vo.Bo. SANDRA A. CARCAMO DUARTE  
JEFE DE OMISOS Y NO INSCRITOS

Vo.Bo. LIC. MARICIA ROSALES  
JEFE OFICINA TRIBUTARIA GUATEMALA  
EN FUNCIONES



## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. **Metodología de Investigación para los Diagnósticos Socioeconómicos (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en países que han sido mal administrados)**. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2003. 44 pp.

AGUIRRE ARAGÓN, GERSÓN. **Diagnóstico Agropecuario del Municipio Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz**. Fotopublicaciones. Guatemala. Año 2003. 180 pp.

BACHTOLD E. AGUILAR A. ET AL, **Biblioteca de Economía Agropecuaria, Economía Zootécnica,** Ediciones Ciencia y Técnica S.A. México. Año 1986. 355 pp.

BERNAL T. CESAR AUGUSTO. **Metodología de la Investigación Para Administración y Economía**. Pearson Educación de Colombia Ltda. Colombia, Año 2000. 262 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 12-2002, Código Municipal**. Impreso en Librería Jurídica. Guatemala. Año 2002. 69 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 37-2,001, Bonificación Incentivo**. Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala. Año 2003. 3 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 1441, Código de Trabajo**. Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala. Año 2003. 216 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 76-78, Ley Reguladora de la Prestación de Aguinaldo para los Trabajadores.** Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala. Año 2003. 4 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado.** Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala. Año 2003. 3 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 17-72, Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.** Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala. Año 2003. 13 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 1528, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala.** Publicado en el Diario de Centro América. Guatemala. Año 1962. 1 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.** Publicado en el Diario de Centro América. Guatemala. Mes de noviembre, año 1946.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 2-70, Código de Comercio y sus modificaciones.** Publicado en el Diario de Centro América. Guatemala. Mes de enero, año 1970.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 208, Ley de Sociedades Financieras y sus modificaciones.** Publicado en el Diario de Centro América. Guatemala. Mes de agosto, año 1972.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Decreto 29-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus modificaciones.** Publicado en el Diario de Centro América. Guatemala. Año 1992.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. **Acuerdo Gubernativo Número 2082, que deben conocer los comités, juntas o asociaciones autorizadas para rendir sus cuentas, y sus Reformas.** Sección de talonarios, Guatemala, C.A., Año 1938 y 2004. 20 pp.

DE LA ROCA, JULIO CESAR. **Biografía de un Pueblo.** Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala. Año 1966. 180 pp.

DUARTE CORDÓN, JULIO CESAR. **Elaboración y Evaluación de Proyectos.** Departamento de Publicaciones Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Año 1998. 40 pp.

FLORES MONTUFAR, TANIA AMÉRICA. **Comercialización No Agrícola.** Material de Apoyo. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Año 2003. 10 pp.

GALL, FRANCIS. **Diccionario Geográfico Nacional.** Editorial Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. Año 1983. 1000 pp.

HERNÁNDEZ SAMPIERI ROBERTO, FERNÁNDEZ COLLADO CARLOS, BAPTISTA LUCIO, PILAR. **Metodología de la Investigación.** Segunda edición, editorial McGraw Hill. México 2000. 501 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). **IX Censo Nacional de Población y IV de Habitación de 1981.** Departamento de Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. Año 1981. 129 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). **X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994.** Departamento de Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. Año 1994. 129 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). **XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002.** Departamento de Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. Año 2003. 267 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). **IV Censo Nacional Agropecuario 2002 - 2003.** Departamento de Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. Año 2004. 208 pp.

JOHNSON, ROBERT. **Estadística Elemental,** Editorial Trillas. México. Año 1982. 515 pp.

KOONTZ, HAROLD Y WEIHIICH HEINZ. **Administración una Perspectiva Global.** McGraw Hill. México. Año 2003. 12 Edición. 804 pp.

KOTLER, PHILIP. **Fundamentos de Mercadotecnia,** Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, S. A. México. Año 1985. 648 pp.

KOTLER, PHILIP Y ARMSTRONG, GARY. **Fundamentos de Mercadotecnia,** Litografía Ingramex, S.A. de C.V. Cuarta Edición. México. Año 1998. 585 pp.

LANG, THEODORE. **Manual del Contador de costos.** Editorial Hispanoamericana. México. Año 1996. 428 pp.

LANDA JESÚS. **Como preparar, interpretar y analizar un Balance.** Editorial Ibérico Europea de Ediciones, S.A.296 pp.

MELENDRERAS SOTO, TRISTÁN, CASTAÑEDA QUAN, LUIS ENRIQUE. **Elaboración de Tesis e Investigación Documental.** Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2003. 128 pp.

MENDOZA GERARDO. **Criterio Contable para la Distribución y Capitalización de los Costos de Producción en Ganadería de Bovinos a Pastoreo.** Disponible en [http://ww.agrohispana.com/escuela/verdoc.asp?Documento=coln068&ld\\_Tema 103](http://ww.agrohispana.com/escuela/verdoc.asp?Documento=coln068&ld_Tema 103), consultado el día 29 de agosto de 2003. 4 pp.

MENDOZA GILBERTO. **Compendio de Mercadeo de Productos Agropecuarios.** 2ª. Edición rev. y aum. Editorial del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) San José Costa Rica, Año 1987. 345 pp.

OCÉANO GRUPO EDITORIAL S. A. **Biblioteca Práctica Agrícola y Ganadera.** Editorial Océano. España. Año 1987. 836. pp.

OCÉANO GRUPO EDITORIAL, S. A. **Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Océano Uno.** Editorial Océano. España. Año 1995. 3000 pp.

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. **Plan de Desarrollo Municipal, Estrategia para el Desarrollo y Estrategia de Reducción de la Pobreza. 2003-2015.** Impreso en Fotopublicaciones. Año 2003. 158 pp.

ORGANISMO EJECUTIVO. **Acuerdo Gubernativo 459-2002 Salario Mínimo.** Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala. Año 2003. 5 pp.

PILOÑA ORTIZ, GABRIEL ALFREDO. **Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo.** Litografía Cimgra, Quinta edición. México. Año 2002. 236 pp.

REYES PÉREZ, ERNESTO. **Contabilidad de Costos.** Editorial LIMUSA S.A. México. Año 1976. 215 pp.

ROJAS SORIANO, RAÚL. **Guía para Realizar Investigaciones Sociales.** Editorial Plaza y Valez Folios. México. Año 1987. 286 pp.

SCHEAFFER, RICHARD L. **Elementos de Muestreo.** Grupo Editorial Iberoamérica. México. Año 1986. 321 pp.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **Guía de Planeación y Control de las Actividades Agrícolas,** Editorial Fondo de Cultura Económica. México. Año 1980. 200 pp.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA. **Guatemala: El Rostro Rural del Desarrollo Humano.** Guatemala. Año 1999. 49 pp.

SISTEMA FINANCIERO DE GUATEMALA. **Folletos: Sobre la Concentración Crediticia.** Guatemala. Año 2004. 11 pp.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA. **Folletos: Sobre la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia durante los últimos cinco años.** Guatemala. Año 2004. 16 pp.

TECLA J. ALFREDO Y ALBERTO GARZA. **Teoría, Métodos y Técnicas de la Investigación Social.** Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 1989. 63 pp.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. **Compendio Seminario General del Ejercicio Profesional Supervisado.** Departamento de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala. Año 2003. 152 pp.